

Lima, 30 de julio de 2025

**OFICIO N° 664-2024-2025/CEMSC/CR**

Señor  
**GIOVANNI FORNO FLÓREZ**  
Oficial Mayor del Congreso de la República  
**Presente.**

**Asunto: REMISIÓN DE INFORME ANUAL DEL  
PERIODO DE SESIONES CORRESPONDIENTE  
AL 2024-2025.**

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted, para saludarlo cordialmente, a su vez remitir como adjunto el Informe anual del periodo de sesiones 2024-2025, realizado por la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana.

Agradeciendo la atención al presente, hago propicia la ocasión para renovarle las muestras de mi consideración personal.

Atentamente,



Firmado digitalmente por:  
AZURIN LOAYZA Alfredo FAU  
20181740126 soft  
Motivo: Soy el autor del  
documento  
Fecha: 18/08/2025 12:59:14-0500

**ALFREDO AZURÍN LOAYZA**  
Congresista de la República  
Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria  
de Seguridad Ciudadana



# INFORME ANUAL DE GESTIÓN PERIODO DE SESIONES 2024-2025



# INFORME DE GESTIÓN

## ÍNDICE

- I. CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN**
  - 1.1 Conformación de la Comisión
  - 1.2 Miembros de la Comisión
  - 1.3 Mesa Directiva
  - 1.4 Plan de Trabajo
  
- II. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN**
  - 2.1 Sesiones Ordinarias
  - 2.2 Sesiones Extraordinarias
  - 2.3 Audiencias
  - 2.4 Mesa de Trabajo
  - 2.5 Otras Actividades
  
- III. LABOR DE CONTROL POLÍTICO**
  - 3.1 Presentación de ministros, autoridades y funcionarios de los sectores involucrados en la Política Nacional de Seguridad Ciudadana citados a la Comisión
  
- IV. LABOR DE REPRESENTACIÓN**
  
- V. PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN**
  
- VI. DOCUMENTOS ENVIADOS**
  
- VII. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**
  
- ANEXOS**

## I. CONSTITUCIÓN Y ORGANIZACIÓN

### 1.1. CONFORMACIÓN DE LA COMISIÓN

En la sesión semipresencial del Pleno del Congreso de la República celebrada el 21 de octubre de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, se aprobó la Moción de Orden del Día 44, por lo cual se acuerda:

**PRIMERO: Conformar la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana encargada de:**

1. Fiscalizar, supervisar y monitorear la formulación y el cumplimiento de los programas, planes, políticas públicas, proyectos y otras acciones otorgadas por el Poder Ejecutivo destinadas a la reducción y eliminación de la inseguridad ciudadana.
2. Prevenir, reducir y trabajar en la erradicación de la violencia y delincuencia organizada en nuestro país, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
3. Evaluar la legislación nacional en materia de seguridad ciudadana; así como las políticas públicas, planes, programas, proyectos, presupuestos, estrategias a fin de proponer iniciativas legislativas o de otra índole, que contribuyan a lograr la eficacia de las normas y la erradicación de la inseguridad ciudadana, en un marco de pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas.
4. Evaluar y fortalecer el Sistema Migratorio en nuestro país con la participación de los actores competentes que determinen e incorporen nuevos preceptos y medios logísticos, con el objetivo de luchar contra el incremento del índice delincencial efectuado por ciudadanos extranjeros; así como la expulsión del territorio nacional de los mismos con situación de ilegalidad en nuestro país.

**SEGUNDO:** La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana está conformada respetando los principios de pluralidad democrática y proporcionalidad a todos los grupos parlamentarios.

**TERCERO:** Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana se constituye durante todo el período parlamentario 2021-2026.

**CUARTO:** La presente Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana presenta, al final de cada legislatura, un informe de su labor realizada al Congreso de la República.

### 1.2. MIEMBROS DE LA COMISIÓN

Nº	MIEMBROS	GRUPO PARLAMENTARIO
1	GUIDO BELLIDO UGARTE	Perú Libre
2	FERNANDO MIGUEL ROSPIGLIOSI CAPURRO	Fuerza Popular
3	DIEGO ALONSO FERNANDO BAZÁN CALDERÓN	Avanza País-Partido de Integración Social
4	MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ	Renovación Popular

5	ALFREDO AZURIN LOAYZA	Somos Perú
6	MORI CELIS JUAN CARLOS	Acción Popular
7	MARTICORENA MENDOZA JORGE ALFONSO	Alianza para el Progreso



### 1.3. MESA DIRECTIVA

Nº	MESA DIRECTIVA	CARGO
1	ALFREDO AZURIN LOAYZA	Presidente
2	MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ	Vicepresidente
3	GUIDO BELLIDO UGARTE	Secretario

## 1.4. PLAN DE TRABAJO

### I.- ANTECEDENTES:

En la sesión semipresencial del Pleno del Congreso de la República celebrada el 21 de octubre de 2021, con la dispensa del trámite de sanción del acta, se aprobó la Moción de Orden del Día 44, por lo cual se acuerda:

**PRIMERO:** Conformar la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana encargada de:

- Fiscalizar, supervisar y monitorear la formulación y el cumplimiento de los programas, planes, políticas públicas, proyectos y otras acciones otorgadas por el Poder Ejecutivo destinadas a la reducción y eliminación de la seguridad ciudadana.
- Contribuir en la reducción de la violencia y delincuencia organizada en nuestro país, contribuyendo al fortalecimiento de la seguridad ciudadana.
- Evaluar la legislación nacional en materia de seguridad; así como las políticas públicas, planes, programas, proyectos, presupuestos, estrategias a fin de proponer iniciativas legislativas o de otra índole, que contribuya a lograr la eficacia de las normas y la reducción de la inseguridad ciudadana, en un marco de pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas.
- Evaluar y fortalecer el Sistema Migratorio en nuestro país con la participación de los actores competentes que determinen e incorporen nuevos preceptos y medios logísticos, con el objetivo de luchar contra el incremento del índice delincencial los mismos con situación de ilegalidad en nuestro país.
- Asimismo, se coordinará con:
  - El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, o el que haga sus veces, integrado por:
    - ✓ El Presidente del Consejo de Ministros.
    - ✓ El Ministro del Interior.
    - ✓ El Ministro de Educación.
    - ✓ El Ministro de Justicia y Derechos Humanos.
    - ✓ El Ministro de Salud.
    - ✓ El Ministro de Economía y Finanzas.
    - ✓ El Ministro de Transporte y Comunicaciones.
    - ✓ El Ministro de Comercio Exterior y Turismo.
    - ✓ El Ministro de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.
    - ✓ El Ministro de Desarrollo e Inclusión Social.
    - ✓ El Presidente del Poder Judicial.
    - ✓ El Fiscal de la Nación.
    - ✓ El Defensor del Pueblo.
    - ✓ El Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales.
    - ✓ El Alcalde Metropolitano de Lima.
    - ✓ El Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú (AMPE).
    - ✓ El Director General de la Policía Nacional del Perú.
    - ✓ El Presidente del Sistema Penitenciario Nacional.

- ✓ El Presidente del Consejo Nacional de la Prensa.
  - ✓ El Presidente de la Sociedad Nacional de Seguridad.
  - ✓ El Comandante General del Cuerpo de Bomberos Voluntarios del Perú.
  - ✓ Un representante Nacional de los comités de autodefensa y desarrollo rural.
- Los Componentes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, integrados por:
- A.- Instancias de Coordinación Interinstitucional:
- ✓ Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).
  - ✓ Comités Regionales de Seguridad Ciudadana (CORESEC).
  - ✓ Comités Provinciales de Seguridad Ciudadana (COPROSEC).
  - ✓ Comités Distritales de Seguridad Ciudadana (CODISEC).
- B.- Órganos de Ejecución:
- ✓ Órganos de Ejecución Nacional de Seguridad Ciudadana.
  - ✓ Órganos de Ejecución Regional de Seguridad Ciudadana.
  - ✓ Órganos de Ejecución Local de Seguridad Ciudadana.

Esta coordinación tiene como objeto el de proponer medidas que resulten necesarias para implementar mejoras en materia de seguridad ciudadana.

**SEGUNDO:** La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana estará conformada por nueve (9) congresistas, respetando los principios de pluralidad democrática y proporcionalidad a todos los grupos parlamentarios.

**TERCERO:** Para el cumplimiento de sus funciones, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana se constituya durante todo el período parlamentario 2021-2026.

**CUARTO:** La presente Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana presenta, al final de cada legislatura, un informe de su labor realizada al Congreso de la República.

El presente Plan de Trabajo constituye un documento de carácter flexible y eficiente, donde se exponen de manera general las actividades de la Comisión para el periodo anual de sesiones 2024-2025 en cumplimiento con las funciones encomendadas por el Pleno del Congreso de la República.

## II. MARCO LEGAL:

- **Constitución Política del Perú: El numeral 2 del artículo 102° señala:** Velar por el respeto de la Constitución y las leyes, y disponer lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.
- **Reglamento del Congreso de la República: artículo 5, el literal c) del artículo 35 y el inciso b) del artículo 64: Función de Control Político**

**Artículo 5.** *La función del control político comprende la investidura del Consejo de Ministros, el debate, la realización de actos e investigaciones y la aprobación de*

*acuerdos sobre la conducta política del Gobierno, los actos de la administración y de las autoridades del Estado, el ejercicio de la delegación de facultades legislativas, el dictado de decretos de urgencia, la declaratoria de regímenes de excepción y la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos, el cumplimiento por el Presidente de la República del mensaje anual al Congreso de la República y el antejuicio político, cuidando que la Constitución Política y las leyes se cumplan y disponiendo lo conveniente para hacer efectiva la responsabilidad de los infractores.*

#### **Clases de Comisiones**

**Artículo 35.** *Existen cuatro clases de Comisiones:*

**c) Comisiones Especiales;** *constituidas con fines protocolares o ceremoniales o para la realización de cualquier estudio especial o trabajo conjunto con comisiones del Gobierno, según acuerde el Pleno a propuesta del Presidente del Congreso”.*

#### **Definición y Clases**

**“Artículo 64.** *Los procedimientos parlamentarios son el conjunto de actos sucesivos e integrados que se realizan para promover el debate y los acuerdos del Congreso destinados a producir leyes y resoluciones legislativas, actos de control político y designaciones y nombramientos. Pueden ser: b) Procedimientos del Control Político; que comprende la investidura del Consejo de Ministros, la interpelación a los Ministros, la invitación a los Ministros para que informen, las preguntas a los Ministros, la solicitud de información a los Ministros y a la administración en general, la censura y la extensión de confianza a los Ministros, la investigación sobre cualquier asunto de interés público, la dación de cuenta y el antejuicio político”.*

Los referidos artículos describen la función de control político, entre ellas: el cuidado que la Constitución Política y las leyes se cumplan, la fiscalización sobre el uso y la disposición de bienes y recursos públicos; así como la invitación a los ministros para que informen y respondan a las preguntas requeridas por los señores congresistas; así como la solicitud de información a los ministros de estado y a la administración pública en general; de lo anterior, es importante manifestar que, las comisiones especiales se constituyen, entre otros, con la finalidad de realizar cualquier estudio especial, no teniendo el carácter de dictaminadora.

Se entiende por seguridad ciudadana, para efectos de esta Comisión, recogida en el artículo 2° de la Ley N° 27933, como: *“...la acción integrada que desarrolla el Estado, con la colaboración de la ciudadanía, destinada a asegurar su convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.*

De lo propio, Seguridad Ciudadana según el Tribunal Constitucional: Exp. N° 5994-2005-PHC/TC LIMA, se tiene:

*14. Aunque no existe una aproximación conceptual precisa, desde el punto de vista constitucional, sobre este tema, sino, básicamente, un conjunto de características o elementos que permiten integrar lo que sería su contenido, ésta puede definirse como un estado de protección que brinda el Estado y en cuya consolidación colabora la sociedad, a fin de que determinados derechos pertenecientes a los ciudadanos puedan ser preservados frente a situaciones de peligro o amenaza, o reparados en caso de vulneración o desconocimiento. Derechos como la vida, la integridad, la tranquilidad, la propiedad o la libertad personal suelen ser los principales, referentes que integran el contenido de la seguridad ciudadana en atención a lo que del Estado y la colectividad se espera, siendo evidente que, por sus alcances, se trata fundamentalmente de un bien jurídico de relevancia antes de un atributo o libertad a título subjetivo.”*

Asimismo, para una mejor organización en el trabajo que realizará la Comisión, se ha considerado materias relacionadas con los objetivos de la Comisión, como son propuestas y lineamientos en materia seguridad ciudadana, que se encuentran contenidos en:

- Los Objetivos de Desarrollo Sostenible - ODS
- El Acuerdo Nacional, a través del cual los representantes de las organizaciones políticas, religiosas, de la sociedad civil y del Gobierno aprobaron un conjunto de políticas de Estado a cuya ejecución quedan comprometidos.
- El Plan Bicentenario, el Perú hacia el 2021, elaborado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN).
- Política General del Gobierno 2021-2026 aprobado con D.S. N° 164-2021-PCM.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023 aprobado con D.S. N° 013-2019-IN.
- Plan de Trabajo para la vinculación del Perú con la OCDE

#### **IV. PRINCIPIOS:**

El trabajo de la comisión especial se rige bajo los siguientes principios:

- Constitucionalidad
- Proporcionalidad
- Legalidad
- Neutralidad
- Consenso.

#### **V. MISIÓN:**

Fiscalizar el cumplimiento de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento, la ejecución y evaluación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, 2024-2028, los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana, programas, proyectos y toda normativa legal en materia de seguridad ciudadana a fin de prevenir desde todo ámbito social la comisión de delitos y reducir la violencia; así como, generar, recibir y evaluar proyectos de ley que mejoren el accionar del Poder Ejecutivo en dicha materia.

## VI. VISIÓN:

Consolidarse como una Comisión Especial Multipartidaria moderna, eficiente y transparente que contribuya de forma eficaz y oportuna al mejoramiento de la seguridad ciudadana, donde prime la convivencia pacífica, el irrestricto respeto de sus derechos a la vida, libertad e integridad personal, tranquilidad y propiedad; lo que implica establecer un diálogo permanente con las autoridades y funcionarios públicos de las entidades encargadas de la ejecución de las actividades correspondientes.

## VII. OBJETIVOS:

Son objetivos de la Comisión para el periodo anual de sesiones 2023-2024 los siguientes:

### OBJETIVOS GENERALES:

- Fiscalizar el cumplimiento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, su reglamento, la ejecución y evaluación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, 2024-2028, los planes de acción regional, provincial y distrital de seguridad ciudadana; así como sus programas y proyectos.
- Proponer mejoras a la legislación nacional en materia de seguridad ciudadana, a través de la generación, obtención, revisión y evaluación de propuestas de proyectos de ley que mejoren el accionar del Poder Ejecutivo en dicha materia.
- Representar al Poder Legislativo ante los diferentes sectores del Estado, organismos autónomos, gobiernos nacionales, regionales y locales, a fin de mejorar el cumplimiento de la normatividad legal en materia de seguridad ciudadana.

### OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Fiscalizar la ejecución de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Fiscalizar la ejecución y evaluación de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
- Fiscalizar la ejecución y evaluación del vigente Plan Nacional de Seguridad Ciudadana (PNSC) 2019-2023, así como del futuro PNSC 2024-2028 que entrará en vigencia el primero de enero del 2024.
- Fiscalizar la ejecución y evaluación de los Planes de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2023 y 2024.
- Fiscalizar la ejecución y evaluación de los Planes de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2023 y 2024.
- Fiscalizar aleatoria o específicamente la ejecución y evaluación de los Planes de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2023 y 2024.
- Fiscalizar la ejecución de programas y proyectos en materia de Seguridad Ciudadana.
- Evaluar y proponer mejoras a la legislación nacional en materia de seguridad ciudadana.

- Proponer mejoras a los Decretos Legislativos que emita el Poder Ejecutivo de conformidad con la Ley N° 31880 que delega en dicho Poder la facultad de legislar en materias de seguridad ciudadana, gestión del riesgo del desastre – niño global, infraestructura social, calidad de proyectos y meritocracia; por el plazo de noventa días calendario contados a partir de la entrada en vigor de dicha ley, principalmente en materia de seguridad ciudadana tales como:
  - a. Seguridad ciudadana.
  - b. Prevención y atención de emergencias y urgencias, y garantía y mantenimiento y restableciendo del orden público.
  - c. Lucha contra la delincuencia y crimen organizado.
  - d. Bienestar, formación, carrera, régimen disciplinario, lucha contra la corrupción y capacidad operativa de la Policía Nacional.
  - e. Control migratorio.
  
- Evaluar el Proyecto de Ley 5633/2023-PE, presentado ante el Congreso de la República por la presidente del Perú, señora Dina Ercila Boluarte Zegarra, el 28 de julio de 2023 durante su mensaje a la Nación, sometiendo a consideración dicho Proyecto de Ley que incorpora la Categoría de Policía de Orden y Seguridad para fortalecer la seguridad ciudadana.
  
- Evaluar y seguir el curso del Decreto Supremo 105-2023-PCM de fecha 19 de setiembre del 2023, que declara por el término de sesenta días calendario, el Estado de Emergencia en los distritos de San Martín de Porres y San Juan de Lurigancho de la provincia de Lima del departamento de Lima y en los distritos de Sullana, Bellavista, Marcavelica, Salitral, Querecotillo, Ignacio Escudero y Miguel Checa de la provincia de Sullana del departamento de Piura, con el apoyo de las Fuerzas Armadas. Decreto Supremo que restringe o suspende el ejercicio de los derechos constitucionales relativos a:
  - a. La inviolabilidad de domicilio.
  - b. Libertad de tránsito por el territorio nacional.
  - c. Libertad de reunión.
  - d. Libertad y seguridad personales.

#### **VIII. ENTIDADES CON LAS QUE SE REALIZARAN COORDINACIONES:**

La Comisión Especial a fin de proponer medidas que en el marco de sus competencias resulten necesarias para promover el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y lucha contra la criminalidad, coordinará preferentemente con:

- El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, o el que haga sus veces.
- Los órganos conformantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Gobiernos regionales.
- Gobiernos Locales.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Poder Judicial.
- Defensoría del Pueblo.
- Ministerio Público.
- Ministerio de Educación.

- Ministerio de Salud.
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Policía Nacional del Perú.
- Ministerio del Interior.
- Instituto Nacional Penitenciario.
- Sociedad Civil.
- Rondas Campesinas y Urbanas.
- Otros.

#### **IX. ESTRATEGIAS Y ACTIVIDADES:**

Para el logro de sus objetivos, la Comisión realizará inspecciones de fiscalización, sesiones, visitas de trabajo, invitaciones a funcionarios de la administración pública y directivos de personas jurídicas; y/o toda acción que considere necesario para el cumplimiento de sus objetivos.

#### **SESIONES:**

**Sesiones Ordinarias.** - una vez por semana, los días martes a las 18:00 horas de manera presencial, semipresencial o virtual a través de la plataforma de Microsoft Teams; lo que será comunicado oportunamente a los señores Congresistas integrantes de la comisión.

**Sesiones Extraordinarias.** - cuando las circunstancias los ameriten con agenda fija.

**Sesiones Descentralizadas.** - se priorizarán las regiones con alto índice de inseguridad ciudadana, asimismo se establecerán sesiones en la zona norte, sur, centro y amazónica del país.

**Visitas de Campo:** Se realizarán inspecciones de fiscalización y visitas programadas e inopinadas a las instalaciones de las instituciones encargadas de la prevención del delito y/o los organismos del sistema de justicia; así como, a las que estén comprendidas en el marco de la Seguridad Ciudadana.

#### **Invitación a funcionarios, personas jurídicas, sociedad civil:**

Para un mayor análisis situacional y conocimiento de los temas materia de la comisión especial, se invitará a los representantes de:

- El Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, o el que haga sus veces.
- Los órganos conformantes del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
- Gobiernos regionales.
- Gobiernos Locales.
- Municipalidad Metropolitana de Lima.
- Poder Judicial.
- Defensoría del Pueblo.
- Ministerio Público.
- Ministerio de Educación.
- Ministerio de Salud.

- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.
- Ministerio de Relaciones Exteriores.
- Superintendencia Nacional de Migraciones.
- Policía Nacional del Perú.
- Ministerio del Interior.
- Instituto Nacional Penitenciario.
- Sociedad Civil.
- Rondas Campesinas y Urbanas.
- Otros.

## **X. METODOLOGÍA DE TRABAJO:**

La ejecución del trabajo será de gabinete y de campo de acuerdo a las necesidades de cada tema; se procurará realizar las siguientes acciones:

- Realizar sesiones y/o reuniones de trabajo para analizar las diversas problemáticas generales y específicas relativas a la seguridad ciudadana.
- Fiscalizar y monitorear a las diversas instituciones vinculadas a la seguridad ciudadana.
- Proponer propuestas legislativas y recomendaciones a las instituciones involucradas, en base a los avances en el trabajo de campo de la Comisión.
- Visitas de inspección y/o fiscalización a las municipalidades, centros penitenciarios, comisarias, centros preventivos y correccionales de menores, centros de emergencia mujer, juntas vecinales, rondas campesinas y urbanas, y organismos públicos involucrados en el sistema de seguridad ciudadana y otros que la comisión estime pertinentes. → Elaboración del Informe Final del Período Anual de Sesiones 2023-2024.

## **XI. OTROS TEMAS DE INTERÉS PARA LA COMISIÓN:**

- Atención de las denuncias, quejas de los ciudadanos en concordancia con su labor fiscalizadora y dentro de sus potestades, canalizarlas ante las instancias correspondientes para obtener una solución; y de esta manera acercar al Congreso a los problemas de los ciudadanos.
- Reorientar y priorizar temas urgentes sobre la prevención del delito.
- Fomentar y utilizar el uso de las herramientas del Gobierno Digital.

## **XII. REGLAMENTO DE LA COMISIÓN:**

Para el desarrollo de las sesiones de la Comisión y de conformidad con el artículo 44° de Reglamento del Congreso de la República, se aplica el Reglamento del Congreso de la República, en lo que sea aplicable y que no esté expresamente previsto en el presente Plan de Trabajo.

## II. ESTADÍSTICAS DE GESTIÓN

Durante el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, ha realizado las siguientes sesiones ordinarias, extraordinarias, descentralizadas entre otras actividades.

DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
Sesiones Ordinarias	14
Sesiones Extraordinarias	09
Autoridades y funcionarios asistentes a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias	145
Mesa de Trabajo	01
Audiencias	06
Otras actividades	10

### 2.1 SESIONES ORDINARIAS

Durante el Periodo Anual de Sesiones 2024-2025, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, ha realizado 14 (catorce) sesiones ordinarias, en las instalaciones del Congreso de la República y a través de la Plataforma Microsoft Team.

Nº	SESIONES	FECHA	LUGAR	CONGRESISTAS ASISTENTES	HORA INICIO	HORA TERMINO	SESIÓN REALIZADA
01	Trigésima séptima	13/08/2024	Sala de Sesiones N°4 VRHT	5	18:05	18:55	Sí
02	Trigésima octava	20/08/2024	Sala de Sesiones N°4 VRHT	5	18:10	19:25	Sí
03	Trigésima novena	3/09/2024	Sala de Sesiones N°4 VRHT	5	18:04	18:56	Sí
04	Cuadragésima	1/10/2024	Sala de Sesiones N°4 VRHT	6	18:10	18:15	Sí
05	Cuadragésima primera	15/10/2024	Sala de sesiones N° 6 VRHT	7	18:15	20:35	Sí
06	Cuadragésima segunda	29/10/2024	Sala de Sesiones N° 4 VRHT	7	18:12	19:41	Sí
07	Cuadragésima tercera	19/11/2024	Sala de Sesiones N° 3 VRHT	7	18:15	19:03	Sí
08	Cuadragésima cuarta	3/12/2024	Sala de Sesiones N° 3 VRHT	6	18:08	19:22	Sí

09	Cuadragésima quinta	10/12/2024	Sala de Sesiones N° 3 VRHT	6	18:10	19:02	Sí
10	Cuadragésima sexta	11/03/2025	Sala de Sesiones N° 6 VRHT	7	18:15	19:45	Sí
11	Cuadragésima séptima	18/03/2025	Sala de Sesiones N° 3 VRHT	6	18:12	19:15	Sí
12	Cuadragésima octava	1/04/2025	Sala de Sesiones N° 3 VRHT	6	18:10	18:18	Sí
13	Cuadragésima novena	13/05/2025	Sala de Sesiones N° 4 VRHT	6	18:10	20:00	Sí
14	Quincuagésima	20/05/2025	Sala de Sesiones N° 2 VRHT	7	18:15	19:15	Sí

## 2.2 SESIONES EXTRAORDINARIAS

Durante el Periodo Anual de Sesiones de 2024-2025, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, realizó 09 (nueve) sesiones extraordinarias.

Nº	SESIONES	REGIÓN Y/O PROVINCIA	FECHA	AGENDA	LUGAR	SESIÓN REALIZADA
01	Décima quinta	Provincia de Barranca	26/09/2024	Fortalecimiento de la Seguridad ciudadana en las provincias de Barranca, Hualay y Huaura: evaluación y propuestas	Auditorio de la Municipalidad Provincial de Barranca	SI
02	Décima sexta	Región San Martín	24/10/2024	“Evaluación de la Seguridad ciudadana en la región San Martín”	Auditorio del Colegio de Ingenieros del de San Martín	SI
03	Décima séptima	Región Moquegua	19/12/2024	Evaluación de la Seguridad ciudadana en la región Moquegua	Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	SI
04	Décima octava	Región Piura	31/01/2025	“Evaluación de la Seguridad ciudadana macrorregional: TUMBES, PIURA, LAMBAYEQUE Y LA LIBERTAD”	Auditorio del Colegio de Abogados de Piura	SI
05	Décima novena	Provincia de Jaén	25/03/2025	“Evaluación de la Seguridad ciudadana en la provincia de Jaén”	Auditorio de la I.E Jaén de Bracamoros - Jaén	SI
06	Vigésima	Región Callao	11/04/2025	“Evaluación de la seguridad ciudadana en la región Callao”	Auditorio del MAC – Municipalidad distrital de Ventanilla	SI
07	Vigésima primera	Provincia de Utcubamba	24/04/2025	“Evaluación de la seguridad ciudadana en la provincia de Utcubamba”	Auditorio de la Municipalidad Provincial de Utcubamba	SI

08	Vigésima segunda	Región Tacna	27/05/2025	“Evaluación de la seguridad ciudadana macrorregional: TACNA, AREQUIPA Y MOQUEGUA”	Auditorio Gobierno Regional de Tacna	SI
09	Vigésima tercera	Región Lima	25/06/2025	“Problemática de infraestructura de las Compañías de Bomberos Voluntarios del Perú”	Sala N° 4 Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre	SI

### 2.3 AUDIENCIA PÚBLICAS

Durante el Periodo Anual de Sesiones de 2024-2025, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, ha realizado 06 (seis) audiencias públicas, en diferentes regiones del País.

N°	AUDIENCIA	FECHA	TEMA	LUGAR
01	V Audiencia Pública	22/10/2024	<i>“Evaluación de la Seguridad ciudadana en la ciudad de Yurimaguas - Alto Amazonas”</i>	Auditorio del estadio municipal de Alto Amazonas
02	VI Audiencia Pública	17/12/2024	<i>“Evaluación de la seguridad ciudadana en la provincia de Ilo”</i>	Auditorio del Colegio de Ingenieros del Perú - Moquegua Sede Ilo
03	VII Audiencia Pública	27/02/2025	<i>“Evaluación de la Implementación de las Políticas de Seguridad Ciudadana en la Región Ica”</i>	Auditorio de la Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú – Sede Ica”
04	VIII Audiencia Pública	27/03/2025	<i>“Evaluación de la seguridad ciudadana en la zona periférica de convergencia de los distritos de Ate, El Agustino, San Luis y La Victoria de la ciudad de Lima”</i>	Loza Deportiva del Parque José Abelardo Quiñones Distrito de Ate
05	IX Audiencia Pública	29/05/2025	“Evaluación de la seguridad ciudadana en el distrito de Tacna”	Auditorio Guido Fernández de Córdoba - Universidad Privada de Tacna
06	X Audiencia Pública	27/06/2025	“Evaluación de la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Miraflores	Local Comunal Phillips – A.H Paraíso – Sector Pampas de San Juan – San Juan de Miraflores

## 2.4 MESA DE TRABAJO

Durante el Periodo Anual de Sesiones de 2024-2025, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, ha realizado 01 (una) Mesa de Trabajo.

Nº	MESA DE TRABAJO	FECHA	TEMA	LUGAR
01	Mesa de Trabajo	19 de mayo de 2025	<i>“Observaciones a los ambientes de las Unidades Policiales en el nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez (AIJCH)”</i>	Sala “JOSÉ ABELARDO QUIÑONES” Palacio Legislativo

## 2.5 OTRAS ACTIVIDADES:

La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, durante el periodo legislativo 2024-2025, un total de otras actividades, las cuales consistían en visitas a diferentes entidades, mismos que se encuentran detallados en el **Anexo**, adjunto al presente.

### III. LABOR DE CONTROL POLITICO

#### 3.1 AUTORIDADES, MINISTROS Y FUNCIONARIOS CITADOS A LA COMISIÓN

La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, durante el periodo legislativo 2024-2025, citó a 145 funcionarios, autoridades y/o representantes como parte de las acciones de control político y fiscalización, presentes en las sesiones ordinarias y/o sesiones extraordinarias, mismos que se encuentran detallados en el **Anexo 2**, adjunto al presente.

### IV. LABOR DE REPRESENTACIÓN

#### 4.1 VISITAS

En el Anexo del presente, se podrán verificar las visitas realizadas por la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República, en ámbito de sus competencias.

### V. PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

En el Anexo 3 se podrá verificar la información respecto a la presencia en algunos medios de comunicación del presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República, en temas de coyuntura nacional.

### VI. DOCUMENTACIÓN

#### 6.1. OFICIOS ENVIADOS

La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, ha emitido a diferentes destinatarios, según las competencias asignadas, *desde el 01 de agosto del 2024 hasta el 30 de julio de 2025, un total de 662 oficios*, mismos que se encuentran señalados en el anexo 4 del presente.

## VII. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES

La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República, creada por Moción de Orden del Día N° 44, y aprobada por el Pleno del Congreso de la República el 21 de octubre de 2021, presenta las siguientes conclusiones, respecto de su labor durante el periodo parlamentario 2024 – 2025.

### **POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE SEGURIDAD CIUDADANA (PNMSC) AL 2030.**

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 fue aprobada el 21 de junio de 2022 a través del Decreto Supremo N° 06-2022-IN del Sector Interior, en la que se anunciaba que al año 2030, el porcentaje de personas víctimas de hechos delictivos se reducirá del 26.6% en el 2019 a un 17% en el 2030; sin embargo, viene ocurriendo lo contrario, dicho porcentaje de personas víctimas de hechos delictivos se ha incrementado, del 26.6% en el 2019, a un 27.5% a marzo del 2,025; motivo por el cual, ante tal contradicción, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana (CEMSC) del Congreso de la República, cursó el Oficio N° 235-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 24 de enero del 2025, al señor Ministro del Interior Juan José Santiváñez Antúnez, solicitando un informe sobre la actualización de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2,030; respondiéndose a través del Oficio N° 875-2025-IN-SG-PCR de fecha 12 de marzo, refiriendo que, el *“equipo de evaluación de políticas de seguridad ciudadana de la Dirección de Diseño y Evaluación de Políticas de Seguridad Ciudadana concluye que para el año fiscal 2025 no se ha previsto implementar ningún proceso que conlleve a la actualización de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, y que dicha posibilidad será considerada de acuerdo a los resultados obtenidos en el siguiente proceso de evaluación a llevarse a cabo en el año 2026 en el marco a lo señalado por el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)...”* detallando también que, la Dirección General de Seguridad Ciudadana (DGSC), ha iniciado un proceso de modificación de la PNMSC al 2030, la cual tiene como finalidad atender debilidades en su implementación.

La Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 prevé 59 servicios, los cuales son brindados por las siguientes entidades del Estado: Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA), Gobiernos Regionales, Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, Ministerio de Educación, Ministerio del Interior-Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Instituto Nacional Penitenciario, Ministerio de Vivienda Construcción y Saneamiento, Presidencia del Consejo de Ministros, Poder Judicial, Ministerio de Salud, Superintendencia Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil; por lo que a través de pedidos de información, desde esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se realizaron las siguientes consultas:

### **AL PRESIDENTE DEL CONSEJO DE MINISTROS**

Con oficio N° 486-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 24 de abril del presente año, se solicitó al Señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya, Presidente del Consejo de Ministros, un informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento durante el año 2024 de la actividad operativa N° 003 a cargo de la PCM, denominada Atención a los cuestionamientos de bloqueo de equipos terminales móviles y/o suspensión del servicio en el marco del RENTESEG, correspondiente al servicio N° 36 denominado Servicio de acciones de fiscalización efectivas para verificar la no operación de equipos terminales móviles reportados como sustraídos o perdidos así como otros que no deben operar en las redes móviles dirigido a empresas operadoras de telefonía móvil, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030; no respondiendo a la fecha nuestro pedido de información.

### **A LA COMISIÓN NACIONAL PARE EL DESARROLLO Y VIDA SIN DROGAS**

Con Oficio N° 361-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 6 de marzo del presente año, se solicitó al señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas, un informe consolidado a nivel nacional, sobre el cumplimiento de la actividad operativa: “Fortalecimiento de habilidades psicosociales en escolares” correspondiente al “servicio 3 que brinda la PNMSC al 2030, denominado servicio de prevención escolar del consumo de drogas eficaz dirigido a los estudiantes de educación secundaria”, respondiendo dicha entidad, a través del Oficio N° 102-2025-DV-PE de fecha 13 de marzo, que “en el año 2024 se ha logrado capacitar a 246,498 escolares de secundaria a nivel nacional, cifra que representa el 97.3% respecto de la meta programada, y que por dicha actividad se ha ejecutado el monto de S/. 11’472,975.00 de los S/. 12’513,808 presupuestado”.

### **AL MINISTERIO DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL (MIDIS)**

Con Oficio N° 360-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 6 de marzo se solicitó a la señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, un informe consolidado a nivel nacional, sobre el cumplimiento de la actividad operativa: “Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali”, correspondiente al **Servicio 1** que brinda la PNMSC al 2030, denominada Servicio de acompañamiento a familias focalizado para familias con niñas y niños menores de 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y pobreza extrema; respondiendo dicha entidad, a través del Oficio N° D000191-2025-MIDIS-DM de fecha 12 de abril, que “el MIDIS a través del Programa Nacional Cuna Más (PNCM), ha realizado durante el año 2024 la suma de 8’519,832 visitas domiciliarias a familias en las zonas rurales de Amazonas, Ancash, Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali; atendándose a un número de 2’303,805 familias focalizadas. Asimismo, mediante Oficio N° D000210-2025MIDIS-DM de fecha 24 de abril, señaló que durante el periodo 2024, se realizaron visitas domiciliarias a familias en zonas rurales, mostrando un comportamiento ascendente a nivel nacional, en la cobertura de familias usuarias (de 115,831 a 275,939) y en las visitas domiciliarias de 463,741 a 820, 416).

Asimismo, con Oficio N° 451-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 9 de abril del presente año, se volvió a solicitar a la señora Leslie Carol Urteaga Peña, Ministro de Desarrollo e Inclusión Social, un informe consolidado a nivel nacional, sobre el cumplimiento de la actividad operativa: “Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales de Amazonas, Ancash,

Apurímac, Ayacucho, Cajamarca, Cusco, Huancavelica, Huánuco, Junín, La Libertad, Lambayeque, Loreto, Madre de Dios, Pasco, Piura, Puno, San Martín y Ucayali”, correspondiente al **Servicio 1** que brinda la PNMSC al 2030, denominada Servicio de acompañamiento a familias focalizado para familias con niñas y niños menores de 36 meses de edad que viven en situación de pobreza y pobreza extrema; respondiendo y precisando dicha entidad, a través del Oficio N° D000781-2025-MIDIS-OGPPM de fecha 16 de abril del presente, a través de un cuadro, la programación y ejecución de la meta física y financiera en el POI 2024 al cierre del periodo, concerniente a la actividad operativa “Visitas domiciliarias a familias en zonas rurales”, pudiéndose apreciar en dicho cuadro que la meta ejecutada anual es de 275,939 familias mientras que la meta física anual fue de 277,283.

#### **AL MINISTERIO DE TRABAJO Y PROMOCIÓN DEL EMPLEO**

Con Oficio N° 453-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 9 de abril del presente año, se solicitó a Señor Daniel Ysau Maurate Romero, Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo, un informe consolidado a nivel nacional, sobre el cumplimiento de la actividad operativa: “Atención del servicio de intermediación laboral en las sedes Arequipa, La Libertad, Lima, Lima UGC, Piura, Cusco, Junín, Puno, San Martín, Ica, Ayacucho, Ucayali y Tacna”, correspondiente al servicio 7 que brinda la PNMSC al 2030, denominado servicio de intermediación laboral eficaz acorde a la demanda del mercado laboral de jóvenes; respondiendo dicha entidad, a través del Oficio N° 000762-2025-MTPE/4 de fecha 25 de abril, que se ha reportado periódicamente el resultado de la intermediación laboral de los jóvenes a través del servicio a nivel nacional, en atención a los reportes solicitados para la evaluación de la política; “en ese sentido, durante el 2024 se logró intermediar un total de 51,561 jóvenes entre 18 y 29 años de edad, de un total de 167,079 jóvenes que se inscribieron”; detallando, a través de un cuadro, el número de jóvenes intermediados por cada región.

#### **AL MINISTERIO DEL INTERIOR**

Con Oficio N° 456-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 10 de abril del presente año, se solicitó al General (r) PNP, Julio Díaz Zulueta, Ministro del Interior, un informe consolidado a nivel nacional, sobre el cumplimiento de la actividad operativa N° 004 denominada “Fortalecimiento de las capacidades del personal PNP de las OPC de las Macro Región y/o Frente Policial y comisarías PNP a nivel nacional, sobre los programas preventivos de la PNP y filosofía de la Policía Comunitaria (Vecindario Seguro); con el respectivo seguimiento y monitoreo de su ejecución”, correspondiente al **Servicio 14** que brinda la PNMSC al 2030, denominada Programa “Vecindario Seguro” con amplia cobertura implementado en las comisarías básicas para la población”; respondiendo dicha entidad, a través del Oficio N° 000493-2025-IN-VSP de fecha 30 de abril, y anexos, que “la DIRSECIU (Dirección de Seguridad Ciudadana) a través de las actividades de capacitación, seguimiento y monitoreo, el personal de jefes de División, Comisarios, jefes SPC y promotores SPC fueron capacitados y asesorados para fortalecer el trabajo articulado con las autoridades locales

que identifica el Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana que involucra al sector privado, población civil organizada y ciudadanía en general”.... “el seguimiento de la implementación de la PNMSC 2030 abarca, de conformidad a los lineamientos del CEPLAN, la medición de los avances respecto a los indicadores de los servicios; más no así, a nivel de la ejecución de las actividades operativas, aspecto que forma parte del proceso de evaluación correspondiente al periodo 2024, el cual se ha dado inicio y, cuyos resultados están previstos para el mes de junio del presente”. Sin embargo, en el cuadro N° 2 del Informe N° 7-2025-IN-DGSC-DEP-EEPSC-RAOG se puede apreciar que durante el 2024 se programó y ejecutó físicamente la actividad operativa AOI00002600077 denominada “Capacitación al personal de las OPEC para el desarrollo de acciones preventivas” con la unidad de medida “persona capacitada”, cuya meta física programada es de 3,400 y que durante su ejecución en el año 2024 se capacitó a 3400 personas, correspondiendo a un 100% de su cumplimiento. Esta actividad operativa no coincide literalmente con la actividad operativa N° 004 denominada “Fortalecimiento de las capacidades del personal PNP de las OPC de las Macro Región y/o Frente Policial y comisarías PNP a nivel nacional, sobre los programas preventivos de la PNP y filosofía de la Policía Comunitaria (Vecindario Seguro); con el respectivo seguimiento y monitoreo de su ejecución”, correspondiente al Servicio 14 que brinda la PNMSC al 2030; sin embargo, tiene similitud.

Asimismo, con Oficio N° 455-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 10 de abril del presente año, se solicitó al General (r) PNP, Julio Díaz Zulueta, Ministro del Interior, un informe consolidado a nivel nacional, sobre el cumplimiento de la actividad operativa N° 001 denominada “Implementación de la Estrategia Multisectorial para la prevención social del crimen y la violencia “Barrio Seguro”, correspondiente al **Servicio 13** que brinda la PNMSC al 2030, denominado Servicio de prevención de los delitos y violencias en los barrios focalizados por la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, implementadas en beneficio de la población más vulnerable al crimen y la violencia; respondiendo dicha entidad, a través del Oficio N° 001602-2025-IN-SG-PCR de fecha 29 de mayo, y anexos, que “la Dirección General de Seguridad Ciudadana a través de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, ejecuta la Actividad Operativa N° 001 denominada Implementación de la Estrategia Multisectorial Barrio Seguro, la cual alcanzó el 95.08%, implementando 116 barrios seguros de los 122 programados...La Ejecución del Servicio 13 durante el año 2024 se vio afectada por una reducción presupuestal del 76% respecto al año anterior, lo que limitó la cobertura del servicio, redujo el número de articuladores territoriales y generó retrasos derivados de modificaciones en los requerimientos para su implementación”.

Con Oficio N° 489-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 25 de abril del presente año, se solicitó al General (r) PNP Julio Díaz Zulueta, Ministro del Interior, un informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa 001 denominada Ejecución de análisis de las evidencias en laboratorio, correspondiente al **servicio 55** denominado Servicio de exámenes de identidad balística mediante el uso del sistema IBIS Criminal PNP eficaces en beneficio de los operadores de justicia para el proceso de investigación criminal, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030; no respondiendo a la fecha, dicho sector, nuestro pedido de información.

Con Oficio N° 484-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 24 de abril del presente año, se solicitó al General (r) PNP Julio Díaz Zulueta, Ministro del Interior, un informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa 002 denominada Implementación del Plan de Capacitación de las necesidades de los integrantes del sistema nacional de seguridad ciudadana, correspondiente al **servicio 21** denominado Servicio de asistencia técnica con amplia cobertura en materia de seguridad ciudadana a los comités

regionales, provinciales y distritales de seguridad ciudadana, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030; respondiendo mediante el Oficio N° 001708-2025-IN-SG-PCR y anexos, de fecha 11 de junio del presente año, que durante el año 2024, se ejecutaron un total de 62 eventos de capacitación a nivel nacional, superando la meta programada de 48 eventos y alcanzando un nivel de cumplimiento del 129%. Estas capacitaciones estuvieron dirigidas a autoridades y funcionarios de los diferentes niveles de gobierno responsable de la gestión de la seguridad ciudadana, abordando temas como la formulación de planes de acción, normativa vigente, uso de herramientas de monitoreo, prevención de delitos emergentes y difusión de buenas prácticas.

#### **AL MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES**

Con Oficio N° 452-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 9 de abril del presente año, se solicitó a la señora Fanny Esther Montellanos Carbajal, Ministro de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, un informe consolidado a nivel nacional, sobre el cumplimiento de la actividad operativa 002: “Fortalecimiento familiar”, correspondiente al Servicio 6 que brinda la PNMSC al 2030, denominada Servicio de cuidado diurno de niñas, niños y promoción del adolescente en riesgo de desprotección familiar (CEDIF); respondiendo dicha entidad, a través del Oficio N° D001164-2025-MIMP-SG de fecha 30 de mayo, que “la actividad operativa fortalecimiento familiar atendió a 2,260 familias de las cuales el 60% (1,36) recibieron dos sesiones durante los meses de intervención, correspondiente al año 2024”.

#### **AL PODER JUDICIAL**

Con Oficio N° 490-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 25 de abril del presente año, se solicitó a la Doctora Janet Tello Gilardi, Presidente del Poder Judicial, un informe consolidado a nivel nacional, sobre el cumplimiento de la actividad operativa N° 002 denominada “Implementación del sistema especializado de justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres integrantes del grupo familiar”, correspondiente al Servicio 40 que brinda la PNMSC al 2030, denominado Servicio de protección y sanción efectiva mediante la implementación del sistema especializado de justicia dirigido a las mujeres e integrantes de grupo familiar víctimas de violencia”; respondiendo dicha entidad, a través del Oficio N° 1851-2025-SG-CS-PJ de fecha 13 de mayo, y anexos, que “en lo que respecta a la ejecución física y presupuestal, relacionada a los servicios de protección y sanción, se alcanzó el 98%, es decir 117,326 expedientes resueltos en relación a la meta programada, y el 99.2% del presupuesto asignado durante el año 2024 respectivamente”.

#### **AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN**

Con Oficio N° 454-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 10 de abril del presente año, se solicitó al señor Morgan Niccolo Quero Gaime, Ministro de Educación, un informe consolidado a nivel nacional, sobre el cumplimiento de la actividad operativa: “Organización de los

juegos escolares deportivos y para deportivos”, correspondiente al Servicio 11 que brinda la PNMSC al 2030, denominada Servicio de juegos deportivos recreativos escolares eficaz a nivel nacional para estudiantes de nivel de educación básica”; respondiendo dicha entidad, a través del Oficio N° 01401-2025-MINEDU/DM de fecha 16 de mayo, que “en los juegos escolares deportivos y para deportivos año 2024, se contó con la participación de 3’266,740 estudiantes en la etapa IIEE y 816,685 estudiantes inscritos en la etapa UGEL”.

#### **AL MINISTERIO DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS**

Con Oficio N° 482-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 23 de abril del presente año, se solicitó al señor Eduardo Arana Ysa, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, un informe consolidado a nivel nacional, sobre el cumplimiento de la actividad operativa 009: “Implementación de las acciones formativas, especializadas y productiva del adolescente en conflicto con la ley penal – medio abierto”, correspondiente al Servicio 17 que brinda la PNMSC al 2030, denominada Servicio de reinserción social eficaz para adolescentes en conflicto con la ley penal que cumplen medidas socioeducativas en medio abierto y egresados de centros juveniles de medio abierto”; respondiendo dicha entidad, a través del Oficio N° 1954-2025-JUS/SG de fecha 15 de mayo, que durante el los cuatro trimestres del año 2024 se han logrado la suscripción de varios convenios orientados al desarrollo y fortalecimiento de capacidades formativas y técnico productivas, así como la orientación y consejería espiritual, que trajo como resultado la cantidad de 705 adolescentes en conflicto con la ley penal, beneficiados”.

#### **AL MINISTERIO DE SALUD**

Con oficio N° 488-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 25 de abril del presente año, se solicitó al Doctor César Vásquez Sánchez, Ministro de Salud, un informe consolidado a nivel nacional sobre el cumplimiento durante el año 2024 de la actividad operativa N° 003 denominada Monitoreo de implementación del servicio, correspondiente al servicio N° 42 denominado Servicio de capacitación con amplia cobertura a actores sociales para realizar vigilancia ciudadana para reducir la violencia física causada por la pareja, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030; respondiendo nuestro pedido a través del Oficio N° D001522-2025-DM-MINSA de fecha 20 de junio del presente, señalando que el Servicio 42, Servicio de Capacitación con amplia cobertura a actores sociales para realizar vigilancia ciudadana para reducir la violencia causada por la pareja, indicador número de actores sociales capacitados para realizar la vigilancia ciudadana para reducir la violencia causada por la pareja, tuvo como línea de base 22,748, habiéndose ejecutado el 77.6% durante el año 2024 a través de talleres de capacitación a agentes comunitarios, miembros de organizaciones comunitarias; sin embargo, no se informó directamente sobre el seguimiento y evaluación de la actividad operativa N° 003 denominada Monitoreo de implementación del servicio, que fue solicitado.

#### **AL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO**

Con Oficio N° 483-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 23 de abril del presente año, se solicitó al señor Federico Javier LLaque Moya, Presidente del Consejo Nacional Penitenciario, un informe consolidado a nivel nacional, sobre el cumplimiento de la actividad operativa 006: “Ejecución del programa Fortalecimiento de competencias sociales para la no reincidencia delictiva – FOCOS”, correspondiente al **Servicio 19** que brinda la PNMSC al 2030,

denominada “Servicio de tratamiento eficaz para la población de los establecimientos de medio libre”; respondiendo dicha entidad, a través del Oficio N° D95-2025-INPE-VP de fecha 16 de mayo, que durante el año 2024 la actividad operativa ejecución del programa “Fortalecimiento de competencias sociales para la no reincidencia delictiva en liberados – FOCOS” ha sido implementada en los planes operativos de 06 oficinas regionales en las que se organiza administrativamente el Instituto Nacional Penitenciario. En dicho año se tuvo una meta física nacional programada de 696 personas atendidas distribuidas en 14

establecimientos de medio libre a nivel nacional, logrando atenderse a una población penitenciaria de 688, población sobre las cuales se ejecutó el presupuesto asignado, es decir, se alcanzó el 98.85% de la meta física planificada.

Asimismo, con Oficio N° 450-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 8 de abril del presente año, se solicitó al señor Eduardo Melchor Arana Ysa, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, un informe sobre la construcción y/o ampliación de establecimientos penitenciarios que actualmente se vendrían ejecutando a nivel nacional, así como los que se encuentren en proyecto para su realización durante las semanas o meses siguientes; recibíendose como respuesta el Oficio N° 2053-2025-JUS/SG de fecha 23 de mayo, y anexos, en los que se señala que el Pliego MINJUS viene impulsando cinco proyectos de inversión, precisando que dos se encuentran en fase de formulación, dos se encuentran con declaratoria de viabilidad y uno en actos preparatorios para el proceso de contratación.

#### **AL MINISTERIO PÚBLICO**

Con Oficio N° 481-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 23 de abril del presente año, se solicitó a la señora Delia Milagros Espinoza Valenzuela, Fiscal de la Nación, un informe consolidado a nivel nacional, sobre el cumplimiento de la actividad operativa 001: “Atención interdisciplinaria con enfoque de la justicia juvenil restaurativa a adolescentes en conflicto con la ley penal en etapa prejudicial: Lima, Lima Nor Oeste, Lima Este, Lima Norte, Lima Sur, Santa, Ayacucho, Cajamarca, Callao, Ica, Arequipa, Lambayeque y La Libertad, correspondiente al Servicio 16 que brinda la PNMSC al 2030, denominado “Servicio de atención interdisciplinaria eficaz con enfoque de justicia juvenil restaurativa a adolescentes en conflicto con la ley penal en etapa prejudicial”; respondiendo dicha entidad, a través del Oficio N° 003314—025-MP-FN-SEGFN de fecha 02 de junio que “en 14 distritos fiscales, las actividades operativas asociadas al servicio 16 de la política han superado la meta física programada para el año 2024 en el POI del Ministerio Público, mientras que en los cinco restantes se ha logrado una ejecución del 85% y el 95.11% respecto de su programación, por lo que en términos generales se ha cumplido favorablemente con las metas trazadas.

#### **AL MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO**

Con oficio N° 485-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 24 de abril del presente año, se solicitó al señor Durich Francisco Whitembury Talledo, Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, un informe consolidado a nivel nacional sobre el cumplimiento durante el año 2024 de la actividad operativa N° 001 denominada Capacitación a la población beneficiaria para el mantenimiento y preservación de la infraestructura urbana y equipamiento, correspondiente al servicio N° 33 denominado Servicio de fortalecimiento integral de las capacidades a los gobiernos locales y regionales en materia de accesibilidad y gestión de

los espacios públicos, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030; no respondiendo a la fecha, dicho sector, nuestro pedido de información.

## **POLÍTICAS NACIONALES AFINES CON LA SEGURIDAD CIUDADANA**

### **POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE LUCHA CONTRA EL CRIMEN ORGANIZADO (PNMLCCO) 2019-2030.**

Según el Portal Web del Gobierno de Perú, la PNMLCCO 2019-2030, aprobada mediante Decreto Supremo N° 17-2019-IN del Sector Interior, refleja el compromiso del Estado peruano por reducir las actividades del crimen organizado tanto a nivel nacional como en su dimensión transnacional. Esta política busca enfrentar este complejo problema de manera integral, aplicando enfoques de derechos humanos, interculturalidad, género y territorialidad, para garantizar intervenciones más efectivas y sostenibles.

El sector conductor de la PNMLCCO es el Ministerio del Interior (MININTER) que orienta y articula la intervención de las entidades involucradas a través de 4 objetivos prioritarios, 16 lineamientos y 13 servicios.

Con Oficio N° 508-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 7 de mayo del presente año, se solicitó al señor General (r) PNP Julio Díaz Zuloeta, Ministro del Interior, los informes de seguimiento y evaluación de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030, correspondiente a los años 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024; respondiendo dicha entidad, a través del Oficio N° 001485-2025-IN-SG-PCR de fecha 19 de mayo, y anexos, que señalan lo siguiente: “Reporte de seguimiento de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030, correspondiente al año 2022.

En el marco de implementación de esta política, se crearon comisiones multisectoriales para elaborar el informe técnico con la propuesta del Plan Estratégico Multisectorial; sin embargo, este proceso no concluyó debido a la ausencia de una guía metodológica aprobada finalmente por el CEPLAN para la formulación del PEM. Tomando en cuenta lo mencionado, para poder reportar el cumplimiento de esta política, cabe precisar dos hechos:

1. La PNMLCCO no fue aprobada con el cálculo de los indicadores y de los logros esperados porque no estaban considerados como requisitos en el reglamento que la aprobó; en ese sentido, estos datos serían calculados mientras la política se implementase.
2. En el año 2022, el CEPLAN recomendó que luego de tres años de aprobación de la PNMLCCO, se desestime el PEM para facilitar la implementación.

En ese marco se inició la construcción de la línea de base y logros esperados de los indicadores de los objetivos prioritarios de la política; en el año 2022, el CEPLAN, mediante informe N° D0039-2022-CEPLAN-DNCP-CAA, anexo al Oficio N° D00417-2022-CEPLAN-DNCP, recomienda al MININTER proceder con la actualización de la PNMLCCO 2019-2030 y la PNMLCT 2019-2023, incorporando en ambas, elementos para facilitar su

implementación. Esto implica que el MININTER desestime la elaboración de un Plan Estratégico Multisectorial para la implementación de cada una de las mencionadas políticas. Informe de Evaluación de la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030 correspondiente al año 2023.

En conclusión, existieron dos principales factores explicativos de la limitada implementación de la PNMLCCO en el año 2023. En primer lugar, la desarticulación interinstitucional de las entidades públicas que formaron parte de la PNMLCCO, lo cual complejizó significativamente la compilación y sistematización de la información requerida para el cálculo de los indicadores de los objetivos prioritarios. En segundo lugar, se identificó indicadores de objetivos prioritarios y de servicios que no pueden ser calculados debido a que las entidades públicas responsables de proporcionar información para ello no la proporcionan oportunamente o por que los indicadores requieren de información que no es generada por ninguna entidad pública vinculada a la política...Durante el 2023, la percepción de corrupción en entidades públicas en el país se ha incrementado; asimismo, el nivel de confianza de la población en las entidades públicas que luchan directamente con el crimen organizado, llámese Policía Nacional del Perú, Fuerzas Armadas y Ministerio Público, se ha mantenido invariable en el año 2023, con respecto al 2022, En materia de prevención del crimen organizado en la población durante el año 2023, se ha evidenciado una reducción de casi 20 puntos porcentuales en torno al porcentaje de menores de edad infractores de la ley penal internos en centros juveniles de diagnóstico y rehabilitación por infracciones relacionadas con el crimen organizado, finalmente las entidades públicas responsables de la atención a víctimas de crimen organizado han mantenido, en el 2023, un alto nivel de atención a las víctimas por delitos de crimen organizado, resaltando la labor de las entidades que atiende delitos fronterizos y de trata de personas”. Con respecto al año 2024, el equipo técnico encargado de la implementación de la PNMLCCO se encuentra en un 85% de avance en el proceso de recolección, sistematización y cálculo de indicadores. Por ese motivo, aún no es posible publicar el reporte correspondiente. Cabe señalar que la implementación de la PNMLCCO involucra a 28 instituciones del Estado, con las cuales es necesario coordinar la remisión de datos. Sin perjuicio de ello, el Ministerio del Interior cumplirá con la publicación del reporte de seguimiento dentro del plazo establecido por el CEPLAN”.

Asimismo, con Oficio N° 509-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 7 de mayo del presente año se solicitó al señor General (r) PNP Julio Díaz Zulueta, Ministro del Interior, un informe que indique si la vigente “Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030” ha tenido algún proceso de actualización, o no, desde su aprobación por Decreto Supremo N° 017-2019-IN de fecha 14 de julio de 2019; respondiendo dicha entidad mediante oficio N° 0011597-2025-IN-SG-PCR de fecha 29 de mayo, que “la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado, no ha sido modificada, pero que sin embargo, se encuentra actualmente en proceso de actualización”.

La “Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030”, conforme a su diseño prevé 13 servicios, cuyos responsables no se encuentran señalados en la misma; sin embargo, en la matriz de objetivos prioritarios si considera a los responsables de los objetivos, siendo estas las siguientes entidades del Estado: Ministerio

del Interior, Ministerio Público, Poder Judicial, Ministerio de Relaciones Exteriores, DEVIDA, INEI, PNP, Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ministerio de Defensa, Ministerio de Agricultura, Ministerio de Energía y Minas, PRODUCE, Ministerio de Ambiente, Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, SUNAFIL, MTC, APNP, SUNAT, INPE, Ministerio de Educación, Ministerio de Salud, y Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables; por lo que a través de pedidos de información, desde esta Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se realizó la siguiente consulta, a su ente coordinador.

Con Oficio N° 510-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 7 de mayo del presente año, se solicitó al señor General (r) PNP Julio Díaz Zulueta, Ministro del Interior, un informe consolidado a nivel nacional, sobre el cumplimiento en el año 2024, del servicio N° 5 denominado “Servicio de control y fiscalización eficaces en beneficio de los agentes económicos” a través de sus diferentes actividades operativas a cargo de los sectores del Estado correspondiente, de la vigente Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030; respondiendo dicha entidad, a través del Oficio N° 1521-2025-IN-SG-PCR de fecha 22 de mayo, que “se constata una participación activa y coordinada entre entidades con funciones operativas como la PNP, PRODUCE, SUNAFIL, SUNAT, SERNANP, SERFOR Y OSINFOR, por lo que refleja el enfoque multisectorial en la lucha contra los mercados ilegales vinculados al crimen organizado”

Ante la inexistencia o ausencia de mención de las actividades operativas a realizar por la Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado, con oficio N° 511-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 7 de mayo del presente año, se solicitó al señor General (r) PNP Julio Díaz Zulueta, Ministro del Interior, un informe que contenga cuales son las actividades operativas de cada uno de los trece servicios que brinda la vigente Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019-2030 que fuera aprobada mediante Decreto Supremo N° 017-2019-IN de fecha 14 de julio de 2019; no respondiendo a la fecha, dicho sector, nuestro pedido de información.

### **POLÍTICA NACIONAL FRENTE A LOS DELITOS PATRIMONIALES**

Con oficio N° 513-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 7 de mayo del presente año, se solicitó al Doctor Eduardo Melchor Arana Ysa, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, los informes de seguimiento y evaluación de la vigente Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales, correspondientes a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2024 y 2024, que fuera aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2014-JUS de fecha 11 de julio de 2014; respondiendo nuestro pedido con Oficio N° 2277-2025-JUS/SG y anexos, de fecha 11 de junio del presente año, en el que concluye que “con fecha 02 de diciembre 2019 se llevó a cabo una reunión entre la ST CONASEC y la ST CONAPOC, en donde se acuerda entre otros que la ST-CONASEC elaborará un informe técnico que sustente la necesidad de subsumir la Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales a la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana cuya conducción se encuentra a cargo del Ministerio del Interior; y que mediante la Resolución Ministerial N° 02862022JUS se modificó la Resolución Ministerial N° 0290-2019-JUS con el objetivo de retirar de la lista sectorial de las Políticas Nacionales bajo la rectoría del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a la Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales, dado que ya existe un abordaje frente a los delitos patrimoniales en diferentes instrumentos de política como es el

caso de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al2030 donde el Ministerio del Interior es su ente rector.

Asimismo, Con oficio N° 515-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 7 de mayo del presente año, se solicitó al Doctor Eduardo Melchor Arana Ysa, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, un informe sobre los servicios que brinda la Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales, aprobada mediante Decreto Supremo N° 006-2014-JUS de fecha 11 de julio de 2014; respondiendo nuestro pedido a través del Oficio N° 2271-2025-JUS/SG y anexos, de fecha 11 de junio del presente año, que “mediante Resolución Ministerial N° 0286-2022-JUS se modificó la Resolución Ministerial N° 0290-2019-JUS con el objetivo de retirar de la lista sectorial de las Políticas Nacionales bajo la rectoría del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a la Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales, dado que ya existe un abordaje frente a las delitos patrimoniales en diferentes instrumentos de la política como es el caso de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 donde el Ministerio del Interior es su ente rector”, concluyendo que “la Política Nacional frente a los delitos patrimoniales no se encuentra actualmente bajo conducción y rectoría del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos desde el año 2022, siendo el Ministerio del Interior la entidad que tiene bajo su mando una serie de objetivos prioritarios que guardan una relación estrecha con la problemática de delitos patrimoniales”.

Asimismo, con oficio N° 514-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 7 de mayo del presente año, se solicitó al Doctor Eduardo Melchor Arana Ysa, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, un informe que indique si la vigente Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales, ha tenido algún proceso de actualización o no, desde su aprobación por Decreto Supremo N° 006-2014-JUS de fecha 11 de julio de 2014; respondiendo nuestro pedido de información, a través del Oficio N° 2286-2025-JUS/SG de fecha 12 de junio del presente e Informe N° 000198-2025-JUS/DGAC de fecha 26 de mayo del presente, en el que concluye que “mediante la Resolución Ministerial N° 0286-2022-JUS se modificó la Resolución Ministerial N° 0290-2019-JUS con el objetivo de retirar de la lista sectorial de las Políticas Nacionales bajo la rectoría del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos a la Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales dado que ya existe un abordaje frente a los delitos patrimoniales en diferentes instrumentos de política como es el caso de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030 donde el Ministerio del Interior es su ente rector.

### **POLÍTICA NACIONAL CONTRA EL TERRORISMO**

Con Oficio N° 615-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 24 de junio del presente año, se solicitó al señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías, Minisro del Interior, un informe que indique si continúa vigente la “Política Nacional Contra el Terrorismo” aprobada por Decreto Supremo N° 023-2019-IN de fecha 16 de octubre de 2019; o en todo caso si ha tenido algún proceso de actualización, o no, desde su aprobación; remitiendo a esta Comisión, un ejemplar de la misma; no habiéndose recibido respuesta a la fecha.

Asimismo, con Oficio N° 616-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 24 de junio del presente año, se solicitaron al señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías, Minisro del Interior, los informes de implementación, seguimiento y evaluación de la “Política Nacional Contra el Terrorismo 2019-2023”, correspondiente al año 2023; que fuera aprobada por Decreto

Supremo N° 023-2019-IN del 16 de octubre de 2019; no habiéndose recibido respuesta hasta la fecha.

### **POLÍTICA NACIONAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS**

Con Oficio N° 617-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 24 de junio del presente año, se solicitó al Doctor Enrique Alcántara Medrano, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, los informes de implementación, seguimiento y evaluación de la “Política Nacional Contra el Lavado de Activos”, correspondiente al año 2024; que fuera aprobada por Resolución Ministerial N° 0068-2023-JUS del 2 de febrero de 2023; no habiendo respondido hasta la fecha.

Asimismo, con Oficio N° 618-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 24 de junio del presente año, se solicitó al Doctor Enrique Alcántara Medrano, Ministro de Justicia y Derechos Humanos, un informe que indique si la vigente “Política Nacional Contra el Lavado de Activos” aprobada por Resolución Ministerial N° 0068-2023-JUS del 2 de febrero de 2023 ha tenido algún proceso de actualización, o no, desde su aprobación; remitiendo a esta Comisión, de ser el caso, un ejemplar actualizado de la Política antes señalada, con su correspondiente Decreto o Resolución de aprobación; no habiéndose recibido respuesta hasta la fecha.

### **POLÍTICA NACIONAL FRENTE A LA TRATA DE PERSONAS Y SUS FORMAS DE EXPLOTACIÓN AL 2030**

Con Oficio N° 573-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 6 de junio del presente año, se solicitó al señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías, Ministro del Interior, los informes de implementación, seguimiento y evaluación de la vigente Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus Formas de Explotación, correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024, que fuera aprobada por Decreto Supremo N° 009-2021-PCM de fecha 26 de julio de 2021; recibido respuesta a través del Oficio N° 001755-2025-IN-SG-PCR de fecha 19 de junio del presente, y anexos, un informe de evaluación de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus forma de explotación correspondiente al año 2023, de fecha junio 2024, cuyas conclusiones son las siguientes:

El Ministerio del Interior, en su calidad de ente rector en la materia y conductor de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030, ha realizado la evaluación, concluyendo que el índice de gestión de la Política, el cual se rige de acuerdo a los resultados de los objetivos prioritarios con sus indicadores, es de 22.2%, siendo este un avance de nivel inicial, de acuerdo con el avance tipo 2 establecido por el CEPLAN.

Asimismo, se ha realizado la valoración de la implementación de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030, concluyendo que se obtuvo un puntaje de 1.8, el cual nos indica que la Política Nacional tiene un nivel de implementación intermedio y requiere continuar con las coordinaciones con las entidades involucradas en la Política para garantizar su implementación y cumplir con las metas programadas hasta el año 2030, con el objetivo de disminuir las brechas del problema público identificado de “Persistencia de la victimización por Trata de Personas”.

Para obtener el dato de la valoración de la implementación de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030, de 1.8, se evaluó el “Nivel de avance de los Objetivos Prioritarios”, donde nos encontramos en un nivel inicial; se evaluó el

“Nivel de implementación de los servicios de la Política Nacional”, donde nos encontramos en un nivel Informe de Evaluación Institucional 67 intermedio, y se evaluó el “Sistema de seguimiento de los indicadores”, donde nos encontramos en un nivel avanzado.

Con la evaluación integral de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030, por primera vez, se ha podido evidenciar que algunos indicadores deben ser ajustados, sobre todo en los que se han obtenido avances sobredimensionados, respecto a las metas y donde se han obtenido avances sub-dimensionados, respecto a metas más amplias. Otros indicadores han retrocedido en sus logros y no ha favorecido en el análisis para obtener un mejor resultado en el índice de gestión de la Política.

La asignación presupuestal para la implementación de las políticas nacionales es sumamente importante para conseguir ofrecer servicios de calidad en todo el territorio nacional y para la atención del público objetivo, esto es, las personas más vulnerables y potenciales víctimas del delito de trata de personas.

Nos queda como lección aprendida, proponer mejores metas en la fichas técnicas de algunos indicadores, sobre todo en aquellos donde por primera vez sus servicios son medibles y no se contaba con una línea de base coherente. Asimismo, se requiere trabajar de manera conjunta en un sistema interoperable para una mejor gestión de los datos estadísticos y conocer a través de espacios de coordinación y toma de decisiones lo que vienen realizando los otros sectores para la entrega de sus servicios; en tal sentido, seguiremos avanzando en trabajo coordinado y articulado para obtener mejores resultados.

Desde la Dirección de Derechos Fundamentales de la Dirección General de Seguridad Democrática del Ministerio del Interior, se viene trabajando arduamente en las mejoras de nuestro Sistema de Seguimiento y Monitoreo que tiene la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030, gracias al apoyo de la Organización Internacional del Trabajo, a través del cual se han obtenidos los datos cuantitativos y cualitativos que cada uno de los usuarios designados por las instituciones con servicios ha registrado. 4.7. Finalmente, se agradece el esfuerzo desplegado por todos los intervinientes y se concluye que a los dos años de implementación de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación al 2030, llevando adelante la gestión de 42 servicios y 50 indicadores, donde intervienen 11 ministerios y 4 organismos autónomos, nos encontramos en un nivel “intermedio” de implementación, con el compromiso asumido de continuar con las coordinaciones con las entidades involucradas para garantizar su implementación y cumplir con las metas programadas hasta el año 2030, con el objetivo de disminuir las brechas del problema público de “Persistencia de la victimización por Trata de Personas”.

Con Oficio N° 574-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 6 de junio del presente año, se solicitó al señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías, Ministro del Interior, un informe que indique si la vigente Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus Formas de Explotación al 2030, ha tenido algún proceso de actualización, o no, desde su aprobación por Decreto Supremo N° 009-2021-PCM de fecha 26 de julio de 2021; habiéndose recibido como respuesta el Oficio N° 1740-2025-IN-SG-PCR de fecha 17 de junio del presente, en el

que se señala que en su condición de conductor del proceso de implementación de la Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de explotación, que no ha tenido un proceso de actualización desde su aprobación con Decreto Supremo N° 009-2021, de acuerdo a lo establecido por el CEPLAN; sin embargo, se han realizado ajustes a sus 11 indicadores, en algunos casos por no llegar a las metas y en otros por sobrepasarlas ampliamente.

### **POLÍTICA NACIONAL CONTRA LAS DROGAS AL 2030**

Con Oficio N° 570-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 6 de junio del presente año, se solicitó al señor Eduardo Melchor Arana Ysa, Presidente del Consejo de Ministros, los informes de implementación, seguimiento y evaluación de la vigente Política Nacional Contra las Drogas al 2030, correspondiente a los años 2021, 2022, 2023 y 2024, que fuera aprobada por Decreto Supremo N° 192-2020-PCM de fecha 10 de diciembre de 2020; recibiendo como respuesta el Oficio N° D000904-2025-PCM-DPCM de fecha 23 de junio del presente, con el que remite los reportes anuales de seguimiento periodos 2021, 2022, 2023 y 2024, los reportes anuales de cumplimiento periodos 2021, 2022 y 2023, asimismo señala que el reporte de cumplimiento de la PNCD al 2030 correspondiente al periodo 2024, fue remitido a la PCM mediante Oficio N° 304-2025-DV-GG, de fecha 11 de junio de 2025.

Asimismo, con Oficio N° 571-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 6 de junio del presente año, se solicitó al señor Eduardo Melchor Arana Ysa, Presidente del Consejo de Ministros, un informe que indique si la vigente Política Nacional Contra las Drogas, ha tenido algún proceso de actualización, o no; desde su aprobación por Decreto Supremo N° 192-2020-PCM de fecha 10 de diciembre de 2020; recibiendo como respuesta el Oficio N° D000904-2025-PCM-DPCM de fecha 23 de junio del presente en donde se señala que “Esta Comisión Nacional debe informar que el 28 de setiembre de 2023, mediante Resolución Ministerial 316-2023-PCM, se formalizó el inicio del proceso de actualización de la PNCD al 2030.

A tales efectos, se constituyó el grupo de trabajo responsable del proceso, integrado por veintiún instituciones públicas lideradas por DEVIDA, en representación de la Presidencia del Consejo de Ministros.

Tras la información del inicio del proceso de actualización de la PNCD al 2030, se han llevado a cabo tres sesiones del grupo de trabajo; el 16 de enero de 2024, se instaló formalmente el grupo de trabajo; el 16 de febrero del 2024, la segunda sesión aprobó el Plan de Trabajo para la actualización de la PNCD al 2030 y el 26 de agosto de 2024, la tercera sesión del grupo de trabajo aprobó el primer entregable de la ruta de actualización de la PNCD al 2030, consistente en el Problema Público y Modelo, así como autorizó su envío al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) para su revisión.

Actualmente, se cuenta con la aprobación del primer entregable del proceso de actualización de la PNCD al 2030 realizada por el CEPLAN y en proceso de elaboración el segundo entregable, consistente en alternativas de solución seleccionadas.

Igualmente, con Oficio N° 572-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 6 de junio del presente año, se solicitó al señor Eduardo Melchor Arana Ysa, Presidente del Consejo de Ministros, un

ejemplar del vigente Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, con su correspondiente resolución de aprobación; recibíendose como respuesta el Oficio N° D000904-2025-PCM-DPCM de fecha 23 de junio del presente en donde se señala que luego de la aprobación de la Política Nacional Contra las Drogas (PNCD) al 2030, la Comisión Nacional, mediante oficio N° 000379-2021 de fecha 3 de setiembre de 2021,

remitió a la PCM el expediente de la propuesta del Plan Estratégico Multisectorial (PEM) en cumplimiento del Decreto Supremo N° 192-2020-PCM. Durante el 2022, la elaboración del expediente del PEM de la PNCD al 2030 se prolongó debido a las revisiones de los formatos que exige la metodología de CEPLAN y el consenso por cada uno de los Sectores.

En ese periodo se cursaron comunicaciones a través de doce oficios entre la OGPP de la PCM y la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento del CEPLAN, así como también se realizaron múltiples reuniones bilaterales con los sectores que se vinculan a la PNCD. En el periodo 2023, mediante oficio N° 000086-2023-DVGG, se trasladó a la Secretaría General de la PCM el expediente final del PEM, a los efectos que se prosiga con los trámites necesarios para su aprobación.

Con la entrada en vigor en el año 2023 de la Guía de Políticas Nacionales (actualizada), la presentación del PEM aplicaba para el caso de aquellas políticas nacionales aprobadas antes del 11 de octubre de 2020 y cuyo decreto supremo de aprobación estableció que se implementarían mediante un Plan Estratégico Multisectorial. En ese sentido, considerando que la PNCD fue aprobada con Decreto Supremo N° 192-2020 de fecha 10 de diciembre del 2020, no aplicaría la elaboración del PEM, motivo por el cual no se encuentra en vigor en PEM de la PNCD al 2030, por lo tanto, tampoco existe resolución de aprobación oficial de este instrumento. Sin embargo, los contenidos de la propuesta de este instrumento forman parte del proceso de actualización de la PNCD.

### **POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL PARA LA PEQUEÑA MINERÍA Y MINERÍA ARTESANAL**

Con Oficio N° 575-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 6 de junio del presente año, se solicitó al señor Jorge Luis Montero Cornejo, Miniistro de Entergía y Minas, los informes de implementación, seguimiento y evaluación de la vigente Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal al 2030, correspondiente a los años 2023 y 2024, que fuera aprobada por Decreto Supremo N° 016-2022-EM de fecha 24 de noviembre de 2022; no habiéndose recibido respuesta a la fecha.

### **POLÍTICA GENERAL DE GOBIERNO PARA EL PRESENTE MANDATO PRESIDENCIAL**

La Política General de Gobierno para el presente mandato constitucional se desarrolla en 10 ejes y lineamientos, los cuales han sido diseñados para superar las brechas identificadas en el ejercicio efectivo de los derechos fundamentales de las personas, así como la provisión de los servicios elementales; orienta el desarrollo y actualización de las políticas nacionales, planes e intervenciones gubernamentales y se encuentran en concordancia con las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional y la Visión del Perú al 2050; siendo:

1. Paz Social y Gobernabilidad.
2. Concertación y diálogo nacional.

3. Protección social para el desarrollo.
4. Reactivación económica.
5. Impulso al desarrollo de los departamentos.
6. Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad, y defensa de la soberanía nacional.
7. Buen año escolar con recuperación de los aprendizajes.
  
8. La salud como derecho humano.
9. Más infraestructura y servicios para una mejor calidad de vida.
10. Conducción de una Política exterior reforzada al servicio de los intereses permanentes del Perú.

Con Oficio N° 577-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 9 de junio del presente año, se solicitó al Doctor Eduardo Melchor Arana Ysa, Presidente del Consejo de Ministros, un informe del avance de la Política General del Gobierno para el presente mandato presidencial, eje 6 (Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad y defensa de la soberanía nacional), lineamientos 6.3 (Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país) y 6.6 (Fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional del Perú para una mejor prestación de servicios al ciudadano) correspondiente al año 2024, conforme a lo dispuesto en la segunda disposición complementaria final del Decreto Supremo N° 042-2023-PCM de fecha 24 de marzo de 2023; no habiéndose recibido respuesta de dicha entidad hasta el presente.

#### **PLAN NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2025**

De la lectura de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - se entiende que debería de existir anualmente un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana; sin embargo, durante el mes de enero del presente año, al no haberse publicado dicho documento, se cursó al Ministro del Interior Juan José Santiváñez Antúnez, el Oficio N° 254-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 27 de enero, solicitando remita a la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2025; habiendo respondido con Oficio N° 991-2025-IN-SG-PCR de fecha 20 de marzo, y otros anexos, que “el Ministerio del Interior, en el marco de sus competencias, elaboró la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana, cuyo periodo de vigencia es hasta el año 2030, y que por dicha razón no se cuenta con un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2025”, señalando las siguientes razones: “la PNMSC al 2030 se constituye como el instrumento que orienta a largo plazo el accionar del Estado en materia de seguridad ciudadana, de forma articulada”, “el contenido de una política nacional son los servicios y actividades operativas, en dicho sentido las políticas nacionales son documentos de gestión operativos y de inmediata ejecución, en dicho sentido, la PNMSC al 2030 establece objetivos, lineamientos y servicios, los cuales a su vez, considera en su intervención actividades operativas”. Esta respuesta nos lleva a inferir que la PNMSC al 2030, así como las demás políticas nacionales, no requieren de un Plan Nacional para cada año fiscal, que viene a ser un Plan para el corto plazo, lo cual nos parece contrario a la ley que en su artículo xx señala la existencia de un Plan Nacional de Seguridad Ciudadana para el corto plazo, o sea para cada ejercicio fiscal.

## **PLAN DE CONTROL TERRITORIAL PARA COMBATIR LA CRIMINALIDAD ORGANIZADA Y LA DELINCUENCIA COMÚN EN LOS DISTRITOS DE LIMA METROPOLITANA**

En el mes de enero del presente, el señor Ministro del Interior Juan José Santiváñez Antúnez, señaló ante los medios de comunicación social que el “Plan de Control Territorial para combatir la criminalidad organizada y la delincuencia común en los distritos de Lima Metropolitana”, se había puesto en marcha desde el viernes 17 de enero de 2025.

Al respecto, con fecha 5 de febrero del presente, se formuló en la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, el Oficio N° 290-2024-2025/CEMSC/CR, solicitando

al Ministro del Interior nos remita un ejemplar del “Plan de Control Territorial para combatir la criminalidad organizada y la delincuencia común en los distritos de Lima Metropolitana”. Con fecha 25 de marzo, procedente del Ministerio del Interior, se recibió en esta Comisión, el Oficio N° 1039-2025-IN-SG-PCR y anexos, de lo cual se puede establecer que no existe un plan específico sobre el Control Territorial para combatir la criminalidad organizada y la delincuencia común en los distritos de Lima Metropolitana.

La Oficina de Planeamiento Operativo de la Región Policial Lima ha formulado el Plan de Operaciones N° 080-2024-DIRNOS-PNP/Región Policial Lima/UNIPLEDU-OFIPO denominado “Perú Seguro al 2024” que se encuentra alineado al Plan General de Operaciones N° 02-2024-COMOPPOL PNP/OFIPOI “Perú Seguro 2024”, que entre sus diferentes tipos de operaciones y acciones, una de ellas está referida al control territorial estratégico. De lo anteriormente expuesto se puede establecer que nunca existió específicamente el “Plan de Control Territorial 2025” dado que nunca se nos remitió un ejemplar de dicho plan; sin embargo, se pretende justificar acciones de control territorial a través de dos planes genéricos del año 2024 denominados “Perú Seguro 2024”, no existiendo para el año 2025 ningún Plan de Control Territorial, tal como lo anunció el entonces titular del sector.

### **PLANES REGIONALES DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 Y 2025**

Sobre la fiscalización, supervisión y monitoreo de la formulación y cumplimiento de los planes de acción regional de seguridad ciudadana se ofició a cada Gobierno Regional del país, solicitándose la documentación formulada durante el año 2024, de tres actividades estratégicas elegidas aleatoriamente de su correspondiente Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027, obteniéndose los siguientes resultados.

#### **GOBIERNO REGIONAL DE PIURA**

Con oficio N° 292-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 7 de febrero de 2025, de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se solicitó al Gobierno Regional de Piura la documentación formulada durante el año 2024 con respecto al cumplimiento de las siguientes actividades estratégicas diseñadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 de la Región Piura: 1. Prevención y atención de la violencia escolar, 2. Prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes, y 3. Atención a los alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas; recibiendo como respuesta el Oficio N° 296-2025/GRP-100010 de fecha 24 de febrero 2025, donde se señala lo siguiente: “En el primer trimestre 2024, la entidad responsable, no cumplió con ejecutar lo programado. [...] Para el segundo trimestre [...] se cumplió al 100% con las tres

actividades estratégicas que se solicitan. [...] En el tercer trimestre se cumplió parcialmente las actividades estratégicas 1 y 2. No se cumplió con la actividad estratégica 3. [...] En el cuarto trimestre se cumplió al 100% las actividades estratégicas 1 y 2, pero no se cumplió con la actividad estratégica N° 3. [...] Firmado: Gonzalo Arturo Flores Lozano, Jefe, Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional”. Razones mencionadas que justifican el no cumplimiento: “No contar con disponibilidad presupuestal, falta de experiencia del personal encargado, cambio del equipo técnico de la Gerencia Regional de Desarrollo Social, las entidades no cumplieron con hacer la entrega de informe, falla en los informes de algunos colaboradores, falta de experiencia en los encargados, no se contaba con disponibilidad presupuestal para la actividad estratégica N° 3.

### **GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES**

Con oficio N° 298-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 14 de febrero de 2025, de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se solicitó al Gobierno Regional de Tumbes la documentación formulada durante el año 2024 con respecto al cumplimiento de las siguientes actividades estratégicas diseñadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 de la Región Tumbes: 1. Operativos de prevención y erradicación del trabajo infantil. 2. Capacitación preventiva del trabajo infantil. 3. Ejecución del Plan de Implementación del Observatorio Regional de Seguridad Ciudadana en el marco de la Directiva N° 0001-2023-IN-DGIS, no recibíéndose respuesta hasta la fecha.

### **GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA**

Con oficio N° 300-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 14 de febrero de 2025, de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se solicitó al Gobierno Regional de Arequipa, la remisión del Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 de la Región Arequipa con la correspondiente ordenanza de aprobación, recibíéndose como respuesta el Oficio N° 031-2025-GRA/OSPDN de fecha 25 de febrero en el cual se señalaba literalmente lo siguiente: “No cuentan con la ordenanza que valide el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027, sin embargo se vienen cumpliendo las actividades programadas”. Dicho Plan, se debió de aprobar a más tardar en diciembre del 2023, sin embargo, luego de transcurrido más de un año y dos meses de haber vencido el plazo de aprobación, no existe ordenanza de aprobación para el año 2024, por lo que se concluye que durante el año 2024 el Gobierno Regional de Arequipa, trabajó sin un Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana debidamente aprobado.

Con oficio N° 345-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 27 de febrero de 2025, de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se solicitó al Gobierno Regional de Arequipa la documentación formulada durante el año 2024 con respecto al cumplimiento de las siguientes actividades estratégicas diseñadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 de la Región Arequipa: 1. Resocialización bajo el enfoque productivo e inter seccional a la población penitenciaria, 2. Tratamiento integral a la población penitenciaria, y 3. Acciones de neutralización de actividades criminales que operan desde establecimientos penitenciarios; recibíéndose como respuesta el Oficio N° 65-2025-GRA/OSPDN de fecha 25 de abril, y donde se señala que durante el año 2024 el INPE no ha remitido los informes trimestrales de cumplimiento de actividades, motivo por el cual no se cuenta con la información solicitada.

### **GOBIERNO REGIONAL DE HUÁNUCO**

Con oficio N° 307-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 18 de febrero de 2025, de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se solicitó al Gobierno Regional de Huánuco la documentación formulada durante el año 2024 con respecto al cumplimiento de las siguientes actividades estratégicas diseñadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 de la Región Piura: 1. Seguimiento y monitoreo de cámaras de video vigilancia. 2. Seguimiento y monitoreo del estado de los vehículos para el área de seguridad ciudadana. y 3. Centro provincial y distrital de información en seguridad; recibándose como respuesta el Oficio N° 000127-2025-GRH-GGR/ORGRDDNSC de fecha 28 de febrero 2025, donde se señala lo siguiente:

Respecto del seguimiento y monitoreo de las cámaras de video vigilancia se tienen dos IOARR para los distritos de Pillco Marca y de Amarilis, al cuarto trimestre la obra de Pillco Marca se viene ejecutando correctamente con un porcentaje de avance del 70.3% de ejecución; y la obra de Amarilis tiene un avance del 66.3% de ejecución. Con respecto al seguimiento y monitoreo del estado de los vehículos para el área de seguridad ciudadana, no cumplieron al término del cuarto trimestre las provincias de Ambo, Dos de Mayo, Huánuco, Huanalíes, Luaricocha, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea, Puerto Inca y Yarowilca, al no presentar la correspondiente información; solamente cumplió la provincia de Huacaybamba. Finalmente sobre el Centro Provincial y distrital de información en seguridad, no cumplieron al término del cuarto trimestre las provincias de Ambo, Dos de Mayo, Huánuco, Huanalíes, Luaricocha, Leoncio Prado, Marañón, Pachitea, Puerto Inca y Yarowilca, al no presentar la correspondiente información; solamente cumplió la provincia de Huacaybamba.

### **GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA**

Con oficio N° 311-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 208 de febrero de 2025, de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se solicitó al Gobierno Regional de Moquegua la documentación formulada durante el año 2024 con respecto al cumplimiento de las siguientes actividades estratégicas diseñadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 de la Región Moquegua: 1. Prevención y erradicación del trabajo infantil. 2. Orientación del trabajo de los adolescentes. 3. Control del trabajo de los adolescentes; recibándose como respuesta el Oficio N° 006-2025-ST/CORESEC/GRM de fecha 6 de marzo, con la documentación solicitada, evidenciándose que en dicha región, se cumplió con las actividades operativas programadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana durante el año 2024.

### **GOBIERNO REGIONAL DE LORETO**

Con oficio N° 354-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 5 de marzo de 2025, de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se solicitó al Gobierno Regional de Loreto la documentación formulada durante el año 2024 con respecto al cumplimiento de las siguientes actividades estratégicas diseñadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 de la Región Loreto: 1. Prevención y atención de la violencia escolar. 2. Programa Nacional de acceso a la justicia de personas vulnerables y justicia en tu comunidad. 3. Difusión y sensibilización del Programa Justicia Juvenil y Restauradora; recibándose como respuesta el Oficio N° 28-2025-CORESEC-LORETO/ST de fecha 12 de marzo del presente y anexos, a través de los cuales se puede precisar que las actividades estratégicas 1 y 3 fueron cumplidas por los órganos encargados para tal fin, más no así la actividad estratégica 2 denominada “Programa Nacional de acceso a la justicia de personas

vulnerables y justicia en tu comunidad” y que correspondía al Poder Judicial, señalándose de dichas actividades lo siguiente: Se hace de conocimiento que el Poder Judicial, no remitió sustento de las actividades realizadas, correspondiente al II, III y IV Trimestre del año 2024.

### **GOBIERNO REGIONAL DE LA LIBERTAD**

Con oficios N° 304-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 17 de febrero y N° 349-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 28 de febrero del presente año, de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se solicitó al Gobierno Regional de La Libertad, la documentación formulada durante el año 2024 con respecto al cumplimiento de las siguientes actividades estratégicas diseñadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 de la Región Loreto: 1. Consolidar las consultas públicas realizadas por los comités provinciales. 2. Formular, implementar y consolidar el Plan de Patrullaje. 3. Operativos para la erradicación de la prostitución y explotación sexual en la vía pública; recibiendo como respuesta el Oficio N° 240-2025-GRLL-GGR-ORDN de fecha 27 de

febrero del presente y anexos, a través de los cuales remite cuadros sintetizados del cumplimiento del total de actividades, habiéndole requerido solamente la documentación formulada por su gobierno en el cumplimiento de 3 actividades estratégicas específicas, motivo por lo cual se volvió a remitir al Gobierno Regional de La Libertad, el Oficio N° 349-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 28 de febrero, requiriendo la información específica formulada de las actividades estratégicas antes señaladas. Al respecto se recibió el Oficio N° 319-2025-GRLL-GGR-ORDN de fecha 14 de marzo, anexando el Informe N° 12-2025-GRLL-GGR-ORDN-JUA, así como un Link con abundante información no procesada conforme a nuestro requerimiento, señalando en el informe, a manera de conclusión lo siguiente: “Los archivos adjuntos corresponden a la información remitida a este Gobierno Regional por las municipalidades provinciales y a la Región Policial La Libertad, si se desea obtener mayor documentación en detalle relacionada a las tres actividades en mención, sería pertinente recurrir a las propias instituciones señaladas, que son la fuente primaria de esta información”.

### **GOBIERNO REGIONAL DE AMAZONAS**

Con oficio N° 381-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 12 de marzo de 2025, de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se solicitó al Gobierno Regional de Amazonas la documentación formulada durante el año 2024 con respecto al cumplimiento de las siguientes actividades estratégicas diseñadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 de la Región Amazonas: 1. Capacitaciones Técnico Productivas para adolescentes y jóvenes, 2. Reinserción Social convenios, y 3. Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución; recibiendo como respuesta el Oficio N° 0250-2025/G.R. AMAZONAS/GR de fecha 27 de marzo, y anexos, donde se señala lo siguiente: Respecto de la acción estratégica 1 sobre Capacitaciones Técnico Productivas para adolescentes y jóvenes: durante el primer trimestre “no se ejecutó”, habiéndose ejecutado durante el segundo, tercer y cuarto trimestre; respecto de la acción estratégica 2 sobre Reinserción Social convenios, “no se llegó a ejecutar”; y respecto a la acción estratégica 3 sobre Prevención y erradicación de la trata de personas en su modalidad de explotación sexual, proxenetismo y favorecimiento de la prostitución, durante el primer y cuarto trimestre “no se llegó a ejecutar”, habiéndose ejecutado el segundo y tercer trimestre.

### **GOBIERNO REGIONAL DE UCAYALI**

Con oficio N° 390-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 17 de marzo de 2025, de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se solicitó al Gobierno Regional de Ucayali la documentación formulada durante el año 2024 con respecto al cumplimiento de las siguientes actividades estratégicas diseñadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 de la Región Ucayali: 1. Programa de prevención y lucha contra la trata y explotación sexual y laboral, implementado para la población en situación de vulnerabilidad, 2. Programa de atención y prevención de casos de violencia sexual y física, y 3. Programa de atención y prevención de la salud mental accesible para la población; recibiendo como respuesta el Oficio N° 353-2025-GRU-GGR-SG de fecha 7 de mayo, y anexos, donde se señala lo siguiente: Respecto de la acción estratégica 1 sobre Programa de prevención y lucha contra la trata y explotación sexual y laboral, implementado para la población en situación de vulnerabilidad, durante el primer, segundo, tercer trimestre del año 2024 se logró el cumplimiento de lo programado; respecto de la acción estratégica 2 sobre Programa de atención y prevención de casos de violencia sexual y física, durante el tercer trimestre no se ejecutaron las charlas y durante el cuarto trimestre se desconoce su

ejecución debido que la subgerencia de juventudes, poblaciones vulnerables y proyectos sociales no cumplió con presentar la documentación solicitada, y respecto a la acción estratégica 3 sobre Programa de atención y prevención de la salud mental accesible para la población, durante el segundo trimestre del año se desconoce su ejecución al no recibir la información por parte de la DIRESA, y en cuanto al tercer trimestre del año 2024, se desconoce su ejecución, debido a que la DIRESA no cumplió con informar.

### **GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH**

Con oficios N° 344-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 27 de febrero y 478-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 21 de abril de 2025, de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se solicitó al Gobierno Regional de Ancash la documentación formulada durante el año 2024 con respecto al cumplimiento de las siguientes actividades estratégicas diseñadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 de la Región Ancash: 1. Talleres educativos dirigidos a niños, niñas y adolescentes, 2. Prevención y atención de la violencia familiar, y 3. Prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes; no habiendo respondido nuestro pedido hasta la fecha.

### **GOBIERNO REGIONAL DE AYACUCHO**

Con oficios N° 367-2024-2025/CEMSC/CR y 447-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 8 de abril de 2025, la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, solicitó al Gobierno Regional de Ayacucho la documentación formulada durante el año 2024 con respecto al cumplimiento de las siguientes actividades estratégicas diseñadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 de la Región Ayacucho: 1. Prevención al consumo de drogas, 2. Prevención y atención de la violencia escolar, y 3. Recuperación de espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana; habiendo respondido nuestro a través del Oficio N° 069-2025-GRA/GR-UFDSC de fecha 5 de junio con información difusa e imprecisa y no a nivel regional, sino con documentos elaborados por las provincias, con enunciados tales como: “Documento que respalda las actividades realizadas durante el periodo”, “actividad programada pero no ejecutada por razones presupuestales. El informe adjunto detalla las causas”; con lo que queda demostrado que dicho gobierno regional no formula informes trimestrales (unidad de medida) de su Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024-2027.

## **GOBIERNO REGIONAL DE TACNA**

Con oficio N° 317-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 21 de febrero de 2025, de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se solicitó al Gobierno Regional de Tacna la documentación formulada durante el año 2024 con respecto al cumplimiento de las siguientes actividades estratégicas diseñadas en el Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 de la Región Tacna: 1. Prevención y atención de la violencia escolar, 2. Prevención y tratamiento del consumo de drogas en adolescentes y jóvenes, y 3. Atención a alumnos con leve y moderado riesgo infractor de instituciones educativas; no habiendo respondido nuestro pedido hasta la fecha.

## **PLANES PROVINCIALES DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 Y 2025**

### **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TRUJILLO**

Con Oficio N° 579-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 10 de junio del presente año se solicitó al señor Mario Colberth Reyna Rodríguez, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo, el “Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Trujillo”, vigente a

la fecha, con su correspondiente Ordenanza Municipal de aprobación, de conformidad con la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC del 26 de junio de 2023 y su modificatoria a través de la RM N° 970-2024-IN; remitiendo a través del Oficio N° 2850-2025-MPT-SG de fecha 18 de junio, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 – Trujillo debidamente actualizado, y la Ordenanza Municipal N° 010-2025 de fecha 17 de febrero del presente año, la cual en su artículo primero aprueba la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana – Trujillo 2024-2027.

### **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE AREQUIPA**

Con Oficio N° 578-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 10 de junio del presente año se solicitó al señor Víctor Hugo Rivera Chávez, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa, el “Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Arequipa”, vigente a la fecha, con su correspondiente Ordenanza Municipal de aprobación, de conformidad con la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC del 26 de junio de 2023 y su modificatoria a través de la RM N° 970-2024-IN; remitiendo a través del Oficio N° 030-2025-MPA/COPROSEC/ST de fecha 16 de junio, el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 – Arequipa debidamente actualizado, y la Ordenanza Municipal N° 1367 de fecha 27 de marzo del presente año, la cual en su artículo primero aprueba la actualización del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la provincia de Arequipa.

### **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHICLAYO**

Con Oficio N° 580-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 10 de junio del presente año se solicitó a la señora Janet Isabel Cubas Carranza, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo, el “Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Chiclayo”, vigente a la fecha, con su correspondiente Ordenanza Municipal de aprobación, de conformidad con la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC del 26 de junio de 2023 y su modificatoria a través de la RM N° 970-2024-IN.

### **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PIURA**

Con Oficio N° 581-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 10 de junio del presente año se solicitó al señor Gabriel Antonio Madrid Orué, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura, el “Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Piura”, vigente a la

fecha, con su correspondiente Ordenanza Municipal de aprobación, de conformidad con la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC del 26 de junio de 2023 y su modificatoria a través de la RM N° 970-2024-IN; respondiendo nuestro pedido a través del Oficio N° 579-2025-OGSC/MPP de fecha 18 de junio de 2025, remitiendo el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Municipalidad Provincial de Piura, con la Ordenanza de la Municipal Provincial de Piura N° 393-01-CMPP de fecha 07 de febrero de 2025, que aprueba la actualización de la matriz de actividades estratégicas del Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de Piura años 2024-2027.

#### **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO**

Con Oficio N° 5582-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 10 de junio del presente año se solicitó al señor Dennys Mercurio Cuba Rivera, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo, el “Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Huancayo”, vigente a la fecha, con su correspondiente Ordenanza Municipal de aprobación, de conformidad con la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC del 26 de junio de 2023 y su modificatoria a través de la RM N° 970-2024-IN.

#### **MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO – MOQUEGUA**

Con Oficio N° 584-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 11 de junio del presente año se solicitó al señor John Larry Coayla, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, el “Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Mariscal Nieto”, vigente a la fecha, con su correspondiente Ordenanza Municipal de aprobación, de conformidad con la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC del 26 de junio de 2023 y su modificatoria a través de la RM N° 970-2024-IN; respondiendo nuestro pedido a través del Oficio N° 031-2025-P/COPROSEC/MPMN de fecha 23 de junio de 2025, remitiendo el Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana 2024-2027 de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto, con la Ordenanza Municipal N° 029-2023-MPMN. Ello implica que no fue actualizado para el periodo 2025.

#### **PLANES DISTRITALES DE SEGURIDAD CIUDADANA 2024 Y 2025**

##### **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI – LA CONVENCION – CUSCO**

Con Oficio N° 585-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 11 de junio del presente año se solicitó al señor Hernán Palacios Tinoco, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari – La Convención – Cusco, el “Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Pichari”, vigente a la fecha, con su correspondiente Ordenanza Municipal de aprobación, de conformidad con la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC del 26 de junio de 2023 y su modificatoria a través de la RM N° 970-2024-IN.

##### **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MARCOS – HUARI – ANCASH**

Con Oficio N° 586-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 11 de junio del presente año se solicitó al señor Manuel Carlos Ugarte Medina, Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos, provincia de Huari, Ancash, el Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana vigente a la fecha, con su correspondiente Ordenanza Municipal de aprobación, de conformidad con la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC del 26 de junio de 2023 y su modificatoria a través de la RM N° 970-2024-IN.

De lo anterior, mediante Oficio N° 222-2025-MDSM/A, el Alcalde distrital de San Marcos, provincia de Huari, región Ancash, remite Plan de de Acción Distrital de Seguridad

Ciudadana 2025-2027, aprobado mediante Ordenanza Municipal N° 006-2025-MDSM/A, refiriendo que cumple con los lineamientos técnicos y normativos establecidos por el Ministerio del Interior, la ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su reglamento.

#### **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE ILABAYA – JORGE BASADRE – TACNA**

Con Oficio N° 587-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 11 de junio del presente año se solicitó al Ingeniero Juan Santos Ordoñez Miranda, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ilabaya, provincia de Jorge Basadre – Tacna, el “Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Ilabaya”, vigente a la fecha, con su correspondiente Ordenanza Municipal de aprobación, de conformidad con la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC del 26 de junio de 2023 y su modificatoria a través de la RM N° 970-2024-IN.

#### **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MEGATONI – LA CONVECIÓN – CUSCO**

Con Oficio N° 588-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 11 de junio del presente año se solicitó al señor Esau Ríos Sherigorompi, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Magantoni – La Convención – Cusco, el “Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana de Megantoni”, vigente a la fecha, con su correspondiente Ordenanza Municipal de aprobación, de conformidad con la Directiva N° 006-2023-IN-DGSC del 26 de junio de 2023 y su modificatoria a través de la RM N° 970-2024-IN.

#### **PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Con Oficio N° 610-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 20 de junio del presente año, se solicitó a la señora Fanny Esther Montellanos Carbajal, Ministro de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, un ejemplar del actual Plan Nacional Contra la Violencia de Género, con su correspondiente Resolución de aprobación, no habiéndose recibido respuesta hasta la fecha.

#### **PROGRAMAS**

Con Oficio N° 609-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 20 de junio del presenta año, se solicitó al señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías, Ministro del Interior; un informe conteniendo la relación de todos los PROGRAMAS en ejecución que a la fecha viene desarrollando el Pliego 007 M. del Interior del Sector 07 Interior; no habiéndose recibido respuesta hasta la fecha.

#### **PROYECTOS**

Con Oficio N° 608-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 20 de junio del presenta año, se solicitó al señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías, Ministro del Interior; un informe conteniendo la relación de todos los PROYECTOS DE INVERSIÓN en ejecución que a la fecha viene desarrollando el Pliego 007 M. del Interior del Sector 07 Interior; no habiéndose recibido respuesta hasta la fecha.

#### **ESTRATEGIAS**

Con Oficio N° 611-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 20 de junio del presenta año, se solicitó al señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías, Ministro del Interior; un informe conteniendo la relación de todas las ESTRATEGIAS en ejecución que a la fecha viene desarrollando el Pliego 007 M. DEL INTERIOR del Sector 07 INTERIOR; no habiendo recibido respuesta a la fecha.

## **PREVENIR, REDUCIR Y TRABAJAR EN LA ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA Y DELINCUENCIA ORGANIZADA EN NUESTRO PAÍS, CONTRIBUYENDO AL FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA.**

### **ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA**

Según el portal Web del Estado Peruano, “La política contra la violencia en Perú se centra en la prevención, sanción y erradicación de la violencia, especialmente la violencia de género, y la protección de los integrantes del grupo familiar. La Ley N° 30364 es la base legal para este fin, buscando proteger a mujeres y otros miembros vulnerables del grupo familiar. Además, existen planes y estrategias nacionales que buscan articular esfuerzos intersectoriales para reducir los índices de violencia”.

Con oficio N° 610-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 20 de junio del presente, se solicitó a la señora Fanny Esther Montenegro Carbajal, Ministro de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, un ejemplar del actual Plan Nacional Contra la Violencia de Género, con su correspondiente Resolución de aprobación.

### **DELINCUENCIA ORGANIZADA**

Según el portal Web, “el crimen organizado en Perú es un problema significativo que afecta la seguridad ciudadana y la economía del país. Se manifiesta en diversas modalidades

delictivas, como la trata de personas, la extorsión, el tráfico de drogas, la minería ilegal y la falsificación de documentos. Estas actividades son llevadas a cabo por organizaciones criminales que operan de manera estructurada, tanto a nivel nacional como transnacional”.

Con fecha 19 de octubre de 2024 se publicó la Ley N° 32138, la que modificó el numeral 317.2 de Código Penal Peruano, considerándose como organización criminal a “todo grupo con compleja estructura desarrollada y mayor capacidad operativa compuesto por tres o más personas con carácter permanente o por tiempo indefinido que, de manera concertada y coordinada, se reparten roles correlacionados entre sí, para la comisión de delitos de extorsión, secuestro, sicariato y otros delitos sancionados con pena privativa de libertad igual o mayor de cinco años en su extremo mínimo, con el fin de obtener, directa o indirectamente, un beneficio económico u otro de orden material”. Asimismo, el numeral 317.3 señala que “la pena será no menor de quince ni mayor de veinte años y con ciento ochenta a trescientos sesenta y cinco días-multa, e inhabilitación conforme al artículo 36, numerales 1), 2), 4) y 8) en los siguientes supuestos: a) Cuando el agente tiene la condición de líder, jefe, financista o dirigente de la organización criminal. Cuando producto del accionar delictivo de la organización criminal, cualquiera de sus miembros causa la muerte de una persona o le causa lesiones graves a su integridad física o mental. b) Cuando el agente se identifique, haga uso o se valga de marcas, señales, objetos, códigos, nombre o seudónimo de una organización criminal nacional, internacional o transnacional, con fines de intimidación, prevalencia o hegemonía de la actividad criminal a la que se dedica. c) Cuando los integrantes o la comisión de los delitos graves o los beneficios obtenidos por la organización criminal tienen carácter transnacional. d) Cuando el agente ha desarrollado la actividad criminal de la organización criminal desde un establecimiento penitenciario y/o a través de cualquier tecnología de la información o de la comunicación o cualquier otro medio análogo”.

Evaluar, la **legislación nacional** en materia de seguridad ciudadana, así como las políticas públicas, planes programas, proyectos, **presupuestos**, estrategias, a fin de proponer iniciativas legislativas u de otra índole, que contribuyan a lograr la eficacia de las normas y la erradicación de la inseguridad ciudadana, en un marco del pleno respeto a los derechos fundamentales de las personas.

Evaluación de la legislación nacional en materia de seguridad ciudadana  
Ley 27933 del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana

### **EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL OBSERVATORIO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

El artículo 56 del Reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - de fecha 11 de febrero de 2003, señala que el Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana se encarga de recopilar, procesar, sistematizar, analizar y difundir información cuantitativa y cualitativa sobre la inseguridad, violencia y delitos en el país, proporcionando información confiable, oportuna y de calidad que sirva de base para el diseño, implementación y evaluación de políticas, planes, programas y proyectos vinculados a la seguridad ciudadana, asignándole 9 funciones.

Al respecto, en la Comisión Especial Multisectorial de Seguridad Ciudadana, se formuló el oficio N° 285-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 29 de enero de 2025, solicitando un informe sobre el cumplimiento de sus funciones. A respecto, con fecha 19 de febrero de 2025 se recibió, del Ministerio del Interior, el Oficio N° 000618-2025-IN-PCR proporcionando la

siguiente información: “La Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad de la Dirección General de Información, es la Unidad Orgánica de gestionar, administrar e implementar el observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana unidad que cuenta con 8 servidores, tres de ellos con CAS y cinco con el vínculo contractual de locación de servicios, los cuales vienen desarrollando en estricta observancia y respeto las funciones del observatorio; y que con relación a los estudios, publicaciones y/o productos generados durante el año 2024, tienen un total de 32 documentos y/o instrumentos digitales desarrollados y puesto a disposición de los tomadores de decisión del Sector Interior y de la ciudadanía en general a través del repositorio web del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana (<https://observatorio.mininter.gonpe/>).

Asimismo, señala que la producción realizada por el despacho de la Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad, a través del Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana cuenta con un total de 34 productos elaborados y los cuales están a disposición exclusiva de la Alta Dirección y otros órganos del Ministerio del Interior, debido a la naturaleza reservada de la información que contiene. Al realizar un análisis de la relación de 34 productos de información reservados (Dashboard = panel, tablero) se establece que ninguno de ellos ha sido publicado por el observatorio, algunos de ellos tienen periodo de actualización diario sin embargo la última actualización data de diciembre 2024, otros tienen periodo de actualización mensual pero su última actualización data agosto 24, mayo 24, junio 24, set 24, entre otros. Por último, en la columna denominada “enlace” se puede apreciar para todos los ítems que es un tablero de uso interno publicado en plataforma interna, no existiendo ningún producto físico de tipo sociológico sobre algunas de las variables relacionadas con la inseguridad ciudadana.

## **EVALUACIÓN DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LOS OBSERVATORIOS REGIONALES DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

En el mismo documento anteriormente señalado se indica que a la fecha, existen 22 observatorios regionales constituidos y cuatro en proceso de constitución, siendo estos cuatro los siguientes: Región Amazonas, Región Junín, Región Lima provincias y Región San Martín. Con relación a los estudios y/o publicaciones realizadas por los Observatorios Regionales de Seguridad Ciudadana durante el año 2024, se precisa que dicha Dirección de Gestión del Conocimiento para la Seguridad, no cuenta con dicha información. Esta última información nos permite deducir que en la actualidad, los observatorios regionales de seguridad ciudadana, no estarían alimentando de información al Observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana.

## **EVALUACIÓN DE LA ESTANDARIZACIÓN E INTEROPERABILIDAD DE LOS SISTEMAS DE RADIO Y VIDEO VIGILANCIA Y RADIO COMUNICACIÓN A NIVEL NACIONAL PARA LA SEGURIDAD.**

El artículo 3, literal d; 3A de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, tiene como objetivo del sistema, la coordinación de políticas, lineamientos y especificaciones técnicas a fin de garantizar la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia y radio comunicación a nivel nacional para la seguridad. Al respecto, con Oficio N° 234-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 24 de enero de 2025, se solicitó al Ministro del Interior en su calidad de titular del ente rector del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, se emita un informe que contenga las políticas, lineamientos y especificaciones técnicas dispuestas como ente rector con relación a la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia, y radio comunicación a nivel

nacional para la seguridad; recibíéndose como respuesta el Oficio N° 000857-2025-IN-SG-PCR de fecha 10 de marzo, entre otros anexos, en los que se señala: En cuanto a radio comunicación a nivel nacional, con fecha 1 de abril del 2022, se aprobó la Resolución Directoral N° 81-2022 emitida por la Dirección de Administración PNP, aprobando la estandarización para la “Adquisición e implementación de las Estaciones Bases TETRA bajo la plataforma ACCESSNET-T IP de la PNP” por un periodo de cinco años.

Que la plataforma TETRA de la PNP constituye la única red de comunicaciones radiales de MISIÓN CRÍTICA del Estado Peruano. Su Nodo Principal está ubicado en el Ministerio de Interior, cuenta con redundancia física con su Nodo redundante en la ciudad de Trujillo, adicionalmente tiene un Nodo alterno en la ciudad de Lima, en la estación TETRA del centro tecnológico PNP denominado C4 ubicado en el Centro de Convenciones de Lima.

Que la Policía Nacional del Perú cuenta con el sistema de comunicación radial troncalizado TETRA bajo la plataforma de ACCESSNET – T IP con cobertura en todo Lima Metropolitana y en Callao, cuenta con operación y funcionamiento en las ciudades de Piura, Cajamarca, Chiclayo, Trujillo, Huaral, Arequipa, Cusco, Puerto Maldonado, Juliaca, Puno y Tacna; y que a través de la Unidad Ejecutora 037 – Perú Seguro, este año se realizará la instalación y puesta en funcionamiento de nuevos sitios de repetición TETRA en las comisarías de Barranca, Paramonga, Imperial, Sn Vicente de Cañete, Nuevo Imperial, Chancay, Chepén, Chao, Huancayo, Chilca, Tambo, Pisco, Huamaní, Pueblo Nuevo, Chíncha Alta, Ica, San Pedro, Casma, Santa, Urubamba, Bellavista, San Fernando, Yarinacocha, Pucallpa, Ayacucho, Zarumilla, San José, Abancay, Huancavelica, Jaén, Huaura, Huacho, Paján, El

Milagro, Winchanzao, Alto Trujillo, Moche, Gregorio Albarracín, Carabayllo y La Perla (Informe N° 53-2025-SECEJE-PNP/DIRTIC-DIVTEL-DEPCORAD.SEC).

Asimismo, en lo relacionado al Sistema de Video Vigilancia, con fecha 13 de mayo de 2024, se emitió la RM N° 620-2024 del Sector Interior, a través de la cual se crea el Grupo de Trabajo Multisectorial de naturaleza temporal con el objeto de elaborar la propuesta del Plan de Adecuación de los Sistemas de Video Vigilancia el cual es presidido por el representante del Gabinete de Asesores del Despacho Ministerial. Al respecto, la DIRTIC PNP, integrante del Grupo de Trabajo Multisectorial, adjunta el lineamiento N° 3, denominado lineamientos para la adecuación de cámaras de video vigilancia en bienes de dominio público, asimismo, hace conocer que la propuesta del Plan de Adecuación de los Sistemas de Video Vigilancia, consta de 12 lineamientos, habiéndose conformado el equipo técnico N° 4, a fin de redactar el lineamiento N° 4 denominado “Lineamientos de estandarización y adecuación de cámaras de video vigilancia en vehículos de servicios de transporte público (Informe N° 55-2025-CG PNP/SECEJE/DIRTIC/DIVTEL/DEPCEEME-SECVIVIG).

### **EVALUACIÓN DE LA SUPERVISIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA ELABORACIÓN DE LOS PLANES REGIONALES FORMULADOS POR LOS CONSEJOS REGIONALES DE SEGURIDAD CIUDADANA PARA EL AF 2025.**

El artículo 3-A, literal d, de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, señala que el Ministerio del Interior, en su calidad de ente rector, ejerce la siguiente función específica: “supervisar el cumplimiento de la elaboración de los planes regionales formulados por los CORESEC”; por lo que con Oficio N° 255-2024-2025/CEMSC/CR de fecha 27 de enero del presente, se solicitó al señor Ministro del Interior, un informe sobre la supervisión del cumplimiento de la elaboración de los planes regionales formulados por los consejo regionales de seguridad ciudadana para el año fiscal 2025;

recibiéndose como respuesta, el 7 de marzo, el Oficio N° 841-2025-IN-SG-PCR y algunos otros anexos, en los que se señala que el Ministerio del Interior, aprobó con Resolución Ministerial N° 0786-2023-IN, la Directiva N° 6-2023-IN-DGSC, que los planes de acción de seguridad ciudadana tienen un periodo de vigencia de implementación de cuatro años y se formulan un año antes de su implementación, no obstante estos pueden ser actualizados, siempre y cuando se cumpla con uno o más criterios establecidos, y que los PARSC se formularon para el periodo 2024-2027, y que por lo tanto, la acción de supervisión de cumplimiento de elaboración de dichos PARSC se cumplió en el AF 2024, habiéndose obtenido los siguientes resultados:

- El 100% de los 26 CORESEC registraron su PARSC 2024-2027 en el formulario dispuesto por la DIGSC.
- De la revisión de los 26 registros, se observó que el CORESEC Arequipa realizó el registro sin contar con la aprobación de su PARSC 2024-2027 aprobado con ordenanza regional.
- Se observó que el CORESEC San Martín formuló su PARSC 2024-2027 sin seguir los lineamientos establecidos en la Directiva N° 6-2023-IN-DGSC. Asimismo, en el marco de la actualización de los PARSC, los CORESEC de Ancash, Cajamarca, Huánuco, La Libertad y Pasco, presentaron sus expedientes a la Dirección General de Seguridad Ciudadana, de los cuales solo el CORESEC La Libertad logró su informe de opinión técnica favorable.

## **REGLAMENTO DE LA LEY N° 27933 DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

### **DECRETO LEGISLATIVO N° 1618, QUE ACTUALIZA LA LEY 27933, LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

Con fecha 21 de diciembre de 2023, se promulgó el Decreto Legislativo antes señalado, señalando en su tercera disposición complementaria final que el Poder Ejecutivo, dentro de los 120 días hábiles siguientes a la vigencia de dicho Decreto Legislativo, publica su reglamento.

Con fecha 13 de enero del 2025, 388 días después de haberse promulgado dicho Decreto Legislativo, esta Comisión cursó al Presidente del Consejo de Ministros, señor Gustavo Adrianzén Olaya, el Oficio N° 199-2024-2025/CEMSC/CR, solicitando un informe sobre la reglamentación de la Ley N° 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana – que fuera actualizada mediante el Decreto Legislativo N° 1618; reglamentación que pese al tiempo transcurrido no había sido publicado.

Con fecha 12 de febrero de 2025, se publicó en el diario oficial El Peruano, el Decreto Supremo N° 001-2025-IN, Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, para adecuarlo a las disposiciones del Decreto Legislativo N° 1618, que tiene por objeto modificar los artículos 3, 6, 9, 10, 11, 12, 14, 16, 17, 19, 20, 22, 23, 25, 27, 28, 30, 37, 46, 47, 49, 50, 65 y 77 del Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 011-2014-IN, que actualiza la Ley N° 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

Con fecha 06 de marzo del 2025, procedente de la Secretaría General del Ministerio del Interior, se recibió en esta Comisión, el Oficio N° 002159-2025-IN- SG, dando respuesta a nuestro oficio del 13 de enero, señalando que con fecha 12 de febrero del 2025, se publicó en el diario oficial El Peruano el Decreto Supremo que modifica el Reglamento de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.

De lo anteriormente señalado se tienen dos conclusiones: 1. Que el Poder Ejecutivo tardó 418 días para reglamentar el Decreto Legislativo N° 1618, plazo muy superior a los 120 días señalado en el propio dispositivo legal. 2. La burocracia del Poder Ejecutivo tardó 45 días calendario en remitir una respuesta a esta Comisión.

### **EVALUACIÓN DE LOS DECRETOS LEGISLATIVOS SOBRE SEGURIDAD CIUDADANA**

Que se expidieron durante la vigencia de la Ley N° 31880 – Ley que delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana por un plazo de noventa días, el que venció el 21 de diciembre de 2023.

Con fecha 14 de enero de 2025, a través del Oficio N° 201-2024-2025/CEMSC/CR, de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, se solicitó al señor Gustavo Adrianzén Olaya, presidente del Consejo de Ministros, un informe sobre la reglamentación de los Decretos Legislativos emitidos por el Poder Ejecutivo en materia de seguridad ciudadana a mérito de la Ley N° 31880, obteniéndose como respuesta, a través del Oficio N° 001038-2025-IN-SG del Ministerio del Interior lo siguiente:

**Decreto Legislativo N° 1571: “No se cuenta con información”**

Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29010, Ley que faculta a los gobiernos regionales y gobiernos locales a disponer recursos a favor de la Policía Nacional del Perú: No se cuenta con información.

**Decreto Legislativo DECRETO LEGISLATIVO N° 1573: “No se cuenta con información”**

Decreto Legislativo que modifica el Código Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 635, en materia de conversión de pena en expulsión inmediata, tráfico de migrantes y reingreso clandestino.

**Decreto Legislativo DECRETO LEGISLATIVO N° 1574: “No se cuenta con información”**

Decreto Legislativo que modifica el Nuevo Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 957, que regula el Control de Identidad Policial.

**Decreto Legislativo DECRETO LEGISLATIVO N° 1575: “No se cuenta con información”**

Decreto Legislativo que modifica el artículo 261 del Decreto Legislativo N° 957, que promulga el Nuevo Código Procesal Penal, a fin de fortalecer la seguridad ciudadana perfeccionando el marco legal aplicable para la persecución de la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar.

**Decreto Legislativo DECRETO LEGISLATIVO N° 1576: “No somos competentes”**

Decreto Legislativo que modifica el Código de Ejecución Penal, aprobado por el Decreto Legislativo 654, a fin de regular la aplicación de los beneficios penitenciarios de semi-libertad, liberación condicional y redención de pena por trabajo o educación en delitos de especial gravedad.

**Decreto Legislativo DECRETO LEGISLATIVO N° 1578: “Se tuvo reuniones”**

Decreto Legislativo que modifica el Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 635, para fortalecer la lucha contra el comercio ilegal de equipos terminales móviles y delitos conexos.

**Decreto Legislativo DECRETO LEGISLATIVO N° 1579: “No se cuenta con información”**

Decreto Legislativo que autoriza el uso de los recursos de Canon y Sobrecanon en los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales en materia de seguridad ciudadana.

**Decreto Legislativo DECRETO LEGISLATIVO N° 1580: “No se cuenta con información”**

Decreto Legislativo que autoriza al Ministerio del Interior a celebrar adendas al Convenio de Administración de Recursos con la Organización Internacional para las Migraciones (OIM) respecto del proyecto de inversión de Mejoramiento del Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz.

**Decreto Legislativo N° 1582: “Concluido DS N° 011-2024-IN”**

Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones.

**Decreto Legislativo N° 1583: “Se encuentra en la PNP”**

Decreto Legislativo que modifica diversos artículos de la Ley N° 30714, Ley que regula el Régimen Disciplinario de la Policía Nacional del Perú.

**Decreto Legislativo N° 1585: “No somos competentes”**

Decreto Legislativo que establece mecanismos para el deshacinamiento de los establecimientos penitenciarios.

**Decreto Legislativo N° 1589: “No se cuenta con información”**

Decreto Legislativo que modifica el Código Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 635, para garantizar la seguridad y tranquilidad pública.

**Decreto Legislativo N° 1590: “Se conforma equipo de trabajo”**

Decreto Legislativo que aprueba disposiciones para la implementación, operación y mantenimiento de la Central Única de atención de emergencias, urgencias e información mediante un número único telefónico 911 - Central 911.

**Decreto Legislativo N° 1591: No respondieron**

Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30096, Ley de Delitos Informáticos, para promover el uso seguro y responsable de las tecnologías digitales por niñas, niños y adolescentes.

**Decreto Legislativo N° 1592: “Se encuentra en vice ministerio”**

Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1241, Decreto Legislativo que fortalece la lucha contra el tráfico ilícito de drogas, y el Código Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 635.

**Decreto Legislativo N° 1593 “Se encuentra en Bomberos”**

Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1260, Decreto Legislativo que fortalece el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú como parte de Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y regula la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú.

**Decreto Legislativo N° 1596: “Se encuentra en Gab. Asesores”**

Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1338, el Decreto Legislativo N° 1215 y el Código Penal, a fin de dictar medidas para combatir el empleo de equipos terminales móviles en la delincuencia.

**Decreto Legislativo N° 1597: “Migraciones elabora propuesta”**

Decreto Legislativo que modifica los artículos 36, 62-A y 78 del Decreto Legislativo N° 1350, Decreto Legislativo de Migraciones.

**Decreto Legislativo N° 1600: “Se conforma equipo de trabajo”**

Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1126, Decreto Legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas.

**Decreto Legislativo N° 1601: “Con observaciones de OGAJ”**

Decreto Legislativo que dicta medidas para fortalecer el Régimen de Salud de la Policía Nacional del Perú.

**Decreto Legislativo N° 1603: “Concluido: DS 004-2024-IN”**

Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1428, Decreto Legislativo que desarrolla medidas para la atención de casos de desaparición de personas en situación de vulnerabilidad, para fortalecer la búsqueda de personas desaparecidas.

**Decreto Legislativo N° 1604: “Se conforma equipo de trabajo”**

Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.

**Decreto Legislativo N° 1605: “Concluido”**

Decreto Legislativo que modifica el Nuevo Código Procesal Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N° 957, para optimizar el marco legal que regula la investigación del delito y la intervención de la Policía Nacional del Perú y del Ministerio Público.

**Decreto Legislativo N° 1606: “Se conforma equipo de trabajo”**

Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1219, Decreto Legislativo de fortalecimiento de la función criminalística policial.

**Decreto Legislativo N° 1607: “Se conforma equipo de trabajo”**

Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30077, Ley contra el Crimen Organizado.

**Decreto Legislativo N° 1608: “Se conforma equipo de trabajo”**

Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1318, Decreto Legislativo que regula la formación profesional de la Policía Nacional del Perú.

**Decreto Legislativo N° 1609: “Concluido: DS N° 006-2024-IN”**

Decreto Legislativo que modifica el Decreto Legislativo N° 1149, Ley de la Carrera y Situación del Personal de la Policía Nacional del Perú para consolidar la línea de carrera policial y el proceso de ascenso.

**Decreto Legislativo N° 1610: “Concluido: DS N° 015-2024-IN”**

Decreto Legislativo que establece el Subsistema Integrado de Información Estadística del Sector Interior –SIIESI.

**Decreto Legislativo N° 1611: “Se conforma equipo de trabajo”**

Decreto Legislativo que aprueba medidas especiales para la prevención e investigación del delito de extorsión y delitos conexos, así como para la modificación del Código Penal, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 635 y del Código Procesal Penal, aprobado por Decreto Legislativo N° 957.

**Decreto Legislativo N° 1614: “No somos competentes”**

Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 30096, Ley de Delitos Informáticos, para prevenir y hacer frente a la ciberdelincuencia.

**Decreto Legislativo N° 1616: “No somos competentes”**

Decreto Legislativo que modifica el Código Penal, aprobado por el Decreto Legislativo N.º 635, a efectos de fortalecer la lucha contra la criminalidad organizada y el tráfico ilícito de armas de fuego.

**Decreto Legislativo N° 1617: “No somos competentes”**

Decreto Legislativo que regula el procedimiento administrativo disciplinario inmediato para servidores/as penitenciarios/as en casos de falta disciplinaria flagrante y otros supuestos.

**Decreto Legislativo N° 1619: “No somos competentes”**

Decreto Legislativo que establece disposiciones de carácter excepcional sobre la remisión condicional de la pena y beneficios penitenciarios.

Evaluación de los Decretos Legislativos relacionados de manera indirecta con la Seguridad Ciudadana, que se expidieron durante la vigencia de la Ley N° 31880 – Ley que delegó en el

Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana por un plazo de noventa días, el que venció el 21 de diciembre de 2023, y que corresponden al Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento:

**Decreto Legislativo N° 1595:**

Decreto Legislativo de regularización del derecho de propiedad, de las características físicas de los predios urbanos, de habilitaciones urbanas y de edificaciones. Al respecto se recibió el Oficio N° 0270-2025-VIVIENDA/SG de fecha 11 de febrero de 2025, del que se desprende que aún no ha sido reglamentado.

Evaluación de los Decretos Legislativos que se expidieron durante la vigencia de la Ley N° 31880 – Ley que delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana por un plazo de noventa días, el que venció el 21 de diciembre de 2023, que corresponden al Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

**Decreto Legislativo N° 1581**

Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 31015, Ley que autoriza la ejecución de intervenciones en infraestructura social básica, productiva y natural, mediante núcleos ejecutores.

Evaluación de los Decretos Legislativos que se expidieron durante la vigencia de la Ley N° 31880 – Ley que delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana por un plazo de noventa días, el que venció el 21 de diciembre de 2023, que corresponden al Ministerio de Comercio Exterior y de Turismo.

**Decreto Legislativo N° 1598:**

Decreto Legislativo que modifica la Ley N° 29408, Ley General de Turismo.

Al respecto se recibió el Oficio N° 077-2025-MINCETUR/DM de 5 de febrero, en el cual se concluye que las modificaciones realizadas a la Ley N° 29408 – Ley General de Turismo, a través del Decreto Legislativo N° 1598, no requieren ser reglamentadas.

Evaluación de los Decretos Legislativos que se expidieron durante la vigencia de la Ley N° 31880 – Ley que delegó en el Poder Ejecutivo la facultad de legislar en materia de seguridad ciudadana por un plazo de noventa días, el que venció el 21 de diciembre de 2023, que corresponden al Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

**Decreto Legislativo N° 1594:**

Decreto Legislativo que modifica el artículo 5 del Decreto de Urgencia N° 019-2020, Decreto de Urgencia para garantizar la seguridad vial, a fin de promover el chatarreo de vehículos internados en depósitos y declarados en abandono.

Al respecto se recibió el Oficio N° 0409-2025-MTC/04 de fecha 19 de febrero de 2025 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el cual se señala que mediante Decreto Supremo N° 014-2024-MTC, publicado el 22 de junio de 2024 en el diario oficial El Peruano, se modificó el Reglamento que Establece el Procedimiento para la Declaración de Abandono y Chatarreo de los Vehículos Internados en Depósitos Vehiculares, aprobado por Decreto Supremo N° 016-2021-MTC, con lo cual se ha cumplido el mandato establecido en la Única Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo 1594.

**Decreto Legislativo N° 1599:**

Decreto Legislativo para promover la innovación tecnológica, la reducción de la brecha de infraestructura y de acceso a los servicios de telecomunicaciones.

Al respecto se recibió el Oficio N° 0409-2025-MTC/04 de fecha 19 de febrero de 2025 del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, en el cual se señala que se encuentra en proceso el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1599.

Con fecha 13 de febrero del presente año, se cursó al señor Ministro del Interior el Oficio N° 295-2024-2025/CEMSC/CR, a través del cual se solicitó un informe sobre el número total de bienes inmuebles en posesión de la Policía Nacional del Perú, clasificado por regiones y con indicación de su situación de saneamiento físico legal, así como el número total de bienes inmuebles alquilados por la PNP para el funcionamiento de sus diferentes unidades a nivel nacional, clasificado igualmente por Regiones; habiéndose recibido como respuesta el Oficio N° 859-2025-IN-SG-PCR de fecha 11 de marzo, y algunos anexos; mediante el cual se concluye que la Policía Nacional del Perú tiene un total de 3,188 bienes inmuebles en posesión, entre propios, afectados en uso, cedidos en uso y sin identificación; sin embargo, de ese total de predios, se consideran saneados, aquellos que cuentan con los tres niveles de saneamiento en su conjunto, en ese sentido, sólo 126 predios cuentan con el saneamiento físico legal; mientras que, respecto de los bienes inmuebles que se encuentran alquilados para el funcionamiento de dependencias policiales son 153.

Evaluar y fortalecer el **sistema migratorio** en nuestro país con la participación de los actores competentes que determinen e incorporen nuevos preceptos y medios logísticos, con el objetivo de luchar contra el incremento del índice delincriminal efectuado por ciudadanos extranjeros, así como la expulsión del territorio nacional de los mismos en situación de ilegalidad en nuestro país.

- a) Evaluación del sistema migratorio
- b) Fortalecimiento del sistema migratorio
- c) Incremento del índice delincriminal de ciudadanos extranjeros
- d) Expulsión de extranjeros ilegales del territorio nacional

## **COORDINAR CON LAS ENTIDADES QUE CONFORMAN CON EL CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA.**

### **CONSEJO NACIONAL DE SEGURIDAD CIUDADANA**

De conformidad al artículo 7 de la Ley 27933, el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana está integrado por las siguientes personas:

1. El Presidente del Consejo de Ministros
2. El Ministro de Economía y Finanzas
3. El Ministro del Interior
4. El Ministro de Justicia y Derechos Humanos
5. El Ministro de Educación
6. El Ministro de Salud
7. El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo
8. El Ministro de Comercio Exterior y Turismo
9. El Ministro de Transportes y Comunicaciones
10. El Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento
11. El Ministro de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
12. El Ministro de Cultura
13. El Ministro de Desarrollo e Inclusión Social
14. El Presidente del Poder Judicial
15. El Fiscal de la Nación
16. El Defensor del Pueblo

17. El Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin drogas
18. El Presidente del Sistema Nacional Penitenciario
19. El Comandante General de la Policía Nacional del Perú
20. El Comandante General del Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú.
21. El Alcalde Metropolitano de Lima
22. El Presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales
23. El Presidente de la Asociación de Municipalidades del Perú, y
24. El Presidente de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú.

De conformidad al artículo 2 del Decreto Legislativo N° 118, publicado el 21 de diciembre de 2023, se incluyeron al Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana a los siguientes funcionarios públicos:

1. El Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo
2. El Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento
3. El Ministro de Cultura
4. El Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida Sin Drogas
5. El Presidente de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú.

# ANEXOS

**ANEXOS FOTOGRAFICOS**  
**GALERIA DE FOTOS DE SESIONES ORDINARIAS**

Trigésima séptima 13/08/2024



Trigésima octava 20/08/2024



Trigésima novena 3/09/2024



Cuadragésima 1/10/2024



Cuadragésima primera 15/10/2024



Cuadragésima segunda 29/10/2024



Cuadragésima tercera 19/11/2024



Cuadragésima cuarta 3/12/2024



Cuadragésima quinta 10/12/2024



Cuadragésima sexta 11/03/2025



Cuadragésima séptima 18/03/2025



Cuadragésima octava 1/04/2025



Cuadragésima novena 13/05/2025



Quincuagésima 20/05/2025



**ANEXOS:**

**GALERIA DE FOTOS DE SESIONES EXTRAORDINARIAS**

Décimo Quinta Sesión Extraordinaria Descentralizada 26/09/2024



Décimo Sexta Sesión Extraordinaria Descentralizada 24/10/2024



Décimo Séptima Sesión Extraordinaria Descentralizada 19/12/2024



Décimo Octava Sesión Extraordinaria Descentralizada 31/01/2025



Décimo Novena Sesión Extraordinaria Descentralizada 25/03/2025



Vigésima Sesión Extraordinaria Descentralizada 11/04/2025



Vigésima Primera Sesión Extraordinaria Descentralizada 24/04/2025



Vigésima Segunda Sesión Extraordinaria Descentralizada 27/05/2025



Vigésima Tercera Sesión Extraordinaria 25/06/2025



**GALERIAS DE FOTOS DE AUDIENCIAS**

V Audiencia Pública 22/10/2024



VI Audiencia Pública 17/12/2024



VII Audiencia Pública 27/02/2025



VIII Audiencia Pública 27/03/2025



IX Audiencia Pública 29/05/2025



X Audiencia Pública 27/06/2025



**GALERIA DE FOTO DE MESA DE TRABAJO**

Mesa de Trabajo 19/05/2025



# ANEXO 2

## RELACIÓN DE FUNCIONARIOS Y/O AUTORIDADES INVITADOS EN LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

### TRIGÉSIMO SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA

MARTES, 13 DE AGOSTO DE 2024

#### **Participantes:**

1. *Señor Gral. S PNP NAGY ESAÚ CABRERA CONTRERAS, Director de Sanidad de la Policía Nacional del Perú.*

### TRIGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA

MARTES, 20 DE AGOSTO DE 2024

#### **Participantes:**

1. *Señor CARLOS ANTONIO FIGUEROA HENOSTROZA, Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).*
2. *Señora SANDRA INÉS RAMÍREZ MÉNDEZ, Asesora de Presidencia Ejecutiva de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).*
3. *Señor JOSÉ ALBERTO MURO VENTURA, Director de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).*
4. *Señor RAÚL FELIPE DEL CASTILLO VIDAL, Ejecutivo de Control de Oferta de Drogas de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).*
5. *Señor EDSON JOEL DELGADO RODRIGUEZ, Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).*
6. *Señora MIRIAM ZELADA RODRIGUEZ, Coordinadora de Comunicación e Imagen de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).*
7. *Señora CAROLINA PILAR RENGIFO TAM DE BECERRA, Funcionaria de la Dirección de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)*
8. *Señor JOHAN BRISTOL FERNÁNDEZ JIBAJA, Funcionario de la Dirección de Articulación Territorial de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).*

9. Señor GUSTAVO DEL SOLAR CENTURIÓN, Coordinador Parlamentario de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA).

10. Señor GUISEPPE PATRICIO ANDRE CAMAZCA ALVA, Fotógrafo.

### **TRIGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

MARTES, 03 DE SETIEMBRE DE 2024

#### **Participantes:**

1. Señor Gral. PNP (r) CLEVER HELÍ VIDAL VASQUEZ, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de Coca en el Alto Huallaga – CORAH.
2. Señor WILBER TORIBIO ROQUE, Director de Apoyo Técnico del Proyecto Especial CORAH.
3. Señor WILFREDO SILVA RUIZ, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica del Proyecto Especial CORAH.

### **DÉCIMO QUINTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA**

JUEVES, 26 DE SETIEMBRE DE 2024

#### **Participantes:**

1. Señor Mayor PNP (R) SANTIAGO SUCLLA YEPEZ, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Barranca.
2. Señor WALTER FERNÁNDEZ MARTÍNEZ, Jefe de la Oficina Regional de Seguridad Ciudadana de Lima.
3. Señor General PNP MIGUEL CAYETANO CUADROS, Jefe de la Región Policial de Lima Norte.
4. Señor Comandante PNP EDWIN VIDAL SANDOVAL MAMANI, Jefe del Departamento de Investigación Criminal (DEPINCRI) – Barranca.
5. Señor Mayor PNP JORGE ANTONIO GONZAGA AGUILAR, Comisario de la Comisaría de Supe Pueblo.
6. Señor Coronel PNP JAIRTON BARDALES BRAVO, Jefe de la División Policial de Barranca.
7. Señor WILLIAM TIMANÁ GIRIO, Presidente de la Corte Suprema de Justicia de Huaura.
8. Señor RAMÓN RAYMUNDO SUÁREZ, Fiscal Provincial de Prevención del Delito de Barranca.
9. Señor GENARO ESCAMILO GÓMEZ, Director del Establecimiento Penitenciario de Huaral.

10. Señor LUIS CARPIO LLACSA, Administrador del Penal de Huacho.
11. Señor RODOLFO MORENO DOMÍNGUEZ, Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana de la Cámara de Comercio de Huaura.
12. Señor GUSTAVO TELLO JIMÉNEZ, Representante de la Municipalidad Provincial de Barranca.
13. Señor GUZMÁN ALBORNOZ TUCTO, Secretario General de Construcción Civil de Barranca.

**CUADRAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**  
**(SE REPROGRAMÓ LA SESIÓN)**

MARTES, 01 DE OCTUBRE DE 2024

**Participantes:**

1. Señora NUBIE MARALI CHÁVEZ TEJEDA, Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A. **(NO LLEGO EL INVITADO)**

**CUADRAGÉSIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA**

MARTES, 15 DE OCTUBRE DE 2024

**Participantes:**

1. Señor Coronel PNP LUIS ANGEL BOLAÑOS MELGAREJO, Jefe de la División de Investigación Contra el Desvío de Insumos Químicos de la Policía Nacional del Perú (DIVICDIQ-DIRANDRO PNP).
2. Señora NUBIE MARALI CHÁVEZ TEJEDA, Presidenta del Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A.
3. Señor JAIME JONATHAN HUACALLO FARFAN, Gerente General de la Empresa Nacional de la Coca S.A.
4. Señora MARIELA BALCÁZAR ABANTO, Jefa de la Oficina de Comercio Industrial de la Empresa Nacional de la Coca S.A.
5. Señor MARCO ANTONIO MARÍN ANDIA, Asesor Legal de la Empresa Nacional de la Coca S.A.

**DÉCIMO SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA**

JUEVES, 24 DE OCTUBRE DE 2024

**Participantes:**

1. *Señor Ing. JUAN JOSÉ SEGUNDO FLORES FLORES, Decano del Colegio Departamental San Martín – Tarapoto, del Colegio de Ingenieros del Perú.*
2. *Señor Doctor JORGE EDUARDO VERGARA VILLANUEVA, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de San Martín.*
3. *Señor Doctor WALTER FRANCISCO ÁNGELES BACHET, Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín.*
4. *Señor Coronel PNP JESÚS AGUILAR GUERRA, Jefe de la División de Orden Público y Seguridad – DIVOPUS Tarapoto.*
5. *Señor Coronel PNP (R) OLTER GONZÁLES SANDOVAL, Jefe de la Oficina Regional de Seguridad y Defensa Nacional del Gobierno Regional de San Martín.*
6. *Señor Mayor PNP (R) FERNANDO ZAMORA CORRALES, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de San Martín.*
7. *Señor HUGO LUIS VÁSQUEZ ACO, Director del Establecimiento Penitenciario de Tarapoto.*
8. *Señor FABRICIO CHIRINOS DELGADO, Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Moyobamba.*
9. *Señor AUGUSTO RUBIO MASA, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de El Dorado.*
10. *Señor VÍCTOR MANUEL BAZÁN VÁSQUEZ, Subgerente de Seguridad de la Municipalidad Provincial de Lamas.*
11. *Señor Comandante PNP (R) JUAN CARLOS SANDOVAL ÁLVAREZ, Gerente de Seguridad de la Municipalidad Provincial de Tocache.*

## **CUADRAGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA**

MARTES, 29 DE OCTUBRE DE 2024

### **Participantes:**

1. *Señor General PNP OLGIER BENAVIDES PONCE DE LEÓN, Director de Administración de la Policía Nacional del Perú (DIRHUM-PNP).*

## **CUADRAGÉSIMO TERCERA SESIÓN ORDINARIA**

MARTES, 19 DE NOVIEMBRE DE 2024

### **Participantes:**

1. *Señor Comandante PNP HERLES MARTÍN TORRES RUBIO, Jefe del Departamento de Requisitorias de la Policía Nacional del Perú.*

### **CUADRAGÉSIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA**

MARTES, 03 DE DICIEMBRE DE 2024

#### **Participantes:**

1. *Señor Teniente General PNP JHONNY ARMANDO VELIZ NORIEGA, Inspector General de la Policía Nacional del Perú.*
2. *Señor General S PNP ANTONIO ARTURO COSCO ZUÑIGA, Jefe de la Procuraduría de Inspectoría General PNP.*
3. *Señor Coronel PNP RAÚL ALBERTO ROMANI PUMA, Jefe Asesoría Jurídica de Inspectoría General PNP.*
4. *Señora Mayor PNP NILDA MADELEYN FLORES GUEVARA, Ayudante del Inspector General PNP.*

### **CUADRAGÉSIMO QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

MARTES, 10 DE DICIEMBRE DE 2024

#### **Participantes:**

1. *Señor Comandante PNP EDWAR ACUÑA ARCOS, Jefe del Departamento de Policía Judicial de Lima de la Policía Nacional del Perú (DEPPOJUD)*

### **DÉCIMO SÉTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA**

JUEVES, 19 DE DICIEMBRE DE 2024

#### **Participantes:**

1. *Señor JOHN LARRY COAYLA, Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.*
2. *Señor Ingeniero ESTEBÁN REMBERTO GRANADOS CUAYLA, Jefe de la Oficina de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.*
3. *Señor Coronel PNP PERCY ERNESTO SUÁREZ RIVERO, Jefe de la División de Orden Público y Seguridad – DIVOPUS Moquegua.*
4. *Señor MANUEL BERNEDO DANZ, Fiscal Provincial de Prevención Delito del Ministerio Público.*

5. *Señor Doctor ERWIN ALEXI RODRÍGUEZ BARREDA, Juez del Primer Juzgado Penal Unipersonal de Mariscal Nieto.*
6. *Señora Capitán de Fragata ÁNGELA NÚÑEZ DEL PRADO, Capitanía del Puerto de Ilo.*
7. *Señor Contralmirante ALBERTO SARA LLANOS, Comandante de la Tercera Zona Naval.*
8. *Señor JULIO MEJÍA TESÉN, Jefe de la Autoridad Portuaria Nacional sede Ilo.*
9. *Señor JUAN ALBERTO PAREDES URVIOLA, Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Moquegua.*
10. *Señor Ingeniero CÉSAR ENRIQUE GAVILANO VERA, Sub Gerencia de Gestión del Riesgo de Desastres, Seguridad Ciudadana y Defensa Nacional del Gobierno Regional de Moquegua.*
11. *Señor Abogado JOEL QUESADA MÁRQUEZ, Director General Regional Sur del INPE Arequipa.*
12. *Señor LUIS ALBERTO RAMOS RUIDIAS, Jefe Zonal Moquegua - Tacna de la Superintendencia Nacional de Migraciones.*
13. *Señor NOÉ FERNÁNDEZ FLORES, Secretario de Prensa y Propaganda del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de Moquegua.*

## **DÉCIMO OCTAVA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA**

SÁBADO, 01 DE FEBRERO DE 2025

### **Participantes:**

1. *Señor LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN, Gobernador Regional de Piura.*
2. *Señor Crnl. PNP (R) EDWIN MARTÍN DÁVILA PAREDES, Gerente Regional de Defensa Nacional del Gobierno Regional La Libertad.*
3. *Señor Gral. PNP CARLOS LLERENA PORTAL, Jefe de la Región Policial de La Libertad.*
4. *Señor Abogado JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ ANTÚNEZ, Ministro del Interior.*
5. *Señor JORGE LUIS PÉREZ FLORES, Gobernador Regional de Lambayeque.*
6. *Señor Gral. PNP LUIS BOLAÑOS MELGAREJO, Jefe de la Región Policial de Lambayeque.*
7. *Señor Gral. PNP MANUEL FARÍAS ZAPATA, Jefe de la Región Policial de Piura.*
8. *Señor Gral. PNP EDWIN MOLINA ZAMBRANO, Jefe del Frente Policial de Tumbes.*

9. *Señora Dra. Faviola Susana Campos Hidalgo, Presidenta de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Piura.*
10. *Señor MARLEM MARCELINO MOGOLLÓN MECA, Alcalde Provincial de Sullana.*
11. *Señor Mayor PNP (r) ARMANDO FRANCO RAMOS, Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tumbes.*

#### **CUADRAGÉSIMO SEXTA SESIÓN ORDINARIA**

MARTES, 11 DE MARZO DE 2025

##### **Participantes:**

1. *Señor Coronel PNP (r) LUIS ENRIQUE ZAMUDIO ARGANDOÑA, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana (CONASEC).*
2. *Señor HUGO ALEJANDRO NAVARRO CÉSPEDES, Analista I en Seguridad Ciudadana.*
3. *Señor JAIME DANTE DI LIBERTO ROLDAN, Analista I en Monitoreo y Seguimiento.*
4. *Señora ALICIA GUTIÉRREZ HUAMÁN, Especialista en Monitoreo y Seguimiento.*

#### **CUADRAGÉSIMO SÉTIMA SESIÓN ORDINARIA**

MARTES, 18 DE MARZO DE 2025

##### **Participantes:**

1. *Señor FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA, Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del INPE.*
2. *Señor OMAR MÉNDEZ YRIGOYEN, Jefe de Gabinete de Asesores del INPE.*
3. *Señor EDWARD ALBERTO VEGA ROJAS, Asesor del Consejo Nacional Penitenciario del INPE.*

#### **DÉCIMO NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA**

MARTES, 25 DE MARZO DE 2025

##### **Participantes:**

1. *Señor JOSÉ LIZARDO TAPIA DÍAZ, Alcalde Provincial de Jaén.*
2. *Señora Dra. MILUSKA HUAMÁN CERNA, Coordinadora del Módulo Defensorial de Jaén.*

3. *Señor NOEL PUMACAHUA, representante del Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Provincial de Jaén.*
4. *Señor Gral. PNP WALTER OCTAVIO CALLA DELGADO, Jefe de la Región Policial de Cajamarca.*
5. *Señor Crnl. PNP MIGUEL TALLA QUISPE, Jefe de la División Policial de Jaén.*
6. *Señor JORGE CATÓN GUERRERO, Consejero Regional de Cajamarca.*
7. *Señora Profesora SARELA AMARI MALDONADO, Directora del Colegio Emblemático "Jaén de Bracamoros".*
8. *Señor WILMER BECERRA NAVARRO, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de la provincia de Jaén.*
9. *Señor Comandante PNP ROBERT MORALES HUAMÁN, Jefe DEPINCRI de Jaén.*

#### **CUADRAGÉSIMO OCTAVA SESIÓN ORDINARIA**

***(DONDE SOLICITA QUE LA REUNIÓN SEA REPROGRAMADA A FIN QUE EL MININTER PUEDA SER CONVOCADO).***

MARTES, 01 DE ABRIL DE 2025

#### **Participantes:**

1. *Señor RAFAEL EDUARDO MUENTE SCHWARZ, Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL). **(NO LLEGO EL INVITADO)***

#### **VIGÉSIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA**

VIERNES, 11 DE ABRIL DEL 2025

#### **Participantes:**

1. *Señor JHOVINSON HUGO VÁSQUEZ OSORIO, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.*
2. *Señor ANATOLY RENÁN BEDRIÑANA CÓRDOVA, Viceministro del Despacho Viceministerial de Seguridad Pública del MININTER.*
3. *Señor LUIS ENRIQUE ZAMUDIO ARGANDOÑA, Director General de la Dirección General de Seguridad Ciudadana.*

4. *Señor Gral. PNP (r) JOSÉ CARLOS MÉNDEZ LENGUA, Jefe de la Oficina de Defensa Nacional y Defensa Civil de la Gerencia Regional de Defensa Nacional, Defensa Civil y Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional del Callao.*
5. *Señor General PNP ISAAC MOISÉS CANDIA HARO, Jefe de la Región Policial Callao.*
6. *Señor Dr. ANDRÉ ENRIQUE CHI ATUNCAR, Representante de la Fiscalía Provincial Lima NorOeste.*
7. *Señor ALEXANDER MIGUEL CALLÁN CALLÁN, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista.*
8. *Señor DIEGO PACHECO BEDRIÑANA, representante de la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de La Punta.*
9. *Señor ANGEL ROLANDO MERINO MIRANDA, Teniente Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mi Perú.*
10. *Señor EDUARDO JHONNY FLORES MEDINA, Coordinador de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Ventanilla.*
11. *Señora JOSEFINA LOURDES RAMOS ROMERO, Ciudadana participante de la Calle 11 Urb. Pedro Cueva Vásquez.*
12. *Señora MARÍA ISABEL ARANIBAR ENCISO, Ciudadana participante y Presidenta de la Calle 23-24 Parque Jorge Chávez.*

#### **VIGÉSIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA**

JUEVES, 24 DE ABRIL DEL 2025

#### **Participantes:**

1. *Señor CLEVER RODRIGO GRANDEZ RUBIO, Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de Utcubamba.*
2. *Señor Comandante PNP (r) OLGHER MÁXIMO COLLAZOS ALARCÓN, Gerente de Seguridad Ciudadana y Participación Vecinal de la Municipalidad Provincial de Utcubamba.*
3. *Señor GILMER WILSON HORNA CORRALES, Gobernador Regional de Amazonas.*
4. *Señor PASTOR IZQUIERDO SUÁREZ, Director Regional de Educación del Gobierno Regional Amazonas.*
5. *Señor General PNP CARLOS RAÚL ROQUE PALOMINO, Jefe de la Región Policial Amazonas.*

6. *Señor GILDER ZAPANA MAYTA, Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Amazonas.*
7. *Señor PAUL SOTO VILLEGAS, Jefe de la Oficina de Control Interno de Utcubamba.*
8. *Señora VANESSA PINEDA VEGA, representante de la Defensoría del Pueblo de Amazonas.*
9. *Señor OSCAR VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, representante de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Amazonas.*
10. *Señor JOSÉ OSWALDO BERNAL CHÁVEZ, Prefecto de Amazonas.*
11. *Señor ANDRÉS GONZA QUISPE, Presidente de la Federación Regional de Rondas Campesinas, Urbanas y Nativas de Utcubamba.*
12. *Señor VLADIMIR BOCANEGRA DELGADO, Secretario General del Sindicato de Trabajadores en Construcción Civil de la Provincia de Utcubamba.*

### **CUADRAGÉSIMO NOVENA SESIÓN ORDINARIA**

MARTES, 13 DE MAYO DE 2025

#### **Participantes:**

1. *Señor General (r) PNP TEÓFILO MARIÑO CAHUANA, Superintendente Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil (SUCAMEC).*
2. *Señor WALTER CUNO QUIÑONEZ, Director de la Dirección de Armas, Municiones y Materiales Relacionados de la SUCAMEC.*
3. *Señor ANTONIO FRANCISCO QUISPE INGA, Director de la Dirección de Explosivos y Productos Pirotécnicos de Uso Civil de la SUCAMEC.*
4. *Señor ORLANDO JOSÉ MENDIETA PIANTO, Director de la Dirección de Control y Fiscalización de la SUCAMEC.*
5. *Señor ROODY WILLVER CÁCERES TORRES, Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica de la SUCAMEC.*

### **QUINCUAGÉSIMA SESIÓN ORDINARIA**

MARTES, 20 DE MAYO DE 2025

#### **Participantes:**

1. *Señor ARMANDO BENJAMÍN GARCÍA CHUNGA, Superintendente Nacional de Migraciones.*

2. *Señor HIALMER SATURNINO ORDINOLA CALLE, Gerente General de la Superintendencia Nacional de Migraciones.*
3. *Señor MARTÍN SEVERO PARRA SALDAÑA, Asesor II del Despacho de la Superintendencia Nacional de Migraciones.*

## **VIGÉSIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA**

MARTES, 27 DE MAYO DEL 2025

### **Participantes:**

1. *Señor Coronel PNP (r) JOSÉ MIGUEL BRIONES SILVA, Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana del Gobierno Regional de Arequipa.*
2. *Señor General PNP ARTURO VALVERDE INGA, Jefe de la Región Policial Tacna.*
3. *Señor General PNP OLGER BENAVIDES PONCE DE LEÓN, Jefe de la Región Policial de Arequipa.*
4. *Señor Coronel PNP JAVIER GREGORIO CRUCES GAMERO, Secretario de la Región Policial Moquegua.*
5. *Señor ESTEBAN GRANADOS CUAYLA, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto.*
6. *Señor Doctor WALTER JESÚS GOYZUETA NEYRA, Fiscal Superior - Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Tacna.*
7. *Señora EYLEEN ARIAS HINOJOSA, Gerente Regional de la Contraloría General de la República en Tacna.*
8. *Señora HEYDY ESPINOZA CHUCHUYA, Responsable de la Supervisión Operativo SC 2025 de la Contraloría General de la República.*
9. *Señor Dr. EDWARD PERCY VARGAS VALDERRAMA, Jefe de la Oficina Defensorial de Tacna de la Defensoría del Pueblo.*
10. *Señor ELDER FREDY MEZA CHÁVEZ, Jefe Zonal de Arequipa de la Superintendencia Nacional de Migraciones.*
11. *Señor LUIS ALBERTO RAMOS RUIDIAS, Jefe Zonal de Tacna de la Superintendencia Nacional de Migraciones.*
12. *Señora ROSA LIZBETH DUEÑAS CRUZ, Intendente de la Aduana de Tacna de la Superintendencia Nacional de Administración Tributaria.*

13. *Señor FIDEL CEJAS QUISPE, Secretario General de Tacna del Sindicato de Construcción Civil.*
14. *Señor ALFREDO PHUÑO CCALA, Secretario General de Arequipa del Sindicato de Construcción Civil.*
15. *Señor JUAN ALBERTO PAREDES URVIOLA, Gerente Regional de Gestión de Riesgo y Desastres, y Secretario Técnico del Comité Regional de Seguridad Ciudadana- CORESEC de la Región Moquegua.*
16. *Señor GUIDO ALFREDO ROSPIGLIOSI GALINDO, Director Regional de Educación de la Región Moquegua.*
17. *Señora Representante del Ministerio de Educación.*
18. *Señor Mayor (r) ADOLFO JACINTO FLORES FUENTES, Sub Gerente de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Provincial de Tacna.*
19. *Señora KATHERINE BORRERO SOTO MAYOR, Fiscal Superior - Coordinadora Nacional de Fiscalías Penales de los Distritos Fiscales del Grupo A y Encargada del Grupo B.*

### **VIGÉSIMO TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA**

MIÉRCOLES 25 DE JUNIO DE 2025

#### **Participantes:**

1. *Señor LUIS ORLANDO VILLANUEVA MEDINA, Director de la Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP).*
2. *Señor SAMUEL MAGNO GUERRERO VARGAS, Especialista de la Dirección de Gestión de Recursos para la Operatividad INBP.*
3. *Señor DAVID ROBERTO PALACIOS CAJALEÓN, Responsable de la UF- Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP).*
4. *Señor HELMUT HUAMANI RIVEROS, Especialista en Gestión de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Barranco.*

# ANEXO 3

## PRESENCIA EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN

### JULIO 2025



**Fuente:** Prensa Congreso de la República – 18 de julio de 2025



**Fuente:** Expreso – 04 de julio de 2025



## problemática de infraestructura en las compañías de bomberos



Centro de Noticias del Congreso  
25 Jun 2025 | 12:11 h



En sesión extraordinaria, la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, que preside el congresista Alfredo Azurín Loayza (SP), abordó esta mañana la problemática que atraviesan las compañías de bomberos del país con relación a su infraestructura.

Al respecto, Azurín Loayza indicó que luego de una visita a la Compañía de Bomberos San Pedro de Lurín 129 pudo constatar las carencias que atraviesan para realizar una labor tan complicada como apagar incendios y atender emergencias como, por ejemplo, producto de los sismos.

"No pretendamos exigir resultados a personas que no cuentan con una buena alimentación o un salario", añadió.

La sesión contó con la presencia de representantes de la Dirección de Recursos para la Operatividad de la Intendencia Nacional de Bomberos del Perú (INBP), Ministerio del Interior y la Municipalidad de Barranco.

Luis Medina, director de la Dirección de Recursos para la Operatividad INBP, resaltó que los equipos de protección personal son insuficientes para los cerca de 20 mil bomberos que tienen registrados.

"Hemos venido mejorando la ejecución presupuestal año a año; sin embargo, los recursos siguen siendo cortos para la cantidad de población que atendemos", agregó.

Con relación a la Compañía de Bomberos San Pedro de Lurín 129, desde el Mininter manifestaron que existe un proyecto de inversión que contempla cuatro componentes: infraestructura, equipamiento, unidades vehiculares y capacitación. El monto asciende a alrededor de 25 millones de soles y es prioridad, alegaron.

Finalmente, el presidente de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana expresó que continuarán con su labor de fiscalización, especialmente, en una labor tan noble como la que efectúan los bomberos de las 247 compañías a nivel nacional.

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

### IMPERDIBLES



Presidente del Congreso participa en la ceremonia de Acción de Gracias y en la Gran Parada y desfile Cívico Militar

29 Jul 2025 | 12:11 h

El presidente del Congreso de la República, José Jerí...



José Jerí destaca punto de vista social en el mensaje de presidenta de la república

CONGRESISTA



Presidenta Dina Boluarte destacó rol del Parlamento en defensa del orden constitucional

CONGRESISTA

**Fuente:** Prensa Congreso de la República – 25 de junio de 2025

REGÍSTRATE EN INKABETL Y PARTICIPA

Actualidad

Tras su inicio de operaciones

## Alfredo Azurín cuestiona seguridad en Nuevo Aeropuerto Jorge Chávez: "No han pensando en la Policía"

El congresista de la República, Alfredo Azurín, advirtió que el diseño del Nuevo Aeropuerto Jorge Chávez no habría contemplado adecuadamente los espacios necesarios para las unidades policiales.



Alfredo Azurín cuestiona seguridad en Nuevo Aeropuerto Jorge Chávez. (Compartido en Exiteca)

02/06/2025 | Exiteca Noticias / Actualidad / Actualizado el 02/06/2025



Síguenos en Google News

Exiteca Noticias

El presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Congreso, **Alfredo Azurín**, expresó su inquietud ante las **condiciones** en las que deberá operar la Policía Nacional del Perú (PNP) en el **nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez**.

### La seguridad en el Nuevo Aeropuerto Jorge Chávez

En entrevista con Canal N, el parlamentario advirtió que el diseño de la moderna infraestructura no habría contemplado adecuadamente los espacios necesarios para las unidades policiales que brindan seguridad en el aeropuerto. Esta omisión, **podría afectar el despliegue y eficiencia de los agentes** encargados del resguardo en una de las principales puertas de ingreso al país.

"El aeropuerto es mucho más grande, tiene tres niveles. ¿Cómo van a hacer para controlar el tráfico de drogas? Los traficantes ya se han enterado de esto y va a ser imposible de controlar (...) El policía va a estar parado en medio de todo el público, mezclado con todos los visitantes (...) No han pensando en la Policía para nada, LAP mintió descaradamente", declaró.



Además, Azurín puso énfasis en la situación de la División de Prevención Contra el Tráfico Ilícito de Drogas (Dirandro), indicando que esta unidad **no contará con ambientes suficientes para atender la creciente demanda operativa** que supondrá el funcionamiento del nuevo terminal aéreo.

"Ni siquiera tiene un ambiente para poder descansar la Dirandro. Como es inmenso, la Policía va a necesitar más personal para que pueda desarrollar su trabajo de una manera eficiente (...) Tenemos un aeropuerto muy bonito, pero nadie pensó en la seguridad ni en los delitos que se van a dar. Ni la institución policial, ni el Ministerio del Interior o la presidenta han dicho algo", agregó.



Lee también

Hualco en el VRAEM arrastra camioneta con siete personas a bordo y deja comunidades incomunicadas



### LAP sobre espacios asignados a la Dirandro

El pasado 22 de mayo, Lima Airport Partners (LAP), operadora del aeropuerto Internacional Jorge Chávez, respondió mediante un comunicado a las críticas sobre las condiciones de los ambientes asignados a la **Dirandro**.

Según LAP, los espacios destinados a la Dirandro fueron diseñados considerando la propuesta de distribución remitida por las entidades del **Estado**, a partir de un proceso de coordinación técnica iniciado en 2019 con la División de **Infraestructura** de la PNP.



Lee también

Santa Anita: incendio en zona industrial generó intensa movilización de 17 unidades de bomberos

"Las dimensiones se encuentran establecidas en el Anexo 10 del Contrato de Concesión y fueron evaluadas en revisiones conjuntas con el objetivo de asegurar los requerimientos funcionales de cada entidad", se lee en el oficio.

De esta manera, el congresista **Alfredo Azurín** cuestionó las condiciones en las que deberá operar la PNP en el nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

Fuente: Radio Exitosa – 02 de junio de 2025



## Analizan estado situacional de la seguridad ciudadana macrorregional de Tacna, Arequipa y Moquegua



Centro de Noticias del Congreso  
27 May 2025 | 15:33 h



En sesión extraordinaria, la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, que preside el congresista Alfredo Azurín Loayza (SP), evaluó el estado situacional en materia delictiva de los departamentos de Tacna, Arequipa y Moquegua.

En el auditorio del Gobierno Regional de Tacna, se hicieron presentes diversas autoridades regionales, provinciales y locales, así como representantes de la Policía Nacional y del Ministerio Público de las jurisdicciones en mención.

Al respecto, Azurín Loayza comentó que es necesario y urgente conocer las incidencias delictivas de la parte sur del país, así como articular esfuerzos entre los diferentes niveles de gobierno.

Cabe señalar que la sesión contó con la presencia del parlamentario Isaac Mita Alanoca (PL), presidente de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos y representante del departamento de Tacna.

Precisamente, el jefe de la Región Policial Tacna, general Arturo Valverde, informó que, a la fecha, se han registrado 143 denuncias policiales por robo, 569 hurtos y que la tasa de feminicidios ha aumentado. Asimismo, realizaron 1278 detenciones, incautaron 23 armas de fuego y desarticularon 52 bandas criminales.

Mientras que, en Arequipa, el jefe de esa región policial general Olger Benavides, expresó que se han presentado más de 6 mil denuncias por violencia familiar en lo que va del año. Además, con relación a la incidencia delictiva, el número de robos es de 1002, 3500 hurtos y 178 denuncias por extorsiones.

Al respecto del alto índice de violencia familiar, el presidente de la comisión consultó qué programa venía implementando la Policía con el gobierno regional y alcaldes para frenar esta situación.

Finalmente, el secretario de la región policial Moquegua, destacó que este departamento presenta la menor tasa en inseguridad ciudadana, en lo que se refiere a delitos contra la fe pública, violencia familiar, tráfico de drogas, feminicidio, entre otros casos.

Por parte del sector justicia, los fiscales de las jurisdicciones participantes coincidieron en que su principal problemática era la falta de presupuesto para, por ejemplo, implementar unidades de flagrancia.

"El cuello de botella está en el presupuesto, ese es el problema a nivel nacional. Existe un 30 % de reos que se encuentran sin sentencia por el hacinamiento de los penales", señaló el legislador Isaac Mita.

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

### IMPERDIBLES



**Presidente del Congreso participa en la ceremonia de Acción de Gracias y en la Gran Parada y desfile Cívico Militar**

29 Jul 2025 | 12:11 h

El presidente del Congreso de la República, José Jeri...



**José Jeri destaca punto de vista social en el mensaje de presidenta de la república**

CONGRESISTA



**Presidenta Dina Boluarte destacó rol del Parlamento en defensa del orden constitucional**

CONGRESISTA

Menú

Buscar



00:00 / 03:35

"En esas condiciones, sin ánimo acá de exagerar ni mentir, va a colapsar la Policía", dijo Azurín | Fuente: RPP

La Rotativa del Aire

## "No estoy exagerando": congresista Alfredo Azurín cuestiona operatividad del nuevo aeropuerto Jorge Chávez

El presidente de la **Comisión Multipartidaria de Seguridad Ciudadana** reconoció que el nuevo terminal tiene una "infraestructura hermosa", pero las deficiencias en la planificación podrían comprometer la seguridad y eficiencia del **aeropuerto**.

21 de Mayo del 2025 3:59 PM · Actualizado el 21 de Mayo del 2025 4:13 PM



**Fuente:** RPP – 21 de mayo de 2025

## Alerta por falta de espacios para la Policía en nuevo terminal del Jorge Chávez: “Así no se puede garantizar seguridad”, advierte congresista Azurín

Fecha 21 de mayo, 2025



ÚNETE A NUESTRO CANAL DE WHATSAPP AQUÍ



A pocos días de la inauguración del nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el congresista Alfredo Azurín lanzó una seria advertencia: la Policía Nacional del Perú no cuenta con condiciones mínimas para operar adecuadamente en las nuevas instalaciones.

Azurín, quien preside la Comisión Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso, criticó que en el diseño de la flamante infraestructura no se haya contemplado espacios adecuados para las unidades policiales, en especial la División de Antinarcóticos. Según señaló, esta omisión podría comprometer seriamente la capacidad operativa de la PNP dentro del aeropuerto.

En declaraciones a RPP, el legislador fue enfático: “No quiero sonar alarmista, pero si las cosas se mantienen así, la Policía va a colapsar. Ni siquiera hay una oficina para la división de Turismo. ¿Cómo se puede esperar un servicio eficiente si la seguridad no ha sido parte de la planificación desde el inicio?”, cuestionó.

Para Azurín, la empresa concesionaria Lima Airport Partners (LAP) debió priorizar la presencia policial al diseñar el nuevo terminal. A su juicio, no se puede hablar de modernización sin garantizar primero la seguridad de los ciudadanos y visitantes.

La nueva sede aeroportuaria tiene previsto comenzar operaciones el 1 de junio.

**Fuente:** Altavoz – 21 de mayo de 2025

PERÚ >

## Nuevo Aeropuerto Jorge Chávez: PNP enfrenta limitaciones de espacios en la terminal aérea, según congresista Alfredo Azurín

Según explicó el legislador de Somos Perú, varias unidades de seguridad han manifestado su descontento ante las condiciones de las instalaciones que deberían ocupar

Por Manuel Rojas Berrios

20 May, 2025 04:48 p.m. CO



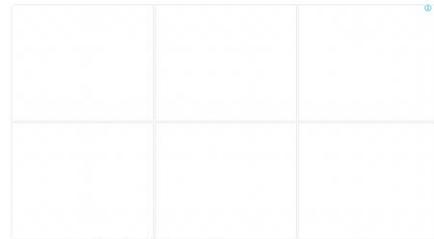
La nueva infraestructura del aeropuerto aleja las instalaciones de la Dirección de las zonas de embarque. (Composición: Infobae)

El nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, situado en el Callao, dio inicio a su etapa de **marcha blanca** el pasado 15 de mayo, marcando un importante hito en la infraestructura aeroportuaria del Perú.



Te puede interesar:  
**Alerta de tsunami hoy en Perú: conoce las más de 15 zonas de refugio para Lima y Callao y su ubicación exacta**

Este periodo preliminar es fundamental para evaluar el funcionamiento operativo antes de su **apertura oficial**, prevista para el **próximo domingo 1 de junio**. Durante esta fase, solo un 1% del tráfico aéreo fue transferido al moderno terminal, lo que representa aproximadamente 700 pasajeros al día.



Encuentre máquinas de ocasión  
Machosmedial.es

Esta medida tiene la finalidad de **identificar y solventar posibles problemas** sin interrumpir significativamente el flujo principal de viajeros. Las **operaciones en el antiguo terminal cesarán el 31 de mayo a las 11:59 p.m.**, dando paso a una cuidadosa transición de 12 horas en la que se movilizarán equipos y personal, minimizando así los inconvenientes.



Te puede interesar:  
**Tsunami en el Callao: así se preparan La Punta y otras zonas para la llegada de olas tras el terremoto en Rusia**



Ingreso al Nuevo aeropuerto Jorge Chávez. (Foto: MTC)

### PNP disconforme

El presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del **Congreso de la República**, el parlamentario **Alfredo Azurín**, de la bancada de **Somos Perú**, expresó su preocupación por las limitaciones de espacio que enfrenta la **Policía Nacional del Perú (PNP)** en el nuevo aeropuerto.

Según explicó el legislador en una entrevista para *Exitosa Noticias*, varias unidades de seguridad han manifestado su descontento ante las condiciones de las instalaciones que deberían ocupar.

PUBLICIDAD



PUBLICIDAD

### Lo Último | Argentina

Helmut Marko habló sobre los motivos del despido de Christian Horner de Red Bull: "La dirección tomó la decisión"

"Sos un negro que juega al fútbol": la mujer del jugador de San Martín preso en Mendoza denunció violencia policial

Identificaron a la nena de 13 años que murió junto a Milla Yankelovich en el trágico choque náutico: era chilena y hace menos de un año que vivía en Miami

Esteban Lamothe le respondió a los vecinos que se quejaron por el rodaje de *Envidiosos*: "¡Aguante!"

Un ex futbolista del Barcelona fue mordido por un perro en los genitales y está internado

PUBLICIDAD

### Te Recomendamos

1 ¿Quién ganó el pazo de La Tinka este domingo 27 de julio? Consulta los resultados

PUBLICIDAD  
ESPACIO CLARO



**Atención que se nota.  
Servicio que responde**



## Polemica por espacio destinado a la Dirandro en el nuevo Aeropuerto: ¿afectará la lucha contra tráfico ilícito de drogas?

El congresista Alfredo Azurin denunció que los ambientes que serían utilizados como calabozos para tener reclusos a los detenidos son de material de drywall, lo que no brinda ningún tipo de garantía para el resguardo.

- > La huella del Papa León XIV en Perú: se esperan calles rebautizadas, una ruta León XIV y gestos de fe
- > Patatz: ¿Qué hacían policías activos dirigiendo la seguridad de los mineros asesinados?



Carlos Gonzales  
19/05/2025 12H14 - ACTUALIZADO A 19/05/2025 15H14

Escucha la noticia  
02:50 1.0x  
Powered by perplexity

**Resumen de la noticia por IA**  
Powered by perplexity

La IA puede cometer errores u omisiones. Recomendamos leer la información completa. ¿Encontraste un error? Repórtalo [aquí](#)

La próxima inauguración del nuevo [Aeropuerto Internacional Jorge Chávez](#) ha generado bastante expectativa entre los usuarios, pero **también mucha preocupación debido a un tema trascendental: la lucha contra el tráfico ilegal de drogas podría verse afectada** porque los ambientes destinados para los agentes de la Dirección Antidrogas (Dirandro) de la Policía no serían los adecuados. Tras varias postergaciones, el terminal aéreo entrará en funcionamiento el próximo 1 de junio, según las autoridades peruanas.

PUBLICIDAD



Entérate de lo más importante en segundos  
Probar ahora

ÚLTIMAS NOTICIAS

Alerta de tsunamis en Perú, EN VIVO: estas son las zonas, las horas y la altura de las olas que...

**Fuente:** El Comercio – 19 de mayo de 2025

## Nuevo Aeropuerto Jorge Chávez: la Dirandro no tiene calabozos ni duchas para agentes



Publicado el 16-05-2025

Más denuncias por la imprevisión de las autoridades en apurar el funcionamiento del nuevo Aeropuerto Jorge Chávez. El congresista Alfredo Azurín alertó sobre las pésimas condiciones en las que deberá operar la unidad antidrogas de la PNP (Dirandro) para cumplir con sus funciones.

Según denunció, los ambientes previstos inicialmente para la detención temporal han sido adaptados como dormitorios «improvisados», ante la falta de espacios acondicionados para albergar al personal. Es decir, no hay calabozos.



El parlamentario también cuestionó que estas áreas estén construidas con paneles de drywall un material que, según explicó, pueden funcionar para una retención momentánea pero no para el resguardo seguro de detenidos.

A diferencia del anterior terminal, que contaba con un calabozo apropiado, el nuevo espacio carece de infraestructura que garantice condiciones mínimas de seguridad en este aspecto. Para Azurín, operar en estas condiciones compromete tanto la seguridad como la efectividad de las intervenciones policiales.



Otro punto observado es la ausencia de duchas para el personal de la División Antidrogas, quienes manipulan sustancias ilícitas durante los operativos. El legislador advirtió que esta carencia representa un riesgo sanitario para los agentes, ya que quedan expuestos a residuos contaminantes y agentes tóxicos sin contar con un lugar adecuado donde asearse tras cada intervención. «Abren la droga y se contaminan con el polvo que contiene la cocaína. No tienen ni una ducha», declaró.

Además, los efectivos deben recorrer largas distancias dentro del terminal para realizar tareas básicas como el lavado de manos o el aseo corporal. Según explicó Azurín, los policías deben desplazarse hasta zonas como los counters o salas de embarque, lo que no solo afecta su bienestar, sino que también retrasaría su tiempo de respuesta frente a situaciones críticas.

Texto: WSV  
Foto: Difusión  
Video: Twitter de Chasqui del Bicentenario

El Comercio

# Nuevo Jorge Chávez: Congresista Azurín denuncia "deficiencias críticas" en unidad antidrogas del aeropuerto

Alfredo Azurín alertó que instalaciones de la Dirandro no garantizan condiciones mínimas de operatividad ni seguridad.

> Gustavo Adriánzán exhorta a la unidad: "Nada debe ser igual después de Pataz"  
> Dina Boluarte rinde emotivo homenaje a las madres del Perú por su fortaleza y entrega | VIDEO

Redacción EC  
13/05/2025 13:04:13

A pocas semanas de que se realice la apertura del nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, el congresista Alfredo Azurín Loayza manifestó preocupantes fallas en las instalaciones de la División para la Prevención del Tráfico Ilícito de Drogas (Dirandro) de la Policía Nacional del Perú (PNP), que afectarían la efectividad en la lucha contra el narcotráfico en uno de los lugares más críticos para el control aéreo del país.

**LEE: Separan a 915 docentes y administrativos con condenas o procesos por violación y terrorismo**

En una reciente visita, Azurín constató que los espacios designados a la unidad antinarcoóticos se encuentran en condiciones inadecuadas y deficientes, destacando que las celdas han sido transformadas en habilitaciones improvisadas, construidas con paneles de drywall, un material poco fiable para la custodia de los arrestados. **"Lo que han puesto para el calabozo se ha convertido obligadamente en cuartos",** explicó el legislador.

**NEWSLETTER BUENOS DIAS**  
Carlos Salas Abusoda desglosa con rigor las noticias clave del día de hoy.

Asimismo, el parlamentario destacó la falta de duchas y áreas de higiene para los oficiales, quienes están expuestos a sustancias peligrosas en las operaciones. **"Lleven la droga y se contaminan con el polvo que contiene la cocaína. No tienen ni una ducha",** señaló Azurín, describiendo la situación como un peligro sanitario para los agentes.

**El día de artículo**  
Rogelio Perú: "Este año expandiremos Turbo a otras verticales", la estrategia

La falta de recursos se manifiesta también en el desplazamiento obligado del personal hacia áreas como los mostradores o salas de embarque para tareas tan básicas como lavarse las manos, lo que podría obstaculizar la reacción policial en situaciones de emergencia.

**MÁS: Poder Judicial rechaza Ley 32330 por vulnerar derechos de adolescentes en conflicto con la ley**

**Advertencias desatendidas**  
El congresista afirmó que es la tercera ocasión en que evalúa las instalaciones policiales en el nuevo aeropuerto, y hasta la fecha todavía no se han llevado a cabo mejoras por parte de Lima Airport Partners (LAP) ni el Gobierno.

También recordó que en febrero anterior ya había señalado que la ubicación de la Dirandro en el nuevo aeropuerto traería inconvenientes logísticos, ya que está situada a más de un kilómetro de distancia de las áreas donde se llevan a cabo los controles y abordajes operativos.

Ante esta situación, Azurín instó de manera pública al Ministerio del Interior, al Ministerio de Transportes y Comunicaciones y a LAP a que tomen acciones inmediatas para asegurar condiciones laborales mínimas para la Policía.

**"No podemos permitir que un aeropuerto de primer nivel funcione sin condiciones mínimas de seguridad y operatividad para la Policía Nacional",** enfatizó.

**Apertura del nuevo Jorge Chávez**  
Cabe recordar que, la apertura del renovado Jorge Chávez está prevista para el 1 de junio, y se anticipa que en su fase inicial concentre el total de los vuelos internacionales.

**ÚLTIMAS NOTICIAS**

- Miraflores: ¿Por qué un concierto de salsa generó un conflicto entre la parroquia Virgen...
- Indecel envía cuatro alertas de tsunami a celulares: piden cerrar acceso a las playas
- Alerta de tsunami en Perú. EN VIVO: estas son las zonas, las horas y la altura de las olas que...

**PARA SUSCRIBIDORES**

- Cada día mueren al menos 5 personas por accidentes, pero Dina Boluarte no hizo nada...
- Ministerio de Justicia: "Lo que cuestionamos es la inocencia de la Corte IDH de impedirnos emit..."
- Ana Zegarra, la vocera de Somos Perú con pasado penal y presente bajo sospecha
- Elecciones 2026: Los argumentos del FJ para ordenar la inscripción del partido de Duterte...
- Miraflores: ¿Por qué un concierto de salsa generó un conflicto entre la parroquia Virgen...

**ESPECIAL**  
Claro Perú reconocida como una empresa con gestión sostenible en el país

Elaborado por **ContentLab**

Fuente: El Comercio – 11 de mayo de 2025

Los vínculos de Franco Velazco y los riesgos que implicaría su eventual gestión

Actualidad



### ¡Lucha antidrogas en peligro! Dirandro a punto de operar en condiciones deplorables en nuevo aeropuerto Jorge Chávez

El personal policial enfrenta riesgos por falta de condiciones mínimas.



¡Lucha antidrogas en peligro! Dirandro a punto de operar en condiciones deplorables en nuevo aeropuerto Jorge Chávez.

Publicado: 10 May 2025 20:01 h

Por Martín Villacis

El congresista Alfredo Azurín encendió las alarmas este fin de semana al denunciar públicamente el estado en que operaría, una vez aperturado, la Dirección Antidrogas (Dirandro) de la Policía Nacional del Perú (PNP) en el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.



Según advirtió, el terminal aéreo, aún por inaugurar, no contaría con las condiciones óptimas para que el personal antidrogas realice sus labores con seguridad y eficiencia.

Mediante un video difundido en sus redes sociales, el legislador reveló las precarias instalaciones asignadas a esta unidad clave en la lucha contra el narcotráfico.

Azurín recorrió los espacios destinados a la Dirandro dentro del moderno terminal aéreo y documentó las fallas.

Ingresó a baños reducidos donde los agentes abrirían los paquetes con droga sin protección adecuada.

"El personal tiene que manipular la droga y no tiene dónde ducharse. Eso es una exposición directa a la contaminación", advirtió.

El parlamentario cuestionó que otras instituciones como el Ministerio Público y la Sunat cuenten con mejores instalaciones, mientras que la unidad antidrogas operaría en condiciones indignas.

**MÁS INFORMACIÓN:** [Se perderán más de US\\$ 80 millones mensuales por detener minería en Palaz](#)

La denuncia también incluyó la inexistencia de espacios apropiados para la futura custodia de detenidos.

"Antes existía un calabozo. Hoy no hay dónde ubicar a los intervenidos", criticó Azurín. El congresista exigió que se reconozca la naturaleza operativa del trabajo de este personal.

"Aquí se trabaja 24 horas, se interviene, se corre, se abre paquetes de drogas. Las condiciones deberían ser distintas, pero no quieren entenderlo", expresó con frustración.

El recorrido por las áreas de descanso mostró dormitorios improvisados, reducidos y equipados con camarotes triples que dificultaran el reposo del personal.

#### Agente denuncia trabas internas

La acusación ganó más peso cuando un agente de Dirandro reveló limitaciones operativas impuestas dentro del aeropuerto.

"No tenemos acceso libre a todos los ambientes del aeropuerto. Es incómodo que un civil nos detenga en medio de nuestras funciones", declaró el efectivo.

Azurín concluyó su mensaje con un llamado directo: "El problema del tráfico de drogas significa muerte, y parece que a alguien no le interesa garantizar el trabajo de quienes lo combaten".

Fuente: Expreso, edición digital – 10 de mayo de 2025



## Proponen articular fuerzas entre los diferentes niveles del Estado contra la inseguridad ciudadana



Centro de Noticias del Congreso

24 Abr 2025 | 14:59 h



El presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, Alfredo Azurín Loayza (SP), sostuvo que es urgente y necesario conocer las incidencias delictivas, así como articular fuerzas entre los diferentes niveles del Estado comprometidos en la lucha contra la inseguridad ciudadana y la criminalidad organizada.

Así lo expresó, en la vigésima primera sesión descentralizada en el auditorio principal de la municipalidad provincial de Utcubamba, departamento de Amazonas.

"Es preocupante el incremento de actos delictivos en Utcubamba, el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI), estima que para el año 2025 esta provincia tendría una población de 120,000 habitantes, aproximadamente. Las autoridades de acuerdo con sus facultades y competencias harán una evaluación de la seguridad ciudadana y las posibles alternativas de solución, las mismas que, al ser puestas de conocimiento de esta presidencia se articulará con las entidades que correspondan", sostuvo Azurín Loayza.

Por su parte, la congresista Nery Infantes Castañeda (FP), representante del departamento de Amazonas, agradeció al presidente de la comisión por atender su pedido a fin de llevar a cabo una sesión en la provincia de Utcubamba, con el objetivo de evaluar la seguridad ciudadana por las crecientes ola de robos y crímenes.

"Es importante que abordemos este tema y, que, a través de las autoridades aquí presentes, se manifieste nuestra real problemática para evaluar un plan de acción de la Policía, en coordinación con las rondas vecinales, prefectura, y demás autoridades, para tener respuesta a este problema de la inseguridad", indicó.

Añadió que es importantes que todos los sectores enfoquen su problemática, expongan sus necesidades y deficiencias para determinar las acciones correctivas orientadas a mitigar este problema social.

En su intervención, Gilmer Horna Corrales, gobernador regional de Amazonas, dijo que ha suscrito un convenio con el Ministerio del Interior, a fin de fortalecer la capacidad operativa de la Policía Nacional en su región.

"En el marco de este convenio, hemos aprobado y viabilizado el proyecto de inversión adquisición de camioneta, motocicleta, ómnibus y ambulancia urbana; en las siete provincias del departamento de Amazonas. El objetivo es implementar la capacidad de respuesta operativa de la Policía en nuestra región", expresó.

Diógenes Celis Jiménez, alcalde provincial de Utcubamba, dio la bienvenida a la Comisión de Seguridad Ciudadana y sostuvo que "el problema de inseguridad que vemos día a día y pretender ganarle a la sociedad y es por ello que se está convocando a estas sesiones extraordinarias del Congreso de la República y analizar este incremento el índice delincuencia", señaló.

En tanto, el general PNP Carlos Roque Palomino, jefe de región policial de Amazonas, dijo que en su jurisdicción cuenta con 1461 efectivos policiales, de los cuales 347 efectivos están destacados en Utcubamba, lo que hace un aproximado de un 25% del total del personal en todo el departamento de Amazonas.

Finalmente, el presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Amazonas, Gilder Zapana Mayta, dijo que su sector viene trabajando de acuerdo con sus facultades y solicitó fortalecer la fiscalía en Utcubamba.

"El Ministerio Público viene trabajando y realizando las coordinaciones de tres unidades de medicina legal dentro de la región de Amazonas", dijo.

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

IMPERDIBLES



Presidente del Congreso participa en la ceremonia de Acción de Gracias y en la Gran Parada y desfile Cívico Militar

29 Jul 2025 | 12:11 h

El presidente del Congreso de la República, José Jeri...



José Jeri destaca punto de vista social en el mensaje de presidenta de la república

CONGRESISTA



Presidenta Dina Boluarte destacó rol del Parlamento en defensa del orden constitucional

CONGRESISTA

# Corrupción y falta de coraje en Fovipol es causante de reclamos de beneficiarios



Centro de Noticias del Congreso  
21 Abr 2025 | 14:37 h



Corrupción y falta de coraje para afrontar los problemas ocurridos en el interior del Fondo de Vivienda Militar y Policial (Fovipol) son las causantes de los justos reclamos de los policías que aportaron sus recursos para conseguir una vivienda, manifestó el congresista Alfredo Azurín Loayza (SP), quien consideró grave lo ocurrido en esa institución.

Fue durante la sesión del grupo de trabajo Fondo de Vivienda Militar Policial, que el parlamentario preside y a la que convocó a representantes de los beneficiarios y reclamantes de Fovipol, y a los de la entidad policial para conocer su opinión en torno al Proyecto de Ley N.º 8701, entre otros.

"Por eso yo siempre he dicho, que actuemos con transparencia, buscar soluciones y no ocultar y ser cómplices de algo que no se hizo", manifestó el parlamentario al tiempo de invocar trabajar por la institución.

Indicó que una de las cosas graves que hay en la policía y sus fondos es la ocurrencia de actos de corrupción.

Señaló que el único interés que él persigue es defender los derechos de los policías, sobre todo de suboficiales. Asimismo, se refirió al trato injusto que están recibiendo el personal subalterno, como enviarlos fuera del departamento.

Jesús Poma Zamudio, director de Instituto de Defensa Legal Policial, dijo que Fovipol nació con un buen fin, pero que no ha cumplido con ese objetivo y que "si algo no ha cumplido con su finalidad tenemos que desaparecerlo". Para ese efecto, demandó la transparencia de la situación económica de la entidad.

El general Máximo Ramírez De la Cruz, de la Defensoría de la Policía, consideró que, de acuerdo a la ley, se debe hacer la devolución de los aportes más los intereses generados, aunque menos que los que se aplican para los préstamos en el Fondo Mi Vivienda Militar y Policial.

En tanto, Hugo Santo, presidente de la Asociación Unida del personal en retiro, dijo que el problema en Fovipol no solo es financiero sino de corrupción.

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

IMPERDIBLES



**José Jerri destaca punto de vista social en el mensaje de presidenta de la república**

28 Jul 2025 | 19:06 h

El presidente del Congreso de la República, José Jerri...



**Presidenta Dina Boluarte destacó rol del Parlamento en defensa del orden constitucional**

CONGRESISTA



**Congreso de la República inició Sesión Solemne por Fiestas Patrias**

CONGRESISTA

**Fuente:** Prensa Congreso – 21 de abril 2025



# Comisión Especial de Seguridad Ciudadana evalúa la crítica situación de inseguridad en el Callao



Centro de Noticias del Congreso  
11 Abr 2025 | 13:48 h



La Comisión Especial de Seguridad Ciudadana del Congreso, presidida por el congresista Alfredo Azurín Loayza (SP), realizó una sesión descentralizada en el Callao, con el objetivo de evaluar el clima de inseguridad que vive el primer puerto y recoger propuestas de acción por parte de autoridades locales, regionales y representantes de la sociedad civil.

Durante su intervención, el congresista Azurín hizo un llamado urgente a reforzar la presencia policial en las zonas más críticas, incluyendo los centros educativos, donde según señaló también se cometen delitos graves.

"Hay una gran incidencia de violencia contra profesores y alumnos. La presencia policial en los colegios debe generar confianza, no temor. Los policías deben integrarse a la comunidad educativa sin invadir, pero sí con contacto directo con los estudiantes. No podemos seguir permitiendo que los delitos se escondan detrás de las escaleras o en los baños de los colegios", enfatizó.

Por su parte, el alcalde de Ventanilla, Jhovinson Vásquez Osorio, informó sobre el fortalecimiento del sistema de vigilancia del distrito con la implementación de 400 nuevas cámaras de seguridad y el pago a policías en días de franco para reforzar el patrullaje integrado.

Propuso además simplificar los convenios con el Ministerio del Interior para que el pago pueda realizarse directamente a los efectivos policiales, eliminando trabas burocráticas.

El viceministro de Seguridad Pública, Anatoly Bedriñana, anunció que el Ministerio del Interior está priorizando la adquisición de drones y equipos de geolocalización, en el marco de los ejes de Prevención y Lucha contra el Crimen Organizado.

En tanto, el director general del CONASEC, Luis Zamudio Argandoña, alertó sobre el crecimiento del delito de extorsión en la región, destacando el rol de las municipalidades en la generación de ordenanzas para combatir este flagelo.

En un pedido directo al Congreso, representantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Ventanilla expresaron su preocupación ante la ola de criminalidad. "Necesitamos más presupuesto para cámaras, patrullas, grúas y mantenimiento. Estamos cansados de vivir con miedo. Agradecemos que hayan venido a escucharnos, pero necesitamos que el Congreso actúe con urgencia", expresaron.

La sesión contó también con la participación del presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Callao, el presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao, y alcaldes de otros distritos como Bellavista, quienes coincidieron en la necesidad de una estrategia interinstitucional que priorice al Callao.

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

## IMPERDIBLES



### José Jerí destaca punto de vista social en el mensaje de presidenta de la república

28 Jul 2025 | 19:06 h

El presidente del Congreso de la República, José Jeri...



### Presidenta Dina Boluarte destacó rol del Parlamento en defensa del orden constitucional

CONGRESISTA



### Congreso de la República inició Sesión Solemne por Fiestas Patrias

CONGRESISTA

**Fuente:** Prensa Congreso – 11 de abril 2025

# Congresista Azurín solicita mejoras en el nuevo 'Jorge Chávez' para el trabajo de la Dirandro

Tras inspección se habría verificado que instalaciones no son las indicadas.



27 de Febrero de 2025 - 21:55 Actualidad

Tras una inspección por lo que será el área destinada a la **Dirandro**, dentro del nuevo [Aeropuerto Internacional Jorge Chávez](#), el congresista [Alfredo Azurín](#), aseguró que las instalaciones no son las adecuadas. El presidente de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República comparó las áreas con las que actualmente existe y señala que son pequeñas y alejadas.

Vea también:

[Inauguración del nuevo Jorge Chávez se postergaría por tercera vez](#)

Las celdas de **detención preliminar** para las personas que sean intervenidas como sospechosas de traslado de drogas también fueron observadas por el parlamentario. Azurín Loayza, informó también que buscará reunirse con las autoridades competentes para gestionar las modificaciones pertinentes, pues además, las áreas para el personal no contarían con duchas.

**Fuente:** ATV – 27 de febrero de 2025



# Evalúan seguridad ciudadana macro regional de Tumbes, Piura, Lambayeque y La Libertad



Centro de Noticias del Congreso  
01 Feb 2025 | 17:38 h



La Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana que preside el congresista Alfredo Azurín Loayza (SP), analizó y evaluó la problemática de la inseguridad macro regional en Tumbes, Piura, Lambayeque y la Libertad.

Fue durante la XVIII sesión extraordinaria descentralizada de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República que desarrolló en el auditorio del gobierno regional de Piura, con la presencia de los congresistas Miguel Ciccía Vásquez (RP), Cruz Zeta Chunga (FP), Heidy Juárez Calle (PP), el ministro de Interior, Juan Santivañez, jefes regionales de la Policía Nacional, gobernadores regionales y alcaldes.

El presidente de la Comisión, Alfredo Azurín Loayza, dijo que los jefes de la Policía macrorregional del norte del país vienen trabajando con esfuerzo y dedicación a fin de combatir la inseguridad ciudadana.

“Les pido a los policías jóvenes a trabajar con transparencia y dedicación. Hay que saber observar y seguiremos apoyando desde mi despacho las acciones en favor de la seguridad ciudadana; hemos visitado todas las comisarías del país y un común denominador es la falta de infraestructura, personal y sobre todo la parte logística”, señaló.

Por su parte, el congresista Miguel Ciccía Vásquez (RP), indicó que la inseguridad ciudadana debemos combatirla día a día y propuso que el serenazgo pase a la Policía Nacional.

“A través de un proyecto de ley se puede hacer que el serenazgo dependa de la Policía, y que sean capacitados en temas de seguridad. Igualmente, todas las logísticas y recursos económicos estén en manos de la PNP”, propuso.

En tanto, la legisladora Heidy Juárez Calle (PP), coincidió con su colega Ciccía de apoyar todos los proyectos de ley sobre seguridad ciudadana y agradeció la realización de la sesión de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana en su región Piura.

El ministro de Interior, Juan José Santivañez Antúnez, indicó que cuando asumió el cargo, encontró una Policía destrozada logísticamente y moralmente con una serie de ataques en donde el efectivo policial cuando empuñaba sus armas terminaba preso.

Reveló que se han incorporado 200 suboficiales abogados a la categoría de capitanes de servicio a nivel nacional, exclusivamente, dedicados a la defensa del personal policial y de los procedimientos penales civiles y administrativos cuando se genere algún tipo de denuncia calumniosa.

## Posturas

El gobernador de Piura, Luis Neyra León, dijo que ha tomado la decisión de lograr una planificación integral en el tema de seguridad ciudadana. “No hay que inventar la pólvora, creo que eso es importantísimo, sabemos lo que tenemos que hacer y estamos implementando todo lo que necesitamos, pero de manera progresiva, y venimos trabajando y coordinando con el Ministerio del interior”, expresó.

El gobernador regional de Lambayeque, Jorge Pérez Flores, dijo que para combatir la inseguridad ciudadana debe haber un trabajo de coordinación y de articulación de todas las autoridades involucradas.

“No es responsabilidad de la Policía Nacional combatir la inseguridad ciudadana. Existen instancias y todos tenemos que tomar una decisión respecto a la seguridad y acá tenemos que trabajar todos, el gobernador, alcaldes y el Poder Judicial”, sostuvo.

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

## IMPERDIBLES



Presidente del Congreso participa en la ceremonia de Acción de Gracias y en la Gran Parada y desfile Militar

029 Jul 2025 | 12:11 h

El presidente del Congreso de la República, José Jeri...



José Jeri en punto de vista social en mensaje de presidente de la República

CONGRESO



Presidente Boluarte da el rol del Parlamento en defensa del orden constitucional

CONGRESO

LA OPINIÓN  
EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACIÓN REGIONAL

Inicio Ica Pisco Checha Nasca Paipa Nacionales Salud Deportes > Edici



## Congresista Alfredo Azurín Loayza visitó el área de Investigación Criminal de Pisco

noviembre 14, 2024 Pisco

**E**l jefe del Frente Policial Ica, general PNP Manuel Gustavo Vidarte Párrigo, recibió la visita inopinada del parlamentario Alfredo Azurín Loayza, haciendo luego un recorrido por las instalaciones del área de Investigación Criminal de Pisco (Arencri PNP).



El congresista Alfredo Azurín también fue recibido por el capitán PNP Brayan Cieza Arias, abordando temas de importancia relacionados con la ley N° 32130, que modifica el Código Procesal Penal mediante el Decreto Legislativo 957, con el objetivo de fortalecer la investigación del delito y agilizar los procesos penales. Así como la constante lucha que los efectivos policiales afrontan día a día para imponer el orden público.

El legislador sostuvo que estas visitas son importantes para conocer de primera mano la situación real de la Policía Nacional y el trabajo duro que enfrentan.



Finalmente, el general PNP Manuel Vidarte Párrigo expresó su agradecimiento al representante del poder legislativo por esta iniciativa que destaca el compromiso de la Policía Nacional del Perú con la mejora de la seguridad ciudadana.

(Felipe Olivares Mozo)

**Fuente:** La Opinión – 14 de noviembre de 2024



Inicio - Actualidad

ACTUALIDAD REGIONAL

## Fiscalía de Alto Amazonas revela preocupantes índices de delitos contra el patrimonio y violencia familiar

by Voces - 23/10/2024

Facebook X Twitter WhatsApp LinkedIn Telegram



Fiscal Adela Bárdalez expone los delitos que investiga la Fiscalía de A.A

En Yurimaguas

<b>S/ 359</b> <small>10% OFF</small> Televisor Miray LED HD Smart 32" MS32-E204	<b>S/ 199</b> <small>10% OFF</small> Horno Microondas Miray HMM-205N 20 L	<b>S/ 499</b> <small>10% OFF</small> Deshumidificador Miray DM-DS 1.5 L 15 x 20 m2
--	--	---

En una audiencia pública sobre seguridad ciudadana convocada por la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República, presidida por el Alfredo Azurin realizada ayer en la sala de uso múltiple del Estado Municipal, la Fiscal Penal de la provincia de Alto Amazonas Adela Bárdalez, presentó datos de alarmantes sobre la situación delictiva en la ciudad de Yurimaguas que revela un notorio incremento en los delitos contra el patrimonio, así como en los casos de violencia familiar, sobre todo contra la mujer.

La representante del Ministerio Público, informó que, desde enero hasta el 21 de octubre del presente año, se han registrado e investigado en la Fiscalía de Alto Amazonas, 408 casos de delitos contra el patrimonio, entre robos y hurtos agravados; 510 casos de delitos contra la familia, 738 casos de delitos de agresión física contra la mujer e integrantes del grupo familiar; 196 casos de delitos contra la libertad sexual; 89 casos de delitos contra la tranquilidad pública; 93 casos de delitos contra la seguridad ciudadana; entre otros delitos.

La Fiscal enfatizó la importancia de la colaboración entre la población y las autoridades, pues la situación afecta la seguridad y el bienestar de los ciudadanos, especialmente en contextos de vulnerabilidad.



Congresistas y autoridades en audiencia pública sobre seguridad ciudadana

Ante ello, las autoridades locales y representantes de la comunidad participaron activamente en la discusión, expresando su preocupación por la situación y solicitando un mayor apoyo estatal para combatir estos problemas.

<b>S/ 359</b> <small>10% OFF</small> Televisor Miray LED HD Smart 32" MS32-E204	<b>S/ 199</b> <small>10% OFF</small> Horno Microondas Miray HMM-205N 20 L	<b>S/ 499</b> <small>10% OFF</small> Deshumidificador Miray DM-DS 1.5 L 15 x 20 m2
--	--	---

Comisaría de mujeres

La Fiscal Adela Bárdalez, informó que, el Ministerio Público de Alto Amazonas y la Comisaría Sectorial de la Policía Nacional, están proponiendo a las instancias correspondientes, la creación e instalación de una comisaría de la Mujer en Yurimaguas, ante los altos índices de delitos contra la mujer e integrantes del grupo familiar.

Señaló que la Fiscalía está equipada con la Unidad de Víctimas y Testigos para brindar asistencia legal y psicológica a las víctimas que por algún motivo tienen temor de denunciar o se retraen de la investigación.

ADEMÁS

La violencia familiar es un problema social de graves consecuencias para la salud, la economía y el desarrollo de los pueblos, se instala de manera silenciosa en numerosas familias y deja sus terribles secuelas.

La violencia contra la mujer es cualquier acción o conducta que, basada en su condición de género, cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer tanto en el ámbito público como en el privado. Esta manifestación del ejercicio de poder de una persona sobre otra, afecta la salud física, sexual y psicológica de las personas que la sufren, principalmente las mujeres y niñas y niños. Por: Roger Torres



# Analizan problemática de la inseguridad ciudadana en Tarapoto



Centro de Noticias del Congreso  
24 Oct 2024 | 17:04 h



Autoridades de diversas instituciones locales de la ciudad de Tarapoto, departamento de San Martín, dieron a conocer ante la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, que preside el congresista Alfredo Azurín Loayza (SP), la problemática y acciones que vienen realizando para combatir la violencia y delincuencia en dicha localidad.

Entre las autoridades que participaron estuvo Walter Ángeles, presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín; Jorge Vergara, presidente de la Junta de Fiscales Superiores de San Martín; coronel PNP Jesús Aguilar, jefe de la DIVOPUS Tarapoto; Juan Flores, decano del Colegio de Ingenieros de Tarapoto; Hugo Vasquez Aco, director del establecimiento penal de Tarapoto, entre otros.

Durante la sesión, los funcionarios detallaron de las diversas acciones que vienen implementando para contrarrestar los temas de violencia social, familiar y de seguridad ciudadana, coincidiendo en la necesidad de contar con mayor infraestructura y presupuesto para enfrentar esos problemas.

El parlamentario Alfredo Azurín manifestó la necesidad de que las instituciones presentes trabajen de forma coordinada para afrontar en mejores condiciones la problemática social de la inseguridad ciudadana en el departamento de San Martín, así como impulsar y reforzar los comités vecinales.

«Gracias por asistir a tan importante reunión que nos permite conocer de cerca la problemática de la seguridad ciudadana, así como recoger las necesidades que requieran para que, en el marco de mis atribuciones, pueda gestionar algunas solicitudes ante las autoridades del Poder Ejecutivo. Sería bueno incorporar a más jóvenes en los comités de seguridad ciudadana de toda la región San Martín, así como mejorar las coordinaciones interinstitucionales para afianzar la lucha contra la delincuencia y cualquier tipo de violencia», refirió.

Seguidamente, Oltor Gonzales, jefe de la Oficina Regional y de Defensa Civil del Gobierno Regional de San Martín, dio a conocer que su institución está donando 51 patrulleros y 48 motos a la PNP de esta localidad, que cuenta con 34 comisarías en toda la región.

A su turno, Hugo Vasquez Aco, director del establecimiento penal de Tarapoto, manifestó que vienen reforzando su labor en mejorar el control de los internos y familiares para evitar actos delictivos, señalando al mismo tiempo que cuentan con más de 6 mil internos.

Los representantes del Poder Judicial y de la Junta de Fiscales de San Martín, coincidieron en señalar los procesos de administración de Justicia preventiva efectiva, señalando al mismo tiempo el incremento de la violencia familiar y social.

También solicitaron reforzar los comités de seguridad ciudadana en ese departamento. «Con lo poco que tenemos estamos avanzando en una adecuada administración de justicia, y en temas de prevención en seguridad ciudadana», manifestó Jorge Vergara.

Luego de las exposiciones, el legislador Alfredo Azurín agradeció las propuestas y aportes realizados para mejorar la lucha contra la inseguridad ciudadana en esa región y en el país.

«Lo que no debe faltar en este país es la vocación de servicio, pese a los temas logísticos y presupuestales. Necesitamos una Policía que investigue con un rol más activo en la sociedad. Vamos a seguir recorriendo el país para seguir trabajando los temas de la inseguridad ciudadana cotidiana que hoy afecta a millones de ciudadanos», concluyó.

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

## IMPERDIBLES



### José Jeri destaca punto de vista social en el mensaje de presidenta de la república

028 Jul 2025 | 19:06 h

El presidente del Congreso de la República, José Jeri...



### Presidenta Dina Boluarte destacó rol del Parlamento en defensa del orden constitucional

CONGRESISTA



### Congreso de la República inició Sesión Solemne por Fiestas Patrias

CONGRESISTA

**Fuente:** Prensa Congreso – 24 de octubre de 2024



Coca en el Alto Huallaga

## Comisión Especial de Seguridad Ciudadana abordó tema sobre reducción de hoja de coca



Centro de Noticias del Congreso

03 Sep 2024 | 21:13 h



En la sesión de la Comisión Especial de Seguridad Ciudadana, que dirige el congresista Alfredo Azurín Loayza (Somos Perú), se abordó el tema referido a la reducción de la hoja de coca, donde se presentó Clever Heili Vidal Vásquez, director ejecutivo del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de Coca en el Alto Huallaga (Corah) del Ministerio del Interior,

El funcionario respondió, entre otros temas, por el cumplimiento del servicio del Programa 2.1.2 de control de cultivos destinados a la producción ilícita de drogas.

Asimismo, en su intervención habló sobre la ejecución, a la fecha, de las actividades operativas que le corresponden al Corah, diseñadas como parte del Plan Operativo Institucional Anual 2024 de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (Devida).

"Se ha bloqueado la producción de 141.48 toneladas métricas de clorhidrato de cocaína", explicó el funcionario del Mininter.

Luego, expuso sobre la ejecución a la fecha de la actividad operativa denominada "Reducción de hectáreas de plantaciones ilegales de coca y destrucción de almácigos de coca", así como del Plan Operativo Anual 2024 Corah con sus correspondientes tareas y metas de las actividades operativas que le corresponden a nivel nacional.

Durante la sesión, el congresista Azurín dijo que muchos jefes antidrogas de diversas regiones le indicaron que sabían dónde se encontraban los pozos de maceración de coca, pero que no "tienen cómo llegar para realizar un trabajo limpio" y consideró que falta apoyo del Ejecutivo a la Policía Nacional.

OFICINA DE COMUNICACIONES E IMAGEN INSTITUCIONAL

IMPERDIBLES



**José Jerí destaca punto de vista social en el mensaje de presidenta de la república**

28 Jul 2025 | 19:06 h

El presidente del Congreso de la República, José Jerí...



**Presidenta Dina Boluarte destacó rol del Parlamento en defensa del orden constitucional**

CONGRESISTA



**Congreso de la República inició Sesión Solemne por Fiestas Patrias**

CONGRESISTA

**Fuente:** Prensa Congreso – 03 de setiembre de 2024

## **OTRAS ACTIVIDADES**

MESA DE TRABAJO ORGANIZADA POR EL PRESIDENTE DEL CONGRESO SOBRE  
“SEGURIDAD CIUDADANA” -17 DE SEPTIEMBRE DEL 2024



Reunión con el presidente de OSIPTEL ante el uso de celulares y chips para delitos de  
extorsión, fraude bancario y otros – 24 de Septiembre del 2024



Visita a la Primera Brigada de Fuerzas Especiales del Ejército en el distrito de Chorrillos.

Reunión con El Gral. EP Rosado Zelada a cargo de la dependencia militar.

14 de Enero del 2025



Visita a la Unidad Canina de la Policía Nacional del Perú que prácticamente se encuentra abandonada en perjuicio del trabajo policial a favor de la ciudadanía.

21 de Enero del 2025



El Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana, sostuvo una reunión con Gral (R) Clever Vidal Vásquez, Director Ejecutivo del Proyecto Especial CORAH. Con el objetivo de conocer la política de erradicación del cultivo ilegal de la hoja de coca en el país,

22 de Enero del 2025



El Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso participo del Primer Conversatorio: 'Mejorando la seguridad ciudadana en Jesús María'. Debemos destacar que lo relevante del conversatorio fue el diálogo abierto entre vecinos y autoridades que permitió establecer una serie de coordinaciones para mejorar la seguridad ciudadana en lugares críticos.

25 de Enero del 2025



Fiscalización en el aeropuerto de parte del Presidente de la Comisión De Seguridad Ciudadana del Congreso y sus integrantes, se evidenciaron la falta de espacios para la Policía, lo que perjudicaría una buena labor en favor de los pasajeros y su seguridad.

27 de Enero del 2025



El Presidente de la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso, se reunió con el Presidente Ejecutivo de la ATU, David Hernández Salazar, en donde abordaron dos temas principales: El primero, los alcances del convenio entre dicha institución y la DIRANDRO, para la reubicación de los caniles al distrito de Santa Rosa en compensación de los antiguos caniles que estuvieron ubicados en donde ahora se construye un paradero.

16 de Febrero del 2025



El Presidente la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso, congresista Alfredo Azurin participa de la Mesa de Trabajo sobre Seguridad Ciudadana en el sector Transporte, esto con el objetivo de enfrentar a las amenazas y extorsiones a los operadores y conductores de todo el sector Transporte en el Perú. Representantes del Poder Judicial, ministros de Defensa, Transporte y Comunicaciones, Policía Nacional, así como de los gremios y empresas de Transporte se reúnen en la Sala Grau para plantear iniciativas legislativas para fortalecer las acciones de los operadores de justicia.

16 de Junio del 2025



Visita inopinada a la Compañía de Bomberos San Pedro de Lurín, donde constaté el pésimo estado de sus instalaciones y el alarmante abandono de sus unidades de emergencia: ambulancia y vehículo de rescate totalmente inoperativos. Gestionaré Mesas de Trabajo para buscar apoyo inmediato a nuestros valientes bomberos voluntarios, quienes arriesgan su vida a pesar de no contar con las condiciones mínimas.

18 de Junio del 2025



**OFICIOS ENVIADOS 2024-2025**

<b>N°</b>	<b>FECHA ENVIO</b>	<b>DESTINATARIO</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>ASUNTO</b>
001- 2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 26 de julio de 2024	Presidente del Congreso de la República	Señor Congresista EDUARDO SALHUANA CAVIDES	se solicita la continuidad laboral, a partir del 27 de julio del 2024, del siguiente personal: Abog. Edith Flor de María Pozo Martínez con DNI N° 40974486 - Señor Gianni Rengifo Mejía con DNI N° 09677749
002-2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 1 de agosto de 2024	Presidente del Congreso de la República	Señor Congresista EDUARDO SALHUANA CAVIDES	REF.: Mi Oficio N° 01-2024-2025/CEMSC/CR
03-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 1 de agosto de 2024	Director de Sanidad de la Policía Nacional del Perú	Señor General S PNP Nagy Esau CABRERA CONTRERAS	Invitarlo a participar de la Trigésimo Séptima SO CEMSC, que se llevará a cabo el martes 13 de agosto
04-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 1 de agosto de 2024	Jefe y Presidente del Consejo Directivo Servicio de Administración Tributaria de Lima.	Señora María del Pilar CABALLERO ESTELLA	Se ha recibido la Carta N° 001-2021-2024/AARC del ciudadano peruano José Luis Necochea Lagos, identificado con DNI 06929252, a la cual se anexa la Papeleta de Infracción de Tránsito N° 13661733
05-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 5 de agosto de 2024	Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez	Un informe sobre la situación actual de todas las Escuelas de Formación de la Policía Nacional del Perú a nivel nacional, cobertura para la formación de cadetes o

				alumnos, aulas formales o adaptadas, dormitorios formales o adaptados, área para entrenamiento físico, polígono de tiro, piscina
06-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 9 de agosto de 2024	Embajador de la India en el Perú	Señor Vishvas Vidu Sapkal	Solicitarle India capacitarse en técnicas de investigación de delitos cometidos por medio de la informática.
07-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de agosto de 2024	Señor Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez	Se ha recibido la solicitud de 13 de agosto, del Sub Oficial Superior (r) Rossi Gustavo ROJAS ESPINOZA; peticionando interceder para el pago de un reintegro de compensación de tiempo de servicios (CTS), por contravenir el Decreto Supremo N° 149-2019-PCM.
008 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 14 de Agosto de 2024	Señor Oficial Mayor del Congreso de la República	Señor GIOVANNI FORNO FLÓREZ	RATIFICACIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA, PARA EL PERIODO LEGISLATIVO 2024-2025
009-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de agosto de 2024	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Lima Norte	MARCO ANTONIO YAIPEN ZAPATA	SE REMITE EL ADJUNTO REFERENCIA: OFICIO N° 3009-2024-JUS/SG

10-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de agosto de 2024	Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	Señor Carlos Antonio Figueroa Henostroza	Invitarlo a participar de la Trigésima Octava Sesión Ordinaria de la CEMSC, que se llevará a cabo el martes 20 de agosto
11-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 15 de agosto de 2024	Señor Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez	Solicito, tenga a bien remitir a la CEMSC, el listado del personal profesional que labora en la Dirección de Sanidad de la PNP a nivel nacional, con indicación de su modalidad de trabajo, especialidad y centro de trabajo.
12-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 15 de agosto de 2024	Señor Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	solicito, tenga a bien remitir a la Comisión Especial Multipartidaria de Seguridad Ciudadana del Congreso de la República, un informe con el listado todos los hospitales, policlínicos, postas médicas y otros similares de la Sanidad Policial a nivel nacional
13-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 19 de agosto de 2024	Presidente de la Comisión de Inteligencia del Congreso de la República	Congresista José Ernesto CUETO ASERVI	Solicitar señor Ministro del Interior un informe integral sobre la operatividad y el funcionamiento de los sistemas "Constelación" y "Pisco" encargados de las medidas limitativas de

				derechos relacionadas con la interceptación, grabación y registro legal de las comunicaciones telefónicas y de otras formas de comunicación o geo localización de teléfonos móviles;
14-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 19 de agosto de 2024	Señor:Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúnez	Informe integral sobre la operatividad y el funcionamiento de los sistemas “Constelación” y “Pisco”
15-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 26 de agosto de 2024	Señor Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez	Invitar al señor Cléver Helí Vidal Vásquez, Director Ejecutivo del Proyecto Especial de Control y Reducción del Cultivo de Coca en el Alto Huallaga – CORAH martes 3 de setiembre del presente a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones N° 4
16 -2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 21 de agosto de 2024	General Director de Sanidad de la Policía Nacional del Perú	General Director de Sanidad de la Policía Nacional del Perú	solicitar se sirva informar detalladamente sobre lo siguiente: 1. Sobre la salud mental del personal policial y estadísticas.
17-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 03 de setiembre de 2024	Señor JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ ANTÚNEZ Ministro del Interior	Señor JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ ANTÚNEZ Ministro del Interior	Solicitar por su intermedio que la Dirección de Investigación de Lavado de Activos (DIRILA PNP), emita un informe sobre la noticia propalada en la

				portada del diario Perú 21 del 25 de agosto del 2024
18 -2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 03 de setiembre de 2024	Señor Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas (DEVIDA)	Señor CARLOS ANTONIO FIGUEROA HENOSTROZA	solicitar se sirva informar detalladamente sobre lo siguiente: 1. ¿Cómo y qué entidad realiza la medición de los cultivos del arbusto de la coca?...
19-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 04 de setiembre de 2024	Señor: Alcalde distrital de Ventanilla	Señor: JHOVINSON HUGO VASQUEZ OSORIO	LO QUE SE INDICA REFERENCIA: Oficio N° 283-2024/MDV-ALC
20-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de setiembre de 2024	Señora Nubie Marali Chávez Tejeda Presidente de Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A.	Señora Nubie Marali Chávez Tejeda Presidente de Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A.	Invitarla a participar de la Cuadragésima Sesión Ordinaria de la CEMSC, martes 17 de setiembre a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones N° 4
21-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 16 de setiembre de 2024	Presidente de Directorio de la Empresa Nacional de la Coca S.A.	Señora Nubie Marali Chávez Tejeda	REF. Mi Oficio N° 20-2024-2025/CEMSC/CR del 4 de setiembre del 2024
022-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 17 de setiembre de 2024	Señor: Alcalde provincial de Barranca	Señor: LUIS EMILIO UENO SAMANAMUD	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA Y SE SOLICITA USO DE AUDITORIO MUNICIPAL.
023-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de setiembre de 2024	Señora: Gobernadora Regional de Lima	Señora: ROSA GLORIA VÁSQUEZ CUADRADO	INVITACIÓN A LA SESIÓN DESCENTRALIZADA
024-2024-2025/CEMSC/CR	024-2024-2025/CEMSC/CR	Alcalde Provincial de Huaral	FERNANDO JOSÉ CARDENÁS SANCHEZ	INVITACIÓN A LA SESIÓN DESCENTRALIZADA
025-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de setiembre de 2024	Alcalde Provincial de Huaura	SANTIAGO YURI CANO LA ROSA	INVITACIÓN A LA SESIÓN DESCENTRALIZADA

026-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de setiembre de 2024	Jefe de la región Policial de Lima Norte	General PNP MIGUEL ANGEL CAYETANO CUADROS	INVITACIÓN A LA SESIÓN DESCENTRALIZADA
027-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de setiembre de 2024	Señor: Comandante General de la Policía Nacional del Perú	Señor: Teniente general PNP VÍCTOR JOSÉ ZANABRIA ANGULO	SESIÓN DESCENTRALIZADA
028-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de setiembre de 2024	Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Huaura	MADGA VICTORIA ATTO MENDIVES	INVITACIÓN A LA SESIÓN DESCENTRALIZADA
029-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de setiembre de 2024	Presidente de la Corte Superior de Justicia de Huaura	WILIAN TIMANÁ GIRIO	INVITACIÓN A LA SESIÓN DESCENTRALIZADA
030-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de setiembre de 2024	Director del Establecimiento Penitenciario de Huaral	GENARO ESCAMILO GOMEZ	INVITACIÓN A LA SESIÓN DESCENTRALIZADA
031-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de setiembre de 2024	Director del Establecimiento Penitenciario de Huacho	PEDRO ELADIO CHUQUIMBALQUI AREBALO	INVITACIÓN A LA SESIÓN DESCENTRALIZADA
032-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de setiembre de 2024	Jefe de la Unidad Médico Legal de Huaura	DIANA KARIN VERA PARVINA	INVITACIÓN A LA SESIÓN DESCENTRALIZADA
033-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de setiembre de 2024	Presidente de la Cámara de comercio de Huaura	HERMELINDA EUSTAQUIO GUARDIA	INVITACIÓN A LA SESIÓN DESCENTRALIZADA
034-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 23 de setiembre de 2024	JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ Ministro del Interior	JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ Ministro del Interior	SESIÓN DESCENTRALIZADA AUTORIZACIÓN
035-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 17 de setiembre de 2024	Señor Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúñez	Solicito, remitir a la CEMSC, un informe que contenga las estadísticas anuales (Listado de los más buscados Vs Capturados) 2020, 2021, 2022, 2023

036-2024-2025/CEMSC/CR	036 - 2024-2025/CEMSC-CR	Señor Presidente del Congreso de la República	Señor Congresista EDUARDO SALHUANA CAVIDES	SOLICITO PERMANENCIA DEL PERSONAL DEL SERVICIO PARLAMENTARIO ASIGNADO A LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
037-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 17 de setiembre de 2024	Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Solicitando la asignación de un vehículo patrullero para la comisaría de Jimbe ubicada en el Distrito Cáceres del Perú – Provincia de Santa – Ancash.
038-2024-2025/CEMSC/CR	ANULADO			
039 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de setiembre de 2024	MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XV SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
040- 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de setiembre de 2024	GUIDO BELLIDO UGARTE (CEMSC)	GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XV SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
041 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de setiembre de 2024	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XV SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
042 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de setiembre de 2024	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XV SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
043 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de setiembre de 2024	Señor Congresista JUAN CALOS MORI CELI Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JUAN CALOS MORI CELI Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XV SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
044 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de setiembre de 2024	JANET MILAGROS RIVAS CHACARA Congresista de la República	JANET MILAGROS RIVAS CHACARA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XV SESIÓN EXTRAORDINARIA

				DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
045 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de setiembre de 2024	LESLIE VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ Congresista de la República	LESLIE VIVIAN OLIVOS MARTÍNEZ Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XV SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
046 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de setiembre de 2024	JAVIER ROMMEL PADILLA ROMERO Congresista de la República	JAVIER ROMMEL PADILLA ROMERO Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XV SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
047 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de setiembre de 2024	LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY Congresista de la República	LUIS GUSTAVO CORDERO JON TAY Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XV SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
048-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 26 de setiembre de 2024	Señor Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez	Solicito, remitir a la CEMSC; un informe sobre el número total de personas requisitorias a nivel nacional existentes a la fecha, por tipos de delito. Asimismo, las estadísticas del número total de personas requitorias a nivel nacional en los años 2021, 2022, 2023 y 2024 por tipo de delito.
49-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 3 de octubre de 2024	Señor Federico Javier LLAQUE MOYA	Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del Instituto Nacional Penitenciario.	REF.: a. Mi oficio N° 011-2023-2024/CEMSC/CR de 7AGOSTO2023 b. Su oficio N° D000847-2023-INPE-PRE de 26OCTUBRE2023
50-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 3 de octubre de 2024	Señor Jaime Jonathan Huacallo Farfán	Gerente General (E) de la Empresa Nacional de la Coca S.A.	REF. Su Oficio N° 164-2024-ENACO S.A./GERENCIA GENERAL

51-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de octubre de 2024	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Invitar al señor General PNP Zenón Loayza Díaz, Director Antidrogas de la PNP, para que participe como expositor en la SE N°41 CEMSC, martes 15 de octubre
052-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 09 de octubre de 2024	ING. JUAN JOSÉ SEGUNDO FLORES FLORES DECANO DEL CIP CDSM - TARAPOTO	ING. JUAN JOSÉ SEGUNDO FLORES FLORES DECANO DEL CIP CDSM -TARAPOTO	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA Y SE SOLICITA USO DE AUDITORIO.
053-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 de octubre de 2024	Señor:Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúnez	Solicito, tenga a bien remitir a la CEMSC, un cuadro estadístico que contenga el número total de personas requisitorias a la fecha.
054-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de octubre de 2024	Señor:Gobernador Regional de San Martín	Señor:WALTER GRUNDEL JIMENEZ	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
055-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de octubre de 2024	Señora:Alcalde provincial de San Martín	Señora:LLUNI PEREA PINEDO	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
056-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de octubre de 2024	Señor:Alcalde provincial de Moyobamba	Señor:ERNESTO PEÑA ROBALINO	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
057-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de octubre de 2024	Señor: Alcalde provincial de Bellavista	Señor:SALVADOR CAMPOS RODRIGO	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
058-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de octubre de 2024	Señor:Alcalde provincial de El Dorado	Señor:FRANCISCO SATALAYA CASTILLO	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA

059-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de octubre de 2024	Señor:Alcalde provincial de Huallaga	Señor:ROLANDO ZARRÍA REYNOSO	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
060-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de octubre de 2024	Señor:Alcalde provincial de Lamas	Señor:MAY DÍAZ PÉREZ	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
061-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de octubre de 2024	Señor:Alcalde provincial de Mariscal Cáceres	Señor:ESTEBAN IRENE GARCÍA	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
062-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de octubre de 2024	Señor:Alcalde provincial de Picota	Señor:PEDRO GARCÍA USHĨAHUA	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
063-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de octubre de 2024	Señor:Alcalde provincial de Rioja	Señor:JUBINAL NICODEMOS FLORES	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
064-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de octubre de 2024	Señor:Alcalde provincial de Tocache	Señor:VIDAL GONZALES ZAVALA	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
065-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de octubre de 2024	Señor:Ministro del Interior	Señor:JUAN JOSÉ SANTIVANEZ ANTÚNEZ	SESIÓN DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
066-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de octubre de 2024	Señor:Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de San Martin	Señor:Dr. JORGE EDUARDO VERGARA VILLANUEVA	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
067-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de octubre de 2024	Señor:Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martin	Señor:Dr. WALTER FRANCISCO ANGELES BACHET	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
068-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de octubre de 2024	Señor:Dirección Regional Nor Oriente San Martin del Instituto Nacional Penitenciario	Señor:HENRY AREVALO AREVALO	INVITACIÓN A SESIÓN DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA

069-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de octubre de 2024	Señor:Alcalde provincial de Alto Amazonas	Señor:WILLIAM ROY SALDAÑA REYES	INVITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA Y SE SOLICITA USO DE AUDITORIO.
070-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de octubre de 2024	Señor:SHEYLA KARINA TAPAYURI HUAYTA	Señor:Sub Prefecta de la Provincia de Alto Amazonas	INVITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
071-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de octubre de 2024	Señor:Alcalde del Distrito de Jeberos	Señor:JACKER LEONEL IPUSHIMA LACHUMA	INVITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
072-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de octubre de 2024	Señor:Alcalde del Distrito de Balsapuerto	Señor:Alcalde del Distrito de Balsapuerto	INVITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
073-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de octubre de 2024	Señor:Alcalde del Distrito de Teniente César López Rojas	Señor:Rafael GAVIRIA DEL AGUILA	INVITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
074-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de octubre de 2024	Señor:Alcalde del Distrito de Lagunas	Señor:GILDER TORRES RODRÍGUEZ	INVITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
075-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de octubre de 2024	Señor:Alcalde del Distrito de Santa Cruz	Señor:BRHUSS MENDOZA LOJA	INVITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
076-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de octubre de 2024	Señor: WILLY ZEGARRA GUERRA Director(e) de la UGELAA	Señor: WILLY ZEGARRA GUERRA Director(e) de la UGELAA	INVITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
077-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 16 de octubre de 2024	Señor: Dr. JORGE EDUARDO VERGARA VILLANUEVA Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de San Martin	Señor: Dr. JORGE EDUARDO VERGARA VILLANUEVA Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de San Martin	INVITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
078-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de octubre de 2024	WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHAVEZ Ministro de Defensa	WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHAVEZ Ministro de Defensa	AUDIENCIA PÚBLICA DE

				SEGURIDAD CIUDADANA
079-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de octubre de 2024	Señor: Ministro de Defensa	Señor: JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ	AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
080-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de octubre de 2024	Señor: Presidente de la Cámara de Comercio Exterior y Turismo de Alto Amazonas	Señor: VÍCTOR RAMÍREZ HUAMÁN	INVITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
081-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de octubre de 2024	Señor: Presidente del Frente de Defensa y Desarrollo de Alto Amazonas – FREDESAA	Señor: JULIO CÉSAR VARGAS MILHO	INVITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
082-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de octubre de 2024	Señor: Presidente del Frente Amplio de AA.HH – Yurimaguas	Señor: ALMER LOZANO CHUMBE	INVITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
083-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 16 de octubre de 2024	Señor: Presidente de la Corte Superior de Justicia de San Martín	Señor: Dr. WALTER FRANCISCO ANGELES BACHET	INVITACIÓN A AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
084 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 17 de octubre de 2024	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente	INVITACIÓN "V AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
085 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 17 de octubre de 2024	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario	INVITACIÓN "V AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
086 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 17 de octubre de 2024	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro	INVITACIÓN "V AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
087 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 17 de octubre de 2024	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro	INVITACIÓN "V AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
088 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 17 de octubre de 2024	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro	INVITACIÓN "V AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"

089 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 17 de octubre de 2024	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro	INVITACIÓN "V AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
090 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 17 de octubre de 2024	Señor Congresista JORGE MORANTE FIGARI Miembro	Señor Congresista JORGE MORANTE FIGARI Miembro	INVITACIÓN "V AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
091 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 17 de octubre de 2024	Señora ROSIO TORRES SALINAS Congresista de la República	Señora ROSIO TORRES SALINAS Congresista de la República	INVITACIÓN "V AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
092 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 17 de octubre de 2024	Señora ANA ZEGARRA SABOYA Congresista de la República	Señora ANA ZEGARRA SABOYA Congresista de la República	INVITACIÓN "V AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
093 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 18 de octubre de 2024	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
094 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 18 de octubre de 2024	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario CEMSC	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario CEMSC	INVITACIÓN A LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
095 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 18 de octubre de 2024	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
096 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 18 de octubre de 2024	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
097 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 18 de octubre de 2024	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
098 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 18 de octubre de 2024	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC

099 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 18 de octubre de 2024	Señor ARTURO ALEGRÍA GARCÍA Congresista de la República	Señor ARTURO ALEGRÍA GARCÍA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
100 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 18 de octubre de 2024	Señora CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI Congresista de la República	Señora CHERYL TRIGOZO REÁTEGUI Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
101 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 18 de octubre de 2024	Señora LUCINDA VÁSQUEZ VELA Congresista de la República	Señora LUCINDA VÁSQUEZ VELA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
102 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 18 de octubre de 2024	Señora KAROL PAREDES FONSECA Congresista de la República	Señora KAROL PAREDES FONSECA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
103-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de octubre de 2024	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	SO N°42 invitar al Señor General PNP Olger Benavides Ponce de León, Director de Administración.
104-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 21 de octubre de 2024	Señor Jesús Eduardo Guillén Marroquín Presidente Ejecutivo Encargado del OSIPTEL	Señor Jesús Eduardo Guillén Marroquín Presidente Ejecutivo Encargado del OSIPTEL	REF.: C. 00238-PE/2024 Solicito, remitir un informe sobre los motivos de la suspensión del bloqueo de equipos móviles no registrados en la Lista Blanca, que se tenía previsto para el 22 de julio del presente año.
105 -2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 21 de octubre de 2024	Señor: JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ Ministro del Interior	Señor: JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ Ministro del Interior	SESIÓN DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
106-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de octubre de 2024	Señor Comandante General de la Policía Nacional del Perú.	Señor Teniente General PNP Víctor ZANABRIA ANGULO	Un informe sobre las acciones adoptadas con relación a intoxicación masiva que habrían sufrido 48 alumnos de la

				Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de Chimbote - Ancash de la Policía Nacional del Perú.
107-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de octubre de 2024	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Solicito un informe sobre las acciones adoptadas con relación a intoxicación masiva que habrían sufrido 48 alumnos de la Escuela de Educación Superior Técnico Profesional de Chimbote - Ancash de la PNP.
108-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 29 de octubre de 2024	Señora: DRA. DELIA MILAGROS ESPINOZA VALENZUELA Fiscal de la Nación	Señora: DRA. DELIA MILAGROS ESPINOZA VALENZUELA Fiscal de la Nación	REMITO CONCLUSIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN TARAPOTO – REGIÓN SAN MARTIN.
109-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 30 de octubre de 2024	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Hacer de su conocimiento que se ha recibido el Oficio N° 761-2024-A-MDV/DAC/P , de la señora Modesta Yauri Romero, Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba – provincia de Daniel Alcides Carrión, Región de Cerro de Pasco.
110-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 06 de noviembre de 2024	DR. JAVIER AREVALO VELA Presidente del Poder Judicial	DR. JAVIER AREVALO VELA Presidente del Poder Judicial	REMITO CONCLUSIONES DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE SEGURIDAD

				CIUDADANA EN TARAPOTO – REGIÓN SAN MARTIN.
111-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 7 de noviembre de 2024	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Invitar al Señor Comandante PNP Herles Martín Torres Rubio, Jefe del Departamento de Requisitorias PNP, Cuadragésimo Tercera Sesión Ordinaria de la CEMSC martes 19 de noviembre
112-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 8 de noviembre de 2024	Señor: JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ Ministro del Interior	Señor: JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ Ministro del Interior	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
113-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 8 de noviembre de 2024	Señor:JORGE CARLOS HURTADO HERRERA Gobernador Regional de Ica	Señor:JORGE CARLOS HURTADO HERRERA Gobernador Regional de Ica	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
114-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 8 de noviembre de 2024	Señor: Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica	Señor: DR. OSNAR ALBÚJAR DE LA ROCA	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
115-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 8 de noviembre de 2024	Señora:Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Ica	Señora:DRA. CARMEN HUAYRE PROAÑO	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
116-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 8 de noviembre de 2024	Señor:Alcalde provincial de Ica	Señor:CARLOS HUMBERTO REYES ROQUE	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
117-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 8 de noviembre de 2024	Señora:Presidente de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República	Señora:Congresista Lady Camones Soriano	solicita la revisión de Proyecto de Ley de Presupuesto 2025, para que el distrito de Pachacámac.

118-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 8 de noviembre de 2024	Señor:Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúnez	Oficio N° 355-2024-MDP/ALC que se adjunta, del alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachacámac – Provincia de Lima
119-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 8 de noviembre de 2024	Señora :Alcaldesa de la Municipalidad de Vilcabamba, Provincia Daniel Alcides Carrión	Señora Modesta Yauri Romero	Se remitió al señor Ministro del Interior el Oficio N° 109-2024-2025/CEMSC/CR formulado en la CEMSC, adjuntándose el Oficio N° 761-2024-A-MDV/DAC/P
120 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de noviembre de 2024	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente(CEMSC)	INVITACIÓN “VI AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC” REGIÓN ICA
121 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de noviembre de 2024	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	INVITACIÓN “VI AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC”
122 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de noviembre de 2024	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN “VI AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC”
123 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de noviembre de 2024	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro(CEMSC)	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro(CEMSC)	INVITACIÓN “VI AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC”
124 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de noviembre de 2024	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN “VI AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC”
125 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de noviembre de 2024	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro(CEMSC)	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN “VI AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC”
126 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de noviembre de 2024	Señor JOSE LUIS ELÍAS AVALOS Congresista de la República	Señor JOSE LUIS ELÍAS AVALOS Congresista de la República	ASUNTO: INVITACIÓN “VI AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC”

127 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de noviembre de 2024	Señor RAÚL HUAMÁN CORONADO Congresista de la República	Señor RAÚL HUAMÁN CORONADO Congresista de la República	ASUNTO: INVITACIÓN "VI AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
128 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de noviembre de 2024	Señor:Congresista de la República	Señor:RAÚL DOROTEO CARBAJO	ASUNTO: INVITACIÓN "VI AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
129-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 8 de noviembre de 2024	Señor: Alcalde provincial de Chincha	Señor:CÉSAR ANTONIO CARRANZA FALLA	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
130-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 8 de noviembre de 2024	Señor:Alcalde provincial de Pisco	Señor:PEDRO EDGAR FUENTES HERNANDEZ	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
131-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 8 de noviembre de 2024	Señor:Alcalde provincial de Nasca	Señor: WILMAN JORGE BRAVO QUISPE	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
132-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 8 de noviembre de 2024	Señor:Alcalde provincial de Palpa	Señor:JAVIER ALFREDO GRADOS TELLO	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
133-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de noviembre de 2024	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	solicitando intervención de la Dirección General de Gobierno Interior sobre denuncia contra el Prefecto Regional de San Martín
134-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 19 de noviembre de 2024	Señora:Alcaldesa de la Municipalidad Distrital de Vilcabamba – Daniel Alcides Carrión	Señora:Modesta Yauri Romero	REF.: Oficio N° 761-2024-A-MDV/DAC/P
135-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de noviembre de 2024	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Durante la exposición del Comandante PNP Herles Martín Torres Rubio, Jefe del Departamento de Requisitorias de la PNP, de la

				carencia de personal policial ; sugiero con el carácter de URGENTE, se asigne a dicha Unidad Policial la cantidad de 30 sub oficiales PNP,
136-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de noviembre de 2024	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	19 nov.SO N°43, se ha tomado conocimiento, de la exposición del Comandante PNP Herles Martín Torres Rubio, Jefe del Departamento de Requisitorias PNP carencia de unidades móviles
137-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 21 de noviembre de 2024	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Invitar Teniente General PNP Jhonny Armando Veliz Noriega, Inspector General de la Policía Nacional del Perú, SO N°44 martes 3 de diciembre, la situación actual del factor disciplina del personal policial, estadísticas de efectivos con procesos por infracción al régimen disciplinario.
138-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 21 de noviembre de 2024	Señor: JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ Ministro del Interior	Señor: JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ Ministro del Interior	EL QUE SE INDICA
139-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 26 de noviembre de 2024	JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ Ministro del Interior	JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ Ministro del Interior	AMPLIACIÓN DE AGENDA DE LA 44° SESIÓN ORDINARIA. REFERENCIA: Oficio N° 137-

				2024- 2025/CEMSC/CR
--	--	--	--	------------------------

140-2024- 2025/CEMSC/CR	Lima, 02 de diciembre del 2024	Ministro del Interior	JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ	SOLICITUD DE REASIGNACIÓN DE PERITOS PARA LA AMPLIACIÓN DE ATENCIÓN DE LA DIVPOL NORTE 2
141-2024- 2025/CEMSC/CR	Lima, 2 de diciembre de 2024	Señor Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúñez	Invitar al Señor Comandante PNP, Edwar Acuña Arcos, se llevará a cabo el martes 10 de diciembre del presente a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones N° 3 “Luis Bedoya Reyes”
142-2024- 2025/CEMSC/CR	Lima, 2 de diciembre de 2024	Señor Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúñez	En el aplicativo público de WhatsApp viene circulando un video que se adjunta al presente, en el cual se aprecia a dos efectivos policiales, un suboficial de segunda y un suboficial de tercera, vestidos con casaca verde de reglamento, un vehículo patrullero de la Comisaría PNP San Antonio de Jicamarca
143-2024- 2025/CEMSC/CR	Lima, 02 de diciembre de 2024	Señor:Ministro del Interior	Señor:JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ	LO QUE SE INDICA investigaciones

				fiscales y/o disciplinaria
144-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 2 de diciembre de 2024	Señor:Ministro del Interior	Señor:JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ	Hacer de su conocimiento que en el aplicativo público de YouTube, viene circulando un video emitido por La República + que se adjunta al presente, en el cual el locutor señala que el día jueves 28 de noviembre del presenta año, la Policía de Carreteras realizó un operativo en la zona de Llocyamayo, distrito de San Gabán, Provincia de Carabaya – Puno
145-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de diciembre de 2024	Señor:Ministro del Interior	Señor:JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ	Se ha recibido la queja del señor Desiderio Crisanto De la Cruz, identificado con DNI N° 16764874, quien señala que en el mes de marzo del presente año el Poder Judicial, a través del 1er. Juzgado de Investigación Preparatoria contra los delitos de Violación, solicitó la requisitoria de Hoover José TOVAR CÓRDOVA por

				los delitos de lesiones graves, , violación sexual de menor.
146-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 04 de diciembre de 2024	Señora: Fiscal de la Nación	Señora:DRA. DELIA MILAGROS ESPINOZA VALENZUELA	SOLICITO INFORMACIÓN RESPECTO A LAS ACCIONES
147-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 05 de diciembre de 2024	Señora:Gobernadora Regional de Moquegua	Señora:GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA	INVITACIÓN A LA 17° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGION MOQUEGUA.
148-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 05 de diciembre de 2024	Señor:Alcalde provincial de Mariscal Nieto	Señor:JOHN LARRY COAYLA	INVITACIÓN A LA 17° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGION MOQUEGUA.
149-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 05 de diciembre de 2024	Señora:Alcalde provincial de General Sánchez Cerro	Señora:FLERIDA VARY MEZA RAMOS	INVITACIÓN A LA 17° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGION MOQUEGUA.
150-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 05 de diciembre de 2024	Señor: HUMBERTO JESUS TAPIA GARAY Alcalde Provincial de Ilo	Señor: HUMBERTO JESUS TAPIA GARAY Alcalde Provincial de Ilo	INVITACIÓN A LA 17° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGION MOQUEGUA.

151-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 05 de diciembre de 2024	Señora:Presidente de la Junta de Fiscales Superiores de Moquegua	Señora:DRA. KATIA GUILLEN MENDOZA	SED N°17° REGIÓN MOQUEGUA.
152-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 05 de diciembre de 2024	Señor:Presidente de la Corte Superior de Justicia de Moquegua	Señor:DR. PERCY PASCUAL RUIZ NAVARRO	SED N°17° REGIÓN MOQUEGUA.
153-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 05 de diciembre de 2024	Señor:Ministro del Interior	Señor:JUAN JOSÉ SANTIVANEZ ANTÚNEZ	SED N°17° REGIÓN MOQUEGUA.
154-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 05 de diciembre de 2024	Señor:Director del E.P de Moquegua del Instituto Nacional Penitenciario	Señor:MILTON DOMINGO SALINAS MEJÍA	SED N°17° REGIÓN MOQUEGUA.
155-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 05 de diciembre de 2024	Señor:Prefecto Regional de Moquegua	Señor:ABELARDO CERVERA VELIZ	SED N°17° REGIÓN MOQUEGUA.
156-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 05 de diciembre de 2024	Señor:Ministerio de Defensa	Señor:WALTER ENRIQUE ASTUDILLO CHAVEZ	SED N°17° REGIÓN MOQUEGUA.
157-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 05 de diciembre de 2024	Señor:Ministro del Interior	Señor:JUAN JOSÉ SANTIVANEZ ANTÚNEZ	SED N°17° REGIÓN MOQUEGUA.
158-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 05 de diciembre de 2024	Señor:Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pachacámac, Provincia de Lima	Señor:Enrique Cabrera Sulca	Oficio N° 335-2024-MDP/ALC de fecha 31 de octubre del 2024
159-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 05 de diciembre de 2024	Señor Congresista :Presidente del Congreso de la República	Señor Congresista:EDUARDO SALHUANA CAVIDES	SOLICITO PERMANENCIA DEL PERSONAL DEL SERVICIO PARLAMENTARIO DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
160-2024-2025/CEMSC/CR	160-2024-2025/CEMSC/CR	Señor:Decano Departamental CIP CDM Moquegua	Señor:ING FRANCISCO EPIFANIO SUCAPUCA SUCAPUCA	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SE SOLICITA USO DE

				AUDITORIO INSTITUCIONAL.
161-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 diciembre de 2024	Señor:Alcalde Provincial de Ilo	Señor:Alcalde Provincial de Ilo	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
162-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 diciembre de 2024	Señor:Alcalde distrital de Algarrobal	Señor:Alcalde distrital de Algarrobal	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
163-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 diciembre de 2024	Señor:Alcalde distrital de Pacocha	Señor:JUAN HUMBERTO RAMIREZ FLORES	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
164-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 diciembre de 2024	Señor:Alcalde distrital de Pacocha	Señor:JUAN HUMBERTO RAMIREZ FLORES	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
165-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de diciembre de 2024	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN "VI AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC"
166-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de diciembre de 2024	Señor:Secretario(CEMSC)	Señor:CongresistaGUIDO BELLIDO UGARTE	INVITACIÓN "VI AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC"
167-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de diciembre de 2024	Señor:Membro (CEMSC)	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN	INVITACIÓN "VI AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC"
168-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de diciembre de 2024	Señor CongresistaFERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Membro (CEMSC)	Señor CongresistaFERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Membro (CEMSC)	INVITACIÓN "VI AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC"

169-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de diciembre de 2024	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "VI AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC"
170-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de diciembre de 2024	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "VI AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC"
171-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de diciembre de 2024	Señor JORGE COAYLA JUÁREZ Congresista de la República	Señor JORGE COAYLA JUÁREZ Congresista de la República	INVITACIÓN "VI AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC"
172-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de diciembre de 2024	Señor VÍCTOR CUTIPA CCAMA Congresista de la República	Señor VÍCTOR CUTIPA CCAMA Congresista de la República	INVITACIÓN "VI AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC"
173-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 diciembre de 2024	Señora:Presidenta de la Federación Unificada de Comedores Populares y Centros Femeninos de Ilo	Señora:ELIZABETH GIOVANNA MAMANI HUANCA	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
174-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 diciembre de 2024	Señora:Regidora de la Municipalidad Provincial de Ilo	Señora:YOLANDA CCALLATA CUEVA	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
175-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 diciembre de 2024	Señor:Representante de la Sociedad Civil ante CCLP - Segmento Económico de Ilo	Señor:WILDER QUISPE CCALLOHUARI	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
176-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 diciembre de 2024	Señora:Coordinadora Provincial de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Ilo	Señora:ELVIRA MARIA CHOQUEGONZA CHOQUEÑO	INVITACIÓN A LA VI AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
177-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 diciembre de 2024	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC

178-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de diciembre de 2024	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario(CEMSC)	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario(CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
179-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de diciembre de 2024	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
180-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de diciembre de 2024	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
181-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de diciembre de 2024	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
182-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de diciembre de 2024	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
183-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de diciembre de 2024	Señor JORGE COAYLA JUÁREZ Congresista de la República	Señor JORGE COAYLA JUÁREZ Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
184-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de diciembre de 2024	Señor VÍCTOR CUTIPA CCAMA Congresista de la República	Señor VÍCTOR CUTIPA CCAMA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
185-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 17 de diciembre de 2024	Señor GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLOREZ Oficial Mayor del Congreso de la República	Señor GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLOREZ Oficial Mayor del Congreso de la República	Solicita reintegro por concepto de viáticos para personal del Equipo Técnico de la Comisión Especial

				Multipartidaria de Seguridad Ciudadana que se encuentra actualmente en Comisión del Servicio en la región de Moquegua.
186-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de diciembre de 2024	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	El Potao; ha detectado una discrepancia entre los caballos y perros registrados en el inventario y los realmente presentes en las instalaciones, determinándose una ausencia de 17 caballos y 28 perros.
187-2024-2025/CEMSC/CR	ANULADO			
188-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de diciembre de 2024	Señor: Director General de la Dirección Regional Sur del Instituto Nacional Penitenciario	Señor:JOEL QUESADA MÁRQUEZ	17° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA REGION MOQUEGUA.
189-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de diciembre de 2024	Señor:Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Señor:Eduardo Arana Ysa	Un informe sobre los hechos ocurridos y las acciones adoptadas sobre el particular.
190-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 19 de diciembre de 2024	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Un informe sobre pormenorizado sobre dicha intervención y las acciones adoptadas por los despachos correspondientes en la vía

				administrativa y penal.
191-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 19 de diciembre de 2024	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Un informe sobre el incremento migratorio de extranjeros en la frontera Perú (Tacna) – Chile (Arica), fueron puestos a disposición de la Región Policial de Tacna, 100 efectivos policiales pertenecientes a la Región Policial Moquegua.
192-2024-2025/CEMSC/CR	26 diciembre de 2024	Señor Juan José Santivañez Antúnez/Ministro Interior Víctor José Zanabria Angulo Comandante General /Jhonny Armando Veliz Noriega Inspector General	Señor Juan José Santivañez Antúnez/Ministro Interior Víctor José Zanabria Angulo Comandante General /Jhonny Armando Veliz Noriega Inspector General	“Alerta Aeropuerto – Batalla contra los estupefacientes” , donde se aprecia al suboficial PNP Nilo Huamán Zaravia, hurtando dinero (200 dólares) de la billetera de una pasajera intervenida (burrier)

193-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 26 de diciembre de 2024	Señor Ministro del Interior	Señor: Juan José Santivañez Antúnez	Un informe sobre la existencia o no, en la estructura orgánica de la Dirección Antidrogas de la PNP, de una unidad antidrogas en el Puerto de Ilo – Moquegua. De ser así, remitir adjunto a dicho informe la resolución correspondiente de
------------------------	-------------------------------	-----------------------------	-------------------------------------	--

				creación de dicha unidad policial.
194-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 30 de diciembre de 2024	Señor Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúnez	Solicito, un informe sobre el motivo del adelanto del proceso de selección de agregados policiales y las presuntas irregularidades que se señalan, habrían existido en dicho proceso.
195-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 2 de enero de 2025	Señor:Congresista de la República	Señor:ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO	REF.: Oficio N° 318-2024-2025-AAAR/CR
196-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 6 de enero de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor: Juan José Santivañez Antúnez	Un informe conteniendo la programación de los cursos de capacitación y especialización en materia de investigación policial que se dictarán durante el presente año en el Instituto Nacional de Investigación Criminal de la Policía Nacional del Perú.
197-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 6 de enero de 2025	Señor: Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor: Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Un informe que contenga el Reporte Informático de Personal; así como, la actual unidad policial donde viene prestando servicios el SO3 PNP Nilo Huamán Saravia, quien se encontraría procesado administrativamente por un presunto hecho cometido cuando se desempeñaba en el Departamento Antidrogas de la DIRANDRO PNP del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez durante el año 2024
198-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 9 de enero de 2025	Señor: Gerente General de Lima Air Port Partner	Señor:Juan José Salmón Balestra	Visitarán miércoles 15 de enero del presente año, las instalaciones donde se viene construyendo el nuevo Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

199-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de enero de 2025	Señor:Presidente del Consejo de Ministros	Señor:Gustavo Adriazén Olaya	Un informe sobre la Reglamentación de la Ley N° 27933 - Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana - fue promulgado y publicado por la Presidente de la República el 21 de diciembre del 2023
200-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de enero de 2025	Señor: Ministro de Defensa	Señor:Walter Enrique Astudillo Chávez	Solicito, tenga a bien autorizar a quien corresponda, el ingreso al almacén de municiones de la Primera Brigada del Fuerzas Especiales del Ejército Peruano
201-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de enero de 2025	Señor:Presidente del Consejo de Ministros	Señor:Gustavo Adriazén Olaya	Un informe conteniendo los Reglamentos de los Decretos Legislativos que se expidieron durante la vigencia de la Ley N° 31880
202-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de enero de 2025	Señor:Decano del Colegio de Abogados de Piura	Señor:Dr. HERNÁN RUIZ ARIAS	INVITACIÓN A LA 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA Y SE SOLICITA USO DE AUDITORIO.
203-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de enero de 2025	Señor:Gobernador Regional de Tumbes	Señor:EGISMUNDO CRUCES ORDINOLA	INVITACIÓN A 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
204-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de enero de 2025	Señor:Gobernador Regional de Piura	Señor:LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN	INVITACIÓN A 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
205-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de enero de 2025	Señor:Gobernador Regional de Lambayeque	Señor:JORGE LUIS PEREZ FLORES	INVITACIÓN A 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
206-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de enero de 2025	Señor:Gobernador Regional de La Libertad	Señor:CÉSAR ACUÑA PERALTA	INVITACIÓN A 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
207-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de enero de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ	INVITACIÓN A LA 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
208-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de enero de 2025	Señora:Presidente del Poder Judicial	Señora:Dra. JANET TELLO GILARDI	INVITACIÓN A 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA

				DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
209-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de enero de 2025	Señora:Fiscal de la Nación	Señora:Dra. DELIA ESPINOZA VALENZUELA	INVITACIÓN A 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
210-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de enero de 2025	Señor:Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del INPE	Señor:FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA	INVITACIÓN A 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
211-2024-2025/CEMSC/CR	ANULADO	ANULADO	ANULADO	ANULADO
212-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 15 de enero de 2025	Señor:Alcalde provincial de Tumbes	Señor:HILDEBRANDO ANTÓN NAVARRO	INVITACIÓN A 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
213-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 15 de enero de 2025	Señor:Alcalde provincial de Piura	Señor:GABRIEL ANTONIO MADRID ORUÉ	INVITACIÓN A 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
214-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 15 de enero de 2025	Señora:Alcaldesa provincial de Chiclayo	Señora:JANET ISABEL CUBAS CARRANZA	INVITACIÓN A 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
215-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 15 de enero de 2025	Señor:Alcalde provincial de Trujillo	Señor:MARIO COLBERT REYNA RODRIGUEZ	INVITACIÓN A 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
216-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 16 de enero de 2025	Señor:Gerente General de Lima Air Port Partner	Señor:Juan José Salmón Balestra	REF.: Su Carta C-LAP-APCR-2025-0015
217-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 17 de enero de 2025	Señor:Alcalde provincial de Sullana	Señor:MARLEM MARCELINO MOGOLLON MECA	INVITACIÓN A 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
218 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de enero de 2025	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN "VII AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
219 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de enero de 2025	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	INVITACIÓN "VII AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
220 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de enero de 2025	Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "VII AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"

221 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de enero de 2025	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "VII AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
222 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de enero de 2025	JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "VII AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
223 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de enero de 2025	Congresista JORGE MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	Congresista JORGE MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "VII AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
224-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de enero de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ ANTÚNEZ	Informe sobre los avances de las investigaciones policiales del día 19 de enero en la ciudad de Trujillo donde dinamitan la sede principal del Ministerio Público
225-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de enero de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:JUAN JOSÉ SANTIVÁÑEZ ANTÚNEZ	SOLICITO SE TOMEN ACCIONES RESPECTO A LA INFRAESTRUCTURA DE LA COMISARIA PNP SAN PEDRO – EL AGUSTINO
226-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de enero de 2025	Señor:Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Señor:DURICH FRANCISCO WHITTEMBURY TALLEDO	SOLICITO SE TOMEN ACCIONES RESPECTO A LOS SERVICIOS BÁSICOS DE LA COMISARIA PNP SAN ANTONIO DE JICAMARCA.
227-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de enero de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúnez	Un informe y estadísticas anuales sobre la disminución progresiva del personal de investigación policial de la PNP desde la unificación policial en 1988 a la fecha, y las acciones que viene adoptando su despacho por dicha reducción, contrariamente al aumento progresivo de la criminalidad.
228-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de enero de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúnez	Solicito, tenga a bien remitir a la CEMSC, el Plan Operativo Institucional AF 2025 de la Región Policial Lima.

229-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de enero de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúnez	Solicito, tenga a bien remitir a la CEMSC, un informe que contenga el resultado de la investigación por el accidente de tránsito ocurrido el día 17 de enero del presente año en las intersecciones de las avenidas Grau y República de Panamá en el Callao
230-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 21 de enero de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ	SOLICITO SE INFORME RESPECTO A LA CONSTRUCCIÓN DE LA UNIPOCAN
231-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 23 de enero de 2025	Señor:Alcalde distrital de Veintiséis de Octubre	Señor:VICTOR HUGO FEBRE CALLE	INVITACIÓN A 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
232-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 23 de enero de 2025	Señor:Alcalde distrital de Castilla	Señor:WALTHER GUERRERO SILVA	INVITACIÓN A 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
233-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 23 de enero de 2025	Señor:Asesor en seguridad de la MML	Señor:CÉSAR ALBERTO JORDAN BRIGNOLE	INVITACIÓN A 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
234-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de enero de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúnez	Un informe que contenga las políticas, lineamientos y especificaciones técnicas, con relación a la estandarización e interoperabilidad de los sistemas de radio y video vigilancia, Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana del 11 de febrero de 2003
235-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de enero de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúnez	Solicito, tenga a bien remitir a la CEMSC, un informe sobre la actualización o no, para el presente año 2025, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030
236-2024-2025/CEMSC/CR	ANULADO			

237-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor:Gobernador Regional de Piura	Señor:LUIS ERNESTO NEYRA LEÓN	REPROGRAMACIÓN 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y SE SOLICITA USO DE AUDITORIO REF: a) Oficio N° 204-2024-2025/CEMSC/CR b) Oficio N°000024-2025-IN-DM
238-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor:Decano del Colegio de Abogados de Piura	Señor:Dr. HERNÁN RUIZ ARIAS	REPROGRAMACIÓN 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA.REF: a) Oficio N° 202-2024-2025/CEMSC/CR
239-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor:Gobernador Regional de Tumbes	Señor:EGISMUNDO CRUCES ORDINOLA	REPROGRAMACIÓN 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA. REF.: a) Oficio N° 203-2024-2025/CEMSC/CR
240-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor:Gobernador Regional de Lambayeque	Señor:JORGE LUIS PEREZ FLORES	REPROGRAMACIÓN 18° SED DE SEGURIDAD CIUDADANA.REF: a) Oficio N° 205-2024-2025/CEMSC/CR
241-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor:Gobernador Regional de La Libertad	Señor:CÉSAR ACUÑA PERALTA	REPROGRAMACIÓN 18° SED DE SEGURIDAD CIUDADANA. REF: a) Oficio N° 206-2024-2025/CEMSC/CR
242-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:JUAN JOSÉ SANTIVANEZ ANTÚNEZ	REPROGRAMACIÓN 18° SED DE SEGURIDAD CIUDADANA. REF: a) Oficio N° 207-2024-2025/CEMSC/CR
243-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señora:Presidente del Poder Judicial	Señora:Dra. JANET TELLO GILARDI	REPROGRAMACIÓN 18° SED DE SEGURIDAD CIUDADANA. REF: a) Oficio N° 208-2024-2025/CEMSC/CR
244-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señora:Fiscal de la Nación	Señora:Dra. DELIA ESPINOZA VALENZUELA	REPROGRAMACIÓN 18° SED DE SEGURIDAD CIUDADANA. REF: a) Oficio N° 209-2024-2025/CEMSC/CR
245-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor:Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del INPE	Señor:FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA	REPROGRAMACIÓN 18° SED DE SEGURIDAD CIUDADANA. REF: a)

				Oficio N° 210-2024-2025/CEMSC/CR
246-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor:Alcalde provincial de Tumbes	Señor:HILDEBRANDO ANTÓN NAVARRO	REPROGRAMACIÓN 18° SED CEMSC REFERENCIA: a) Oficio N° 212-2024-2025/CEMSC/CR b) Oficio N°000024-2025-IN-DM
247-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor:Alcalde provincial de Piura	Señor:GABRIEL ANTONIO MADRID ORUÉ	REPROGRAMACIÓN 18° SED CEMSC. REFERENCIA: a) Oficio N° 213-2024-2025/CEMSC/CR b) Oficio N°000024-2025-IN-DM
248-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señora:Alcaldesa provincial de Chiclayo	Señora:JANET ISABEL CUBAS CARRANZA	REPROGRAMACIÓN 18° SED SC REFERENCIA: a) Oficio N° 214-2024-2025/CEMSC/CR b) Oficio N°000024-2025-IN-DM
249-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor:Alcalde provincial de Trujillo	Señor:MARIO COLBERT REYNA RODRIGUEZ	REPROGRAMACIÓN 18° SED DE SEGURIDAD CIUDADANA.REFERENCIA: a) Oficio N° 215-2024-2025/CEMSC/CR b) Oficio N°000024-2025-IN-DM
250-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor:Alcalde provincial de Sullana	Señor:MARLEM MARCELINO MOGOLLON MECA	REPROGRAMACIÓN 18° SED DE SEGURIDAD CIUDADANA.REFERENCIA: a) Oficio N° 217-2024-2025/CEMSC/CR b) Oficio N°000024-2025-IN-DM
251-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor:Asesor en seguridad de la MML	Señor:CÉSAR ALBERTO JORDAN BRIGNOLE	REPROGRAMACIÓN 18° SED DE SEGURIDAD CIUDADANA. REFERENCIA: a) Oficio N° 233-2024-2025/CEMSC/CR b) Oficio N°000024-2025-IN-DM
252-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor:Alcalde distrital de Castilla	Señor:WALTHER GUERRERO SILVA	REPROGRAMACIÓN 18° SED DE SEGURIDAD CIUDADANA.REFERENCIA: a) Oficio N° 232-2024-2025/CEMSC/CR b) Oficio N°000024-2025-IN-DM
253-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor:Alcalde distrital de Veintiséis de Octubre	Señor:VICTOR HUGO FEBRE CALLE	REPROGRAMACIÓN 18° SED DE SEGURIDAD CIUDADANA. REFERENCIA: a) Oficio N° 231-2024-2025/CEMSC/CR b) Oficio N°000024-2025-IN-DM

254-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúnez	Solicito, tenga a bien remitir a la CEMSC, de manera virtual o física, el Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2025.
255-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor: Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor: Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Un informe sobre la supervisión del cumplimiento de la elaboración de los planes regionales formulados por los Consejos Regionales de Seguridad Ciudadana para el año AF 2025, de Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana del 11 de febrero de 2003
256 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
257 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario(CEMSC)	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario(CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
258 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro(CEMSC)	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro(CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
259 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
260 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
261 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
262 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señora:Magally Santisteban Suclupe Congresista de la República	Señora:Magally Santisteban Suclupe Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC

263 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor HÉCTOR JOSÉ VENTURA ANGEL Congresista de la República	Señor HÉCTOR JOSÉ VENTURA ANGEL Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
264 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS Congresista de la República	Señor EDUARDO ENRIQUE CASTILLO RIVAS Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
265 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA Congresista de la República	Señor IDELSO MANUEL GARCÍA CORREA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
266 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señora HEIDY LISBETH JUÁREZ CALLE Congresista de la República	Señora HEIDY LISBETH JUÁREZ CALLE Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
267 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA Congresista de la República	Señor JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
268 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA Congresista de la República	Señor CÉSAR MANUEL REVILLA VILLANUEVA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
269 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señora Cruz María Zeta Chunga Congresista de la República	Señora Cruz María Zeta Chunga Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
270 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señora MARÍA ACUÑA PERALTA Congresista de la República	Señora MARÍA ACUÑA PERALTA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
271 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO Congresista de la República	Señor ALEJANDRO AGUINAGA RECUENCO Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
272 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA Congresista de la República	Señor JOSÉ MARÍA BALCÁZAR ZELADA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
273 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señora MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN Congresista de la República	Señora MARÍA JESSICA CÓRDOVA LOBATÓN Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC

274 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señora HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ Congressista de la República	Señora HILDA MARLENY PORTERO LÓPEZ Congressista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
275 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor HÉCTOR ACUÑA PERALTA Congressista de la República	Señor HÉCTOR ACUÑA PERALTA Congressista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
276 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS Congressista de la República	Señor CARLOS ENRIQUE ALVA ROJAS Congressista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
277 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor JUAN BURGOS OLIVEROS Congressista de la República	Señor JUAN BURGOS OLIVEROS Congressista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
278 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor VÍCTOR FLORES RUÍZ Congressista de la República	Señor VÍCTOR FLORES RUÍZ Congressista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
279 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señor LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE Congressista de la República	Señor LUIS ROBERTO KAMICHE MORANTE Congressista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
280 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 27 de enero de 2025	Señora MAGALY RUÍZ RODRÍGUEZ Congressista de la República	Señora MAGALY RUÍZ RODRÍGUEZ Congressista de la República	INVITACIÓN A LA XVIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
281-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 28 de enero de 2025	Señor: Segismundo Cruces Ordinola Gobernador Regional de Tumbes	Señor: Segismundo Cruces Ordinola Gobernador Regional de Tumbes	Solicito, tenga a bien remitir a la CEMSC , el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2025 de la Región Tumbes”
282-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 28 de enero de 2025	Señor: Luis Neyra León Gobernador Regional de Piura	Señor: Luis Neyra León Gobernador Regional de Piura	solicito,el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2025 de la Región Piura”
283-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 28 de enero de 2025	Señor:Jorge Luis Pérez Flores Gobernador Regional de Lambayeque	Señor:Jorge Luis Pérez Flores Gobernador Regional de Lambayeque	solicito, el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2025 de la Región Lambayeque”
284-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 28 de enero de 2025	Señor:César Acuña Peralta Gobernador Regional de La Libertad	Señor:César Acuña Peralta Gobernador Regional de La Libertad	Solicito, el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2025 de la Región La Libertad”

285-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 29 de enero de 2025	Señor: Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor: Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Solicito, un informe sobre: 1. El observatorio Nacional de Seguridad Ciudadana 2.-Los observatorios regionales de seguridad ciudadana
286-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de febrero de 2025	Señor: Antonio Leonidas Pulgar Lucas Gobernador Regional de Huánuco	Señor: Antonio Leonidas Pulgar Lucas Gobernador Regional de Huánuco	Solicito, el "Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Huánuco"
287-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de febrero de 2025	Señor:Luis Ramón Torres Robledo- Gobernador Regional de Tacna	Señor:Luis Ramón Torres Robledo- Gobernador Regional de Tacna	Solicito, el "Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Tacna"
288-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de febrero de 2025	Señorita: Gilia Ninfa Gutierrez Ayala Gobernador Regional de Moquegua	Señorita: Gilia Ninfa Gutierrez Ayala Gobernador Regional de Moquegua	solicito,"Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Moquegua"
289-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 5 de febrero de 2025	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Solicito, un informe 1. Número de efectivos policiales en situación policial de actividad que conforman la PNP 2. Número de efectivos policiales en situación policial de retiro que conformaron la PNP
290-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 5 de febrero de 2025	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Solicito, un ejemplar del "Plan de Control Territorial para combatir la criminalidad organizada y la delincuencia común en los distritos de Lima Metropolitana", puesto en marcha el viernes 17 de enero de 2025.
291-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 07 de febrero de 2025	Señor: JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ Ministro del Interior	Señor: JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ Ministro del Interior	ASUNTO: solicito se informe de manera detallada el procedimiento cuando un ingresante (cadete o alumno) decide retirarse durante los (30) treinta primeros días de adaptación institucional, en el sentido si son llamados a su incorporación, los que siguen en el cuadro de

				mérito de los postulantes aprobados que no ocuparon vacante.
292-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 7 de febrero de 2025	Señor:Luis Neyra León Gobernador Regional de Piura	Señor:Luis Neyra León Gobernador Regional de Piura	Solicito, la documentación formulada durante el año 2024, relacionada con el cumplimiento del “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 de la Región Piura”
293-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de febrero de 2025	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	solicito, un informe integral sobre la administración del Registro Nacional de Serenazgos, el Registro Nacional de Serenos y el Registro de Centros de Capacitación de Serenos, con sus correspondientes estadísticas, de conformidad a lo señalado en el artículo 3-A, literal “g” de la Ley 27933 – Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana.
294-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de febrero de 2025	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Un informe sobre los distritos que han sido priorizados por haber incorporado factores sociodelictuales durante el 2024, para su intervención en seguridad ciudadana desde el SINASEC
295-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de febrero de 2025	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	solicito,un informe sobre el número total de bienes inmuebles en posesión de la Policía Nacional del Perú, clasificado por Regiones y con indicación de su situación de saneamiento físico legal

296-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de febrero de 2025	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	solicito,un informe integral sobre la situación del bien inmueble en posesión de la PNP, ubicado en la Avenida Alipio Ponce, frente al Parque Ecológico Camposanto y cementerio Santa Rosa de la Policía Nacional del Perú en el distrito de Chorrillos.
297-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de febrero de 2025	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Firmado por el SOS PNP Pedro Calla Aroni, Auxiliar de Investigación y Jefe (I) de la OD Norte 1
298-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de febrero de 2025	Señor:Segismundo Cruces Ordinola Gobernador Regional de Tumbes	Señor:Segismundo Cruces Ordinola Gobernador Regional de Tumbes	solicito,“Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 de la Región Tumbes”
299-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de febrero de 2025	Señor:José Carlos Hurtado Herrera Gobernador Regional de Ica	Señor:José Carlos Hurtado Herrera Gobernador Regional de Ica	solicito,el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ica”
300-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de febrero de 2025	Señor:Rohel Sánchez Sánchez Gobernador Regional de Arequipa	Señor:Rohel Sánchez Sánchez Gobernador Regional de Arequipa	Solicito el“Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Arequipa”,
301-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de febrero de 2025	Señor: Koky Noriega Brito Gobernador Regional de Ancash	Señor: Koky Noriega Brito Gobernador Regional de Ancash	Solicito el“Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ancash”
302-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de febrero de 2025	Señor:Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Solicito,una copia del Expediente N° 2024-0070887 que en la actualidad se encontraría en la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto del Ministerio del Interior
303-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 17 de febrero de 2025	Señor: Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúnez	En las nuevas instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez del Callao, habiendo constatado que las salas de aislamiento (calabozos) para los posibles detenidos por el delito de Tráfico Ilícito de Drogas, vienen siendo

				construidas con material de Drywall.
304-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 17 de febrero de 2025	Señor:Gobernador Regional de La Libertad	Señor:César Acuña Peralta	Solicito,“Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 de la Región La Libertad”
305-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de febrero de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúnez	Invitarlo a la Cuadragésimo Sexta Sesión Ordinaria de la CEMSC que se llevará a cabo el martes 4 de marzo del presente a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones N° 5 “Gustavo Mohme Llona” del edificio Víctor Raúl Haya de la Torre.
306-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de febrero de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ	REMITO PEDIDO REALIZADO POR EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SULLANA EN LA 18° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA
307-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de febrero de 2025	Gobernador Regional de Huánuco €	Juan Sivori Paredes Ríos	Solicito“Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 de la Región Huánuco”
308-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de febrero de 2025	Señor:Gobernador Regional de Ucayali	Señor:Manuel Gambini Rupay	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ucayali”
309-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 16 de febrero de 2025	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Solicito,un informe integral sobre la veracidad de los hechos respecto a la noticia en medios de comunicación social de Piura, en el sentido de que 60 efectivos policiales habrían vendido en el mercado negro en la suma aproximada de 10,000 soles...

310-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de febrero de 2025	Señor: Gobernador Regional de Pasco	Señor: Jorge Luis Chombo Heredia	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Pasco”
311-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de febrero de 2025	Señorita:Gobernador Regional de Moquegua	Señorita:Gilia Ninfa Gutierrez Ayala	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 de la Región Moquegua”
312-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de febrero de 2025	Señor:Gobernador Regional de Cajamarca	Señor:Roger Guevara Rodríguez	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Cajamarca”,
313-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de febrero de 2025	Señor:Gobernador Regional de San Martín	Señor:Walter Grundel Jiménez	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región San Martín”
314-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de febrero de 2025	Señor:Gobernador Regional de Amazonas	Señor:Gilmer Horna Corrales	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Amazonas”,
315-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de febrero de 2025	Señor:Jorge René Chávez Silvano Gobernador Regional de Loreto	Señor:Jorge René Chávez Silvano Gobernador Regional de Loreto	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Loreto”
316-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de febrero de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad Distrital de Cáceres del Perú	Señor:Adelmo Porfirio Peralta Zavaleta	REF: Su Oficio N° 242-2024-MDCP-A
317-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 21 de febrero de 2025	Señor :Gobernador Regional de Tacna	Señor: Luis Ramón Torres Robledo	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 de la Región Tacna”
318-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 21 de febrero de 2025	Señor:Secretario General de la FTCCP – Ica.	Señor:Luis Villanueva Carbajal	Solicitar se conceda el uso del Auditorio de la Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú – Sede Ica, el día jueves 27 de febrero del presente año, desde las 3 p.m. hasta las 6 p.m.
319-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 21 de febrero de 2025	Señor José Carlos Hurtado Herrera Gobernador Regional de Ica	Señor José Carlos Hurtado Herrera Gobernador Regional de Ica	Invitarlo a participar de la Sétima Audiencia Pública Descentralizada que realizará la CEMSC, el jueves 27 de febrero a las 3 p.m. en el Auditorio de la Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú.

320-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 21 de febrero de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad Provincial de Ica.	Señor:Carlos Humberto Reyes Roque	Invitarlo a participar de la Séptima Audiencia Pública Descentralizada que realizará la CEMSC, el jueves 27 de febrero a las 3 p.m. en el Auditorio de la Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú.
321-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 21 de febrero de 2025	Señor:Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior.	Señor:Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior.	Por su intermedio, invitar al General PNP Enrique Fernando Samamé Sánchez, jefe del Frente Policial Ica, y al Coronel PNP Juan Manuel Aguilar Lizarzaburu, Jefe de la División de Orden Público y de Seguridad del Frente Policial Ica; a participar de la Séptima Audiencia Pública Descentralizada que realizará la Comisión
322-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 21 de febrero de 2025	Señor:General de la Policía Nacional del Perú Enrique Fernando Samamé Sánchez Jefe del Frente Policial Ica.	Señor:General de la Policía Nacional del Perú Enrique Fernando Samamé Sánchez Jefe del Frente Policial Ica.	Invitarlo a participar, conjuntamente con el Coronel PNP Juan Manuel Aguilar Lizarzaburu, Jefe de la División de Orden Público y Seguridad del Frente Policial Ica; a la Séptima Audiencia Pública Descentralizada que realizará la CEMSC-27 febrero.
323-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2025	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN "VII AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC" ICA
324-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2026	Señor:Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	Señor:Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	INVITACIÓN "VII AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC" ICA
325-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2027	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "VII AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC" ICA
326-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2028	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI	INVITACIÓN "VII AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC" ICA

		CAPURRO Miembro (CEMSC)	CAPURRO Miembro (CEMSC)	
327-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2029	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "VII AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC" ICA
328-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2030	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "VII AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC" ICA
329-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2031	Señor JOSE LUIS ELÍAS AVALOS Congresista de la República	Señor JOSE LUIS ELÍAS AVALOS Congresista de la República	INVITACIÓN "VII AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC" ICA
330-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2032	Señor RAÚL HUAMÁN CORONADO Congresista de la República	Señor RAÚL HUAMÁN CORONADO Congresista de la República	INVITACIÓN "VII AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC" ICA
331-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2033	Señor RAÚL DOROTEO CARBAJO Congresista de la República	Señor RAÚL DOROTEO CARBAJO Congresista de la República	INVITACIÓN "VII AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC" ICA
332-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2025	Señor: Zósimo Cardenas Muje Gobernador Regional de Junín	Señor: Zósimo Cardenas Muje Gobernador Regional de Junín	Solicito el "Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Junín"
333-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2025	Señor: Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Ica	Señor: Secretario General del Sindicato de Trabajadores de Construcción Civil de Ica	Invitarlo a participar de la Séptima Audiencia Pública Descentralizada que realizará la CEMSC, el jueves 27 de febrero del presente año a las 3 p.m. en el Auditorio de la Federación de Trabajadores de Construcción Civil del Perú
334-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2025	Señor: Wilfredo Ocorima Núñez Gobernador Regional de Ayacucho	Señor: Wilfredo Ocorima Núñez Gobernador Regional de Ayacucho	Solicito el "Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Ayacucho"
335-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2025	Señor: Gobernador Regional de Apurímac	Señor: Percy Godoy Medina	Solicito el "Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Apurímac"

336-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2025	Doctora:Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Ica	Doctora:Carmen Rosa Delgado Ccana	Invitarla a participar de la Séptima Audiencia Pública Descentralizada que realizará la CEMSC, el jueves 27 de febrero a las 3 p.m.
337-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2025	Doctor:Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ica	Doctor:Eulogio Francisco Cáceres Monzón	Invitarlo a participar de la Séptima Audiencia Pública Descentralizada que realizará la CEMSC, el jueves 27 de febrero del presente año a las 3 p.m
338-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2025	Señor:Gerente Regional de Control Ica de la Contraloría General de la República	Señor:David Eduardo Quiroga Paiva	Invitarlo a participar de la Séptima Audiencia Pública Descentralizada que realizará la CEMSC, el jueves 27 de febrero del presente año a las 3 p.m.
339-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2025	Señora:Jefe (E) de la Oficina Defensorial de Ica de la Defensoría del Pueblo.	Señora Lidia Esperanza Diaz Villalobos	Invitarla a participar de la Séptima Audiencia Pública Descentralizada que realizará la CEMSC, el jueves 27 de febrero del presente año a las 3 p.m.
340-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de febrero de 2025	Señora:Coordinadora Regional de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de la Región Ica	Señora:Carmen del Rosario Rivera Velásquez	Invitarla a participar de la Séptima Audiencia Pública Descentralizada que realizará la CEMSC, el jueves 27 de febrero del presente año a las 3 p.m.
341-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 26 de febrero de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate	Señor:Franco Vidal Morales	Solicitar se conceda el uso de la loza deportiva del Parque José Abelardo Quiñones ubicado entre las calles los Nardos y A. Quiñonez de la urbanización Valdiviezo – Ate, el jueves 6 de marzo del presente desde las 6 p.m.
342-2024-2025/CEMSC/CR	ANULADO			
343-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de febrero de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúnez	Solicito,un informe sobre el personal de la Policía Nacional del Perú, reincorporado a la institución policial luego de haberse encontrado en la situación policial de actividad, disponibilidad o retiro, en los siguientes

				casos: 1. Por mandato judicial. 2. Por término del procedimiento administrativo disciplinario. 3. A iniciativa de parte.
344-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de febrero de 2025	Señor:Gobernador Regional de Ancash	Señor:Fabian Koki Noriega Brito	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 de la Región Ancash”,
345-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de febrero de 2025	Señor:Gobernador Regional de Arequipa	Señor:Rohel Sánchez Sánchez	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 de la Región Arequipa”
346-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de febrero de 2025	Señor:Gobernador Regional del Cusco	Señor:Werner Máximo Salcedo Álvarez	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Cusco”
347-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de febrero de 2025	Señor:Gobernador Regional de Puno	Señor:Richard Hanco Soncco	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Puno”
348-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de febrero de 2025	Señor:Gobernador Regional de Madre de Dios	Señor:Luis Otsuka Salazar	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Madre de Dios”
349-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de febrero de 2025	Señor:Gobernador Regional de La Libertad	Señor:César Acuña Peralta	REF.: Su Oficio N° 000240-2025-GRLL-ORDN

350-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 03 de marzo de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ	SOLICITO SE TOMEN ACCIONES REFERENCIA: a) Oficio N° 226-2024-2025/CEMSC/CR. b) Oficio N° 0381-2025-VIVIENDA/SG
351-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de marzo de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúñez	solicito,un informe sobre sobre las conclusiones de las investigaciones realizadas, señaladas en el párrafo precedente.

352-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 5 de marzo de 2025	Señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya Presidente del Consejo de Ministros del Perú	Señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya Presidente del Consejo de Ministros del Perú	Invitar al Coronel PNP (r) Luis Zamudio Argandoña, Secretario Técnico del Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana, SO N°46, el martes 11 de marzo del presente a las 18:00 horas en la Sala N° 1 “Carlos Torres y Torres Lara”
353-2024-2025/CEMSC/CR	ANULADO			
354-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 5 de marzo de 2025	Señor:Gobernador Regional de Loreto	Señor:Jorge René Chávez Silvano	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 de la Región Loreto”
355-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 5 de marzo de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúnez	REF: Su Oficio N° 000764-2025-IN- SG-PCR de 3 de marzo 2025
356-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 05 de marzo de 2025	Señora:Directora del Colegio Emblemático Jaén de Bracamoros	Señora:PROF. SARELA AMARI MALDONADO	INVITACIÓN A LA 19° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA Y SE SOLICITA USO DE AUDITORIO.
357-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 5 de marzo de 2025	Señor:Gobernador Regional de Huancavelica	Señor:Leoncio Huayllani Taype	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Huancavelica”
358-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 5 de marzo de 2025	Señor:Gobernador Regional del Callao	Señor:Ciro Ronald Castillo Rojo Salas	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Callao”
359-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 6 de marzo de 2025	Señora:Gobernador Regional de Lima	Señora:Rosa Gloria Vásquez Cuadrado	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana de la Región Lima”

360-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 6 de marzo de 2025	Señora: Leslie Urteaga Peña Ministro de Desarrollo e Inclusión Social	Señora: Leslie Urteaga Peña Ministro de Desarrollo e Inclusión Social	Un Informe consolidado, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, del Plan Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, durante su implementación en el año 2024.
361-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 6 de marzo de 2025	Señor: Presidente Ejecutivo de la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida sin Drogas	Señor. Carlos Antonio Figueroa Henostroza	Solicito un Informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, del Plan Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, durante su implementación en el año 2024.
362-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 7 de marzo de 2025	Señor: Alcalde de la Municipalidad Provincial Sanchez Carrión – La Libertad.	Señor Santos Melquiades Ruiz Guerra	REF.: Su Oficio N° 040-2025-MPSC/COPROSEC-SC/PDTE.
363-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de marzo de 2025	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Invitarlo a participar de la Décimo Novena Sesión Extraordinaria de la CEMSC, que se llevará a cabo el viernes 21 de marzo del presente a las 11:00 a.m. Sala de Sesiones N° 3 “Luis Bedoya Reyes”

364-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de marzo de 2025	Señor:Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del INPE	Señor:Federico Javier Llaque Moya	Invitarlo a participar de la Cuadragésimo Séptima Sesión Ordinaria de la CEMSC, que se llevará a cabo el martes 18 de marzo del presente a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones N° 3 “Luis Bedoya Reyes”
365-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de marzo de 2025	Señor Franco Vidal Morales Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate	Señor Franco Vidal Morales Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ate	Solicitar se conceda el uso de la loza deportiva del Parque José Abelardo Quiñones ubicado entre las calles los Nardos y A. Quiñonez de la urbanización Valdiviezo – Ate,jueves 27 de marzo del presente desde las 6 p.m.
366-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de marzo de 2025	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Un informe sobre las acciones adoptadas por su despacho con relación a la información propalada por el medio televisivo Panamericana TV – Panorama, el 9 de marzo del presente a las 20:00 horas, bajo el Título: “La Toma de la Avenida Arequipa.- Extorsionadores asesinan por el control de la ruta hasta Miraflores”
367-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de marzo de 2025	Señor:Wilfredo Ocorima Núñez Gobernador Regional de Ayacucho	Señor:Wilfredo Ocorima Núñez Gobernador Regional de Ayacucho	Solicito el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 de la Región Ayacucho”

368-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de marzo de 2025	Señor: ROGER GUEVARA RODRIGUEZ Gobernador Regional de Cajamarca	Señor:ROGER GUEVARA RODRIGUEZ Gobernador Regional de Cajamarca	INVITACIÓN A LA 20° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA REFERENCIA: Oficio N° 880-2024/2025-SMMF/CR
369-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de marzo de 2025	Señor:Ministerio del Interior	Señor:JUAN JOSÉ SANTIVAÑEZ ANTÚNEZ	INVITACIÓN A LA 20° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA REFERENCIA: Oficio N° 880-2024/2025-SMMF/CR
370-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de marzo de 2025	Señora: Dra. JANET TELLO GILARDI Presidente del Poder Judicial	Señora: Dra. JANET TELLO GILARDI Presidente del Poder Judicial	INVITACIÓN A LA 20° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA REFERENCIA: Oficio N° 880-2024/2025-SMMF/CR
371-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de marzo de 2025	Señora: Dra. DELIA ESPINOZA VALENZUELA Fiscal de la Nación	Señora: Dra. DELIA ESPINOZA VALENZUELA Fiscal de la Nación	INVITACIÓN A LA 20° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA REFERENCIA: Oficio N° 880-2024/2025-SMMF/CR
372-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de marzo de 2025	Señor:Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del INPE	Señor:FEDERICO JAVIER LLAQUE MOYA	INVITACIÓN A LA 20° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA REFERENCIA: Oficio N° 880-2024/2025-SMMF/CR
373-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de marzo de 2025	Señor:Contralor General de la República	Señor:CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI	INVITACIÓN A LA 20° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA

				REFERENCIA: Oficio N° 880-2024/2025-SMMF/CR
374-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de marzo de 2025	Señor:Defensor del Pueblo	Señor:Defensor del Pueblo	INVITACIÓN A LA 20° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA REFERENCIA: Oficio N° 880-2024/2025-SMMF/CR
375-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de marzo de 2025	Señor: JOSÉ TAPIA DIAZ Alcalde Provincial de Jaen	Señor: JOSÉ TAPIA DIAZ Alcalde Provincial de Jaen	INVITACIÓN A LA 20° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA REFERENCIA: Oficio N° 880-2024/2025-SMMF/CR
376-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de marzo de 2025	Señor: VICTOR CESAR RIOS RUIZ Subprefecto Provincial de Jaén	Señor: VICTOR CESAR RIOS RUIZ Subprefecto Provincial de Jaén	INVITACIÓN A LA 20° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA REFERENCIA: Oficio N° 880-2024/2025-SMMF/CR
377-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de marzo de 2025	Señor:Presidente de la Federación Sub Regional de Rondas Campesinas y Urbanas de Jaén	Señor:DOMICIANO GONZALES LEON	INVITACIÓN A LA 20° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA REFERENCIA: Oficio N° 880-2024/2025-SMMF/CR
378-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de marzo de 2025	Señor:Consejero regional de Cajamarca	Señor:JORGE ERICK CATON GUERRERO	INVITACIÓN A LA 20° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE SEGURIDAD CIUDADANA REFERENCIA: Oficio N° 880-2024/2025-SMMF/CR

379-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de marzo de 2025	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Solicito, un informe sobre la ubicación en la estructura orgánica de la Policía Nacional del Perú, de la oficina encargada de la prueba del polígrafo a los efectivos policiales
380-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de marzo de 2025	Señor Congresista Guido Bellido Ugarte (CEMSC)	Señor Congresista Guido Bellido Ugarte (CEMSC)	REF.: Pedido realizado en la 46 Sesión Ordinaria de la CEMSC
381-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de marzo de 2025	Señor: Gobernador Regional de Amazonas	Señor: Gilmer Wilson Horna Corrales	"Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 de la Región Amazonas"
382-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de marzo de 2025	Señor: Alcalde del Distrito de Ate Vitarte	Señor: Franco Vidal Morales	Invitarlo a participar de la Octava Audiencia CEMSC
383-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de marzo de 2025	Señor: Alcalde del Distrito de El Agustino	Señor: Richard Soria Fuerte	Invitarlo a participar de la Octava Audiencia Pública CEMSC
384-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de marzo de 2025	Señor Ricardo Pérez Castro Alcalde del Distrito de San Luis	Señor Ricardo Pérez Castro Alcalde del Distrito de San Luis	Invitarlo a participar de la Octava Audiencia Pública CEMSC
385-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de marzo de 2025	Señor: Alcalde del Distrito de La Victoria	Señor: Rubén Cano Altez	Invitarlo a participar de la Octava Audiencia Pública CEMSC
386-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de marzo de 2025	Señor Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla Alcalde Metropolitano de Lima	Señor Rafael Bernardo López-Aliaga Cazorla Alcalde Metropolitano de Lima	Invitarlo a participar de la Octava Audiencia Pública CEMSC
387-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de marzo de 2025	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Señor Juan José Santivañez Antúnez Ministro del Interior	Invitar a los comisarios de los distritos de La Victoria, El Agustino, San Luis y Ate-Vitarte, a la Octava Audiencia Pública.

388-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de marzo de 2025	Señor: Gobernador Regional de Cusco	Señor: Werner Máximo Salcedo Álvarez	“Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 de la Región Cusco”:
389-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 17 de marzo de 2025	Señor:MINISTRO DEL INTERIOR	Señor:Juan José Santivañez Antúnez	Solicito información sobre las medidas que se están adoptando para la contratación de médicos en el Hospital Nacional PNP Luis N. Sáenz e IPRES PNP a nivel nacional a cargo de la Dirección de Salud PNP.
390-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 17 de marzo de 2025	Señor:Gobernador Regional de Ucayali	Señor:Manuel Gambini Rupay	Remitir el “Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 de la Región Ucayali”
391-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de marzo de 2025	Señor: Ministro del Interior	Señor:Juan José Santivañez Antúnez	REF.: Mi Oficio N°363-2024-2025/CEMSC/CR de 10 de marzo de 2025
392-2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 19 de marzo de 2025	Señor:Congresista Presidente del Congreso de la República	Señor Congresista :Presidente del Congreso de la República	SOLICITO PERMANENCIA DEL PERSONAL DEL SERVICIO PARLAMENTARIO ASIGNADO A LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
393 -2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 25 de marzo de 2025	Señor Ministro del Interior	Señor Julio Diaz Zulueta	REF.: a. Oficio N° 819-2025-IN-SG-PCR b. Informe N° 1282-2024-IN-OGPP-OPMI

394 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de marzo de 2025	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
395 - 2024- 2025/CEMSC-CR	ANULADO			
396 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de marzo de 2025	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
397 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de marzo de 2025	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro CEMSC	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro CEMSC	INVITACIÓN A LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
398 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de marzo de 2025	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
399 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de marzo de 2025	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
400 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de marzo de 2025	Señora EDHIT JULÓN IRIGOÍN Congresista de la República	Señora EDHIT JULÓN IRIGOÍN Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
401 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de marzo de 2025	Señora SILVIA MONTEZA FACHO-Congresista de la República	Señora SILVIA MONTEZA FACHO Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
402 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de marzo de 2025	Señora: TANIA RAMÍREZ GARCÍA Congresista de la República	Señora TANIA RAMÍREZ GARCÍA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
403 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de marzo de 2025	Señor HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ Congresista de la República	Señor HAMLET ECHEVERRÍA RODRÍGUEZ Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC

404 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de marzo de 2025	Señor AMERICO GONZA CASTILLO Congresista de la República	Señor AMERICO GONZA CASTILLO Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
405 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de marzo de 2025	Señor SEGUNDO QUIROZ BARBOZA Congresista de la República	Señor SEGUNDO QUIROZ BARBOZA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XIX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
406-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 19 de marzo de 2025	Señor: Gobernador Regional de Apurímac	Señor: Gobernador Regional de Apurímac	“Plan de Acción Regional de Seguridad Ciudadana 2024 – 2027 de la Región Apurímac”
407-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 21 de marzo de 2025	Señor:Presidente del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de Inversión Privada en Telecomunicaciones (OSIPTEL)	Señor:Rafael Eduardo Munte Schwarz	Invitarlo a participar de la Cuadragésimo Octava Sesión Ordinaria de la CEMSC que se llevará a cabo el martes 1 de abril del presente a las 18:00 horas en la Sala de Sesiones N° 3 “Luis Bedoya Reyes”
408 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 24 de marzo de 2025	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN “VIII AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC”
409 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 24 de marzo de 2025	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	INVITACIÓN “VIII AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC”
410 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 24 de marzo de 2025	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN “VIII AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC”
411 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 24 de marzo de 2025	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN “VIII AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC”
412 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 24 de marzo de 2025	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN “VIII AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC”

413 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 24 de marzo de 2025	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro(CEMSC)	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro(CEMSC)	INVITACIÓN "VIII AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
414-2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 31 de marzo de 2025	Señor Ministro del Interior	Señor Julio Diaz Zulueta	Un informe que contenga a manera de estadística, el resultado de la evaluación de la salud mental que realiza anualmente la Dirección de Sanidad Policial a todos los miembros PNP 2021, 2022, 2023 y 2024
415-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 31 de marzo de 2025	Señora: DRA. DELIA MILAGROS ESPINOZA VALENZUELA Fiscal de la Nación	Señora: DRA. DELIA MILAGROS ESPINOZA VALENZUELA Fiscal de la Nación	SOLICITO SE REMITA INFORMACIÓN
416-2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 03 de abril de 2025	Señora Congresista MARÍA ACUÑA PERALTA Presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales	Señora Congresista MARÍA ACUÑA PERALTA Presidenta de la Subcomisión de Acusaciones Constitucionales	Ref: Oficio Circular Nº 004-2024-2025-DC-DGP-CR
417-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de abril de 2025	Señor Jhovinson Vásquez Osorio Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla - Callao	Señor Jhovinson Vásquez Osorio Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla - Callao	Solicitar se brinden las facilidades para hacer uso del Auditorio del MAC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, ubicado en la Avenida La Playa s/n, frente a la Plaza Cívica, altura de la Urbanización Zona Comercial – Ventanilla, el viernes 11 de abril.
418-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de abril de 2025	Doctor Ciro Castillo Rojo Salas Governador Regional del Callao	Doctor Ciro Castillo Rojo Salas Governador Regional del Callao	Invitarlo a participar de la SED N°20, que se realizará el viernes 11 de abril del presente a las 10:00 a.m. en el

				Auditorio del MAC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
419-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de abril de 2025	General (r) PNP Julio Diaz Zulueta Ministro del Interior	General (r) PNP Julio Diaz Zulueta Ministro del Interior	Invitarlo a participar SED N°20 , que se realizará el viernes 11 de abril del presente a las 10:00 a.m. en el Auditorio del MAC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
420-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de abril de 2025	General (r) PNP Julio Diaz Zulueta Ministro del Interior	General (r) PNP Julio Diaz Zulueta Ministro del Interior	Por su intermedio, invitar al General PNP Isaac Moisés Candia Haro, Jefe de la Región Policial Callao, a participar de la SED N°20, que se realizará el viernes 11 de abril del presente a las 10:00 a.m. en el Auditorio del MAC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla
421-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de abril de 2025	Roberto Eduardo Lozada Ibáñez Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao	Roberto Eduardo Lozada Ibáñez Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal del Callao	Invitarlo a participar SED N°20, que se realizará el viernes 11 de abril a las 10:00 a.m. en el Auditorio del MAC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
422-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de abril de 2025	Doctor Demetrio Amésquita Pérez Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Noroeste	Doctor Demetrio Amésquita Pérez Presidente de la Junta de Fiscales Superiores del Distrito Fiscal de Lima Noroeste	Invitarlo a participar SED N°20, que se realizará el viernes 11 de abril a las 10:00 a.m. en el Auditorio del MAC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

423-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de abril de 2025	Doctor Miguel Ricardo Castañeda Moya Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao	Doctor Miguel Ricardo Castañeda Moya Presidente de la Corte Superior de Justicia del Callao	Invitarlo a participar SED N°20, que se realizará el viernes 11 de abril a las 10:00 a.m. en el Auditorio del MAC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
424-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de abril de 2025	Señor Pedro Carmelo Spadaro Philipps Alcalde Provincial del Callao	Señor Pedro Carmelo Spadaro Philipps Alcalde Provincial del Callao	Invitarlo a participar SED N°20, que se realizará el viernes 11 de abril a las 10:00 a.m. en el Auditorio del MAC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
425-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de abril de 2025	Doctora Ana Mirella Vásquez Bustamente Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla	Doctora Ana Mirella Vásquez Bustamente Presidente de la Corte Superior de Justicia de Puente Piedra - Ventanilla	Invitarlo a participar SED N°20, que se realizará el viernes 11 de abril a las 10:00 a.m. en el Auditorio del MAC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
426-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de abril de 2025	Señor: Alexander Miguel Callan Callán Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista	Señor: Alexander Miguel Callan Callán Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista	Invitarlo a participar SED N°20, que se realizará el viernes 11 de abril a las 10:00 a.m. en el Auditorio del MAC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
427-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de abril de 2025	Señor:Rodolfo Mariano Adrianzén Castañeda Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Perla	Señor:Rodolfo Mariano Adrianzén Castañeda Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Perla	Invitarlo a participar SED N°20, que se realizará el viernes 11 de abril a las 10:00 a.m. en el Auditorio del MAC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.

428-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de abril de 2025	Señor: Ramón Ricardo Garay León Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta	Señor: Ramón Ricardo Garay León Alcalde de la Municipalidad Distrital de La Punta	Invitarlo a participar SED N°20, que se realizará el viernes 11 de abril a las 10:00 a.m. en el Auditorio del MAC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
429-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de abril de 2025	Señor: Irvin Chávez León Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mi Perú	Señor: Irvin Chávez León Alcalde de la Municipalidad Distrital de Mi Perú	Invitarlo a participar SED N°20, que se realizará el viernes 11 de abril a las 10:00 a.m. en el Auditorio del MAC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
430-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de abril de 2025	Señor: Edwards Javier Infante López Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua	Señor: Edwards Javier Infante López Alcalde de la Municipalidad Distrital de Carmen de la Legua	Invitarlo a participar SED N°20, que se realizará el viernes 11 de abril a las 10:00 a.m. en el Auditorio del MAC de la Municipalidad Distrital de Ventanilla.
431-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 4 de abril de 2025	Jhovinson Vásquez Osorio Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla	Señor: Jhovinson Vásquez Osorio Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ventanilla	Invitarlo a participar SED N°20, que se realizará el viernes 11 de abril del presente a las 10:00 a.m. en el Auditorio del MAC de Ventanilla
432-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 07 de abril de 2025	Señora: FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Señora: FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	PONGO DE CONOCIMIENTO PARA ACCIONES QUE CORRESPONDAN
433-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 7 de abril de 2025	General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	Invitar a los Oficiales PNP Comisarios de las Comisarías de Ventanilla, Pachacutec y Villa los Reyes del

				distrito de Ventanilla - Callao, SED N°20, el viernes 11 de abril del presente a las 10:00 a.m.Ventanilla,
434-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 7 de abril de 2025	Señor :Coordinador distrital de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Ventanilla	Señor Eduardo Jhonny Flores Medina	Invitar SED N°20, el viernes 11 de abril del presente a las 10:00 a.m.Ventanilla,
435-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 07 de abril de 2025	Señor: MARLEM MARCELINO MOGOLLÓN MECA Alcalde Provincial de Sullana	Señor: MARLEM MARCELINO MOGOLLÓN MECA Alcalde Provincial de Sullana	PONGO DE CONOCIMIENTO
436-2024-2025/CEMSC/CR	ANULADO			
437 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de abril de 2025	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
438 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de abril de 2025	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
439 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de abril de 2025	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
440 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de abril de 2025	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro(CEMSC)	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro(CEMSC)	INVITACIÓN A LA XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
441 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de abril de 2025	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
442 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de abril de 2025	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA (CEMSC)	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC

443 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de abril de 2025	Señora PATRICIA CHIRINOS VENEGAS Congresista de la República	Señora PATRICIA CHIRINOS VENEGAS Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA (CEMSC)
444 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de abril de 2025	Señora NOELIA HERRERA MEDINA Congresista de la República	Señora NOELIA HERRERA MEDINA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA (CEMSC)
445 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de abril de 2025	Señora:AURISTELA BANDO MORGAN Congresista de la República	Señora:AURISTELA BANDO MORGAN Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA (CEMSC)
446 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 08 de abril de 2025	Señorita:ARIANA ORUÉ MEDINA Congresista de la República	Señorita:ARIANA ORUÉ MEDINA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XX SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA (CEMSC)
447-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 8 de abril de 2025	Señor:Wilfredo Ocorima Núñez Gobernador Regional de Ayacucho	Señor:Wilfredo Ocorima Núñez Gobernador Regional de Ayacucho	REF.: a. Oficio N° 367-2024-2025/CEMSC/CR b. Su Oficio N° 039-2025-GRA/GR-ODN
448-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 08 de abril de 2025	Señor:Alcalde Provincial de Utcubamba	Señor:DIOGENES CELIS JIMENEZ	INVITACIÓN A LA 21° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA Y SE SOLICITA USO DE AUDITORIO.
449-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 8 de abril de 2025	Señor:Presidente del Comité Ejecutivo Nacional de la Federación de Periodistas del Perú.	Señor:Ángel Sánchez Dueñas	REF.: Su Oficio N° 001-CBD FPP-2025
450-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 8 de abril de 2025	Señor: Eduardo Melchor Arana Ysa Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Señor: Eduardo Melchor Arana Ysa Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Solicito, un informe sobre la construcción y/o ampliación de establecimientos penitenciarios que actualmente se vendrían ejecutando a nivel nacional.

451-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 9 de abril de 2025	Señora: Leslie Carol Urteaga Peña Ministra de Desarrollo e Inclusión Social	Señora: Leslie Carol Urteaga Peña Ministra de Desarrollo e Inclusión Social	Informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, del Plan Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, durante su implementación en el año 2024.
452-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 9 de abril de 2025	Señora: Fanny Esther Montellanos Carbajal Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Señora: Fanny Esther Montellanos Carbajal Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, del Plan Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, durante su implementación en el año 2024.
453-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 9 de abril de 2025	Señor: Daniel Ysaurate Romero Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo	Señor: Daniel Ysaurate Romero Ministro de Trabajo y Promoción del Empleo	Informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, del Plan Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, durante su implementación en el año 2024.

454-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de abril de 2025	Señor: Morgan Niccolo Quero Gaime Ministro de Educación	Señor: Morgan Niccolo Quero Gaime Ministro de Educación	Informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, del Plan Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030,
455-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de abril de 2025	Señor:General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	Señor:General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	Informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, del Plan Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030,
456-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de abril de 2025	Señor:General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	Señor:General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	Informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, del Plan Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030
457-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 de abril de 2025	Señor: General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	Señor: General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	Solicito,un informe conteniendo la normativa sobre las modalidades, requisitos, condiciones, costos, entrega económica al servidor policial y demás aspectos que impliquen la prestación de los servicios policiales extraordinarios en entidades del

				sector público y/o del sector privado.
458-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de abril de 2025	Señor:Gobernador Regional de Amazonas	Señor:GILMER WILSON HORNA CORRALES	INVITACIÓN A LA 21° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
459-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de abril de 2025	Señor: JULIO DÍAZ ZULUETA Ministro del Interior	Señor: JULIO DÍAZ ZULUETA Ministro del Interior	INVITACIÓN A LA 21° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
460-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de abril de 2025	Señora:Dra. JANET TELLO GILARDI Presidente del Poder Judicial	Señora: Dra. JANET TELLO GILARDI Presidente del Poder Judicial	INVITACIÓN A LA 21° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
461-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de abril de 2025	Señora: Dra. DELIA ESPINOZA VALENZUELA Fiscal de la Nación	Señora: Dra. DELIA ESPINOZA VALENZUELA Fiscal de la Nación	INVITACIÓN A LA 21° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
462-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de abril de 2025	Señor: Contralor General de la República	Señor:CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI	INVITACIÓN A LA 21° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
463-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de abril de 2025	Señor:JOSUE GUTIERREZ CÓNDOR Defensor del Pueblo	Señor:JOSUE GUTIERREZ CÓNDOR Defensor del Pueblo	INVITACIÓN A LA 21° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
464-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 15 de abril de 2025	Señor:Coordinador Regional Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Amazonas	Señor:JUAN NUÑEZ SILVA	INVITACIÓN A LA 21° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
465-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 15 de abril de 2025	Señor:Prefecto de Amazonas	Señor:JOSE OSWALDO BERNAL CHAVEZ	INVITACIÓN A LA 21° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
466-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 15 de abril de 2025	Señor:Presidente de la Federación Regional de Rondas Campesinas, Urbanas y Nativas de Amazonas	Señor:DAVID ALVAREZ CALUA	INVITACIÓN A LA 21° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA

467-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 15 de abril de 2025	Señor:Presidente de la Federación Regional de Rondas Campesinas, Urbanas y Nativas de Utcubamba	Señor:ANDRES GONZA QUISPE	INVITACIÓN A LA 21° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
468-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 15 de abril de 2025	Señor: JOSÉ TAPIA DIAZ Alcalde Provincial de Jaen	Señor: JOSÉ TAPIA DIAZ Alcalde Provincial de Jaen	SOLICITO INFORMACIÓN
469 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 21 de abril de 2025	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
470 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 21 de abril de 2025	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
471 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 21 de abril de 2025	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro(CEMSC)	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro(CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
472 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 21 de abril de 2025	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro(CEMSC)	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
473 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 21 de abril de 2025	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
474 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 21 de abril de 2025	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
475 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 21 de abril de 2025	Señora MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA Congresista de la República	Señora MERY ELIANA INFANTES CASTAÑEDA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
476 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 21 de abril de 2025	Señor:SEGUNDO MONTALVO CUBAS Congresista de la República	Señor:SEGUNDO MONTALVO CUBAS Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XXI SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA (CEMSC)

477-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 21 de abril de 2025	Señor: JULIO DÍAZ ZULUETA Ministro del Interior	Señor: JULIO DÍAZ ZULUETA Ministro del Interior	PONGO DE CONOCIMIENTO PARA ACCIONES SEGÚN CORRESPONDA
478-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 21 de abril de 2025	Señor:Fabian Koki Noriega Brito Gobernador Regional de Ancash	Señor:Fabian Koki Noriega Brito Gobernador Regional de Ancash	REF. a. Mi Oficio N° 344-2024-2025/CEMSC/CR b. Su Oficio N° 0062-2025-GRADORGRD/CORESECS- ST
479-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 22 de abril de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad Provincial Sanchez Carrión – La Libertad	Señor:Santos Melquiades Ruiz Guerra	REF.: a. Su Oficio N° 040-2025-MPSC/COPROSECS-SC/PDTE. b. Su Oficio N° 082-2025-MPSC/COPROSECS-SC/PDTE.
480-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 22 de abril de 2025	Congresista de la República Guido Bellido Ugarte Secretario de la CEMSC	Congresista de la República Guido Bellido Ugarte Secretario de la CEMSC	REF.: Su Oficio N° 2124-2024-2025-GBU/CR
481-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 23 de abril de 2025	Señora Delia Milagros Espinoza Valenzuela Fiscal de la Nación	Señora Delia Milagros Espinoza Valenzuela Fiscal de la Nación	Solicito un Informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
482-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 23 de abril de 2025	Señor Eduardo Arana Ysa Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Señor Eduardo Arana Ysa Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Solicito un Informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030,

483-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 23 de abril de 2025	Señor:Presidente del Consejo Nacional Penitenciario del INPE	Señor:Federico Javier Llaque Moya	Solicito un Informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030.
484-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de abril de 2025	General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	Un Informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, durante su implementación en el año 2024.
485-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de abril de 2025	Señor Durich Francisco Whittembury Talledo Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Señor Durich Francisco Whittembury Talledo Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento	Un Informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, durante su implementación en el año 2024
486-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de abril de 2025	Señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya Presidente del Consejo de Ministros	Señor Gustavo Lino Adrianzén Olaya Presidente del Consejo de Ministros	Un Informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, de la Política Nacional

				Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, durante su implementación en el año 2024:
487-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de abril de 2025	Señor General (r) PNP Teófilo Mariño Cahuana Superintendente Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil.	Señor General (r) PNP Teófilo Mariño Cahuana Superintendente Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil.	Invitarlo a Cuadragésima Novena Sesión de la CEMSC, el martes 6 de mayo del presente a las 18:00 horas, en la Sala de Sesiones N° 4
488-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 25 de abril de 2025	Doctor César Vásquez Sánchez Ministro de Salud	Doctor César Vásquez Sánchez Ministro de Salud	Un Informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, durante su implementación en el año 2024
489-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 25 de abril de 2025	General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	solicito, tenga a bien remitir a la CEMSC, un Informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, durante su implementación en el año 2024:

490-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 25 de abril de 2025	Doctora Janet Tello Gilardi Presidente del Poder Judicial	Doctora Janet Tello Gilardi Presidente del Poder Judicial	Un Informe consolidado a nivel nacional, relacionado al cumplimiento de la actividad operativa que a continuación se señala, de la Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030, durante su implementación en el año 2024:
491-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 28 de abril de 2025	Señor: JULIO DÍAZ ZULUETA Ministro del Interior	Señor: JULIO DÍAZ ZULUETA Ministro del Interior	ASUNTO: SOLICITO INFORMACIÓN SOBRE EL INCENDIO OCURRIDO EN LOS DORMITORIOS DE LA ESCUELA TÉCNICO SUPERIOR PNP.
492-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 29 de abril de 2025	Señor Armando Benjamín García Chunga Superintendente Nacional de Migraciones	Señor Armando Benjamín García Chunga Superintendente Nacional de Migraciones	Invitarlo a participar de la Cuadragésima Novena Sesión de la CEMSC, se realizará el martes 6 de mayo a las 18:00 horas, en la Sala de Sesiones N° 4
493-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 29 de abril de 2025	Señor: LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO Gobernador Regional de Tacna	Señor: LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO Gobernador Regional de Tacna	INVITACIÓN A LA 22° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA Y SE SOLICITA USO DE AUDITORIO.
494-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 5 de mayo de 2025	Señor:Superintendente Nacional de Control de Servicios de Seguridad, Armas, Municiones y Explosivos de Uso Civil.	Señor General (r) PNP Teófilo Mariño Cahuana	REF.: Su Oficio N° 00139-2025-SUCAMEC-SN
495-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 5 de mayo de 2025	Señor:Armando Benjamín García Chunga Superintendente Nacional de Migraciones	Señor:Armando Benjamín García Chunga Superintendente Nacional de Migraciones	REF.: Su Oficio N° 00494-2025-MIGRACIONES

496-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 05 de mayo de 2025	Señor: JULIO DÍAZ ZULUETA Ministro del Interior	Señor: JULIO DÍAZ ZULUETA Ministro del Interior	INVITACIÓN A LA 22° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA
497-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 06 de mayo de 2025	Señora:GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA Gobernadora Regional de Moquegua	Señora: GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA Gobernadora Regional de Moquegua	ASUNTO: INVITACIÓN A LA 22° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA.
498-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 06 de mayo de 2025	Señor: ROHEL SANCHEZ SANCHEZ Gobernador Regional de Arequipa	Señor: ROHEL SANCHEZ SANCHEZ Gobernador Regional de Arequipa	ASUNTO: INVITACIÓN A LA 22° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA.
499-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 06 de mayo de 2025	Señor: PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO Alcalde Provincial de Tacna	Señor: PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO Alcalde Provincial de Tacna	INVITACIÓN A LA 22° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA.
500-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 06 de mayo de 2025	Señora: Dra. JANET TELLO GILARDI Presidente del Poder Judicial	Señora: Dra. JANET TELLO GILARDI Presidente del Poder Judicial	INVITACIÓN A LA 22° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA.
501-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 06 de mayo de 2025	Señora: Dra. DELIA ESPINOZA VALENZUELA Fiscal de la Nación	Señora: Dra. DELIA ESPINOZA VALENZUELA Fiscal de la Nación	INVITACIÓN A LA 22° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA.
502-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 06 de mayo de 2025	Señor:CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI Contralor General de la República	Señor:CÉSAR ENRIQUE AGUILAR SURICHAQUI Contralor General de la República	INVITACIÓN A LA 22° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA.
503-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 06 de mayo de 2025	Señor: JOSUE GUTIERREZ CÓNDOR Defensor del Pueblo	Señor: JOSUE GUTIERREZ CÓNDOR Defensor del Pueblo	INVITACIÓN A LA 22° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA.
504-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 06 de mayo de 2025	Señor:ARMANDO BENJAMÍN GARCÍA CHUNGA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES	Señor:ARMANDO BENJAMÍN GARCÍA CHUNGA SUPERINTENDENTE NACIONAL DE MIGRACIONES	INVITACIÓN A LA 22° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA.
505-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 06 de mayo de 2025	Señora:MARILU HAYDEE LLERENA AYBAR SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Señora:MARILU HAYDEE LLERENA AYBAR SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	INVITACIÓN A LA 22° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA

506-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 06 de mayo de 2025	Señor: JOHN LARRY COAYLA Alcalde provincial de Mariscal Nieto	Señor: JOHN LARRY COAYLA Alcalde provincial de Mariscal Nieto	INVITACIÓN A LA 22° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA.
507-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 06 de mayo de 2025	Señor:VICTOR HUGO RIVERA CHAVEZ Alcalde provincial de Arequipa	Señor: VICTOR HUGO RIVERA CHAVEZ Alcalde provincial de Arequipa	INVITACIÓN A LA 22° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA.
508-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 7 de mayo de 2025	General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	Solicito, tenga a bien remitir a la CEMSC, que me honro en presidir, los informes de seguimiento y evaluación de la “Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019 – 2030”
509-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 7 de mayo de 2025	General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	Solicito, tenga a bien remitir a la CEMSC, un informe que indique si la vigente “Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019 – 2030”
510-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 7 de mayo de 2025	General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	Un informe consolidado a nivel nacional sobre el cumplimiento en el año 2024, del servicio N° 5 denominado “Servicio de control y fiscalización eficaces en beneficio de los agentes económicos”

511-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 7 de mayo de 2025	General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	Solicito, un informe que contenga cuáles son las actividades operativas de cada uno de los 13 servicios que brinda la vigente "Política Nacional Multisectorial de Lucha Contra el Crimen Organizado 2019 – 2030"
512-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 07 de mayo de 2025	Señor: JULIO DÍAZ ZULUETA Ministro del Interior	Señor: JULIO DÍAZ ZULUETA Ministro del Interior	INVITACIÓN A LA 22° SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA.
513-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 7 de mayo de 2025	Doctor Eduardo Melchor Arana Ysa Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Doctor Eduardo Melchor Arana Ysa Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Solicito los informes de seguimiento y evaluación de la vigente "Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales", correspondiente a los años 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023 y 2024.
514-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 7 de mayo de 2025	Doctor Eduardo Melchor Arana Ysa Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Doctor Eduardo Melchor Arana Ysa Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Solicito un informe que indique si la vigente "Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales" ha tenido algún proceso de actualización, o no; desde su aprobación por Decreto Supremo N° 006-2014-JUS de fecha 11 de julio de 2014.
515-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 7 de mayo de 2025	Doctor Eduardo Melchor Arana Ysa Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Doctor Eduardo Melchor Arana Ysa Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Solicito un informe sobre los Servicios que brinda la Política Nacional Frente a los Delitos Patrimoniales"

				aprobada por Decreto Supremo N° 006-2014-JUS de fecha 11 de julio de 2014
516-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de mayo de 2025	General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	General (r) PNP Julio Díaz Zulueta Ministro del Interior	Solicitando la actualización del Proyecto de Inversión "Mejoramiento del servicio policial de la Comisaría PNP Collique, distrito de Comas, provincia de Lima, con CUI 2354430
517-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de mayo de 2025	Señor:CARLOS ALBERTO MALAVER ODIASMinistro del Interior	Señor: CARLOS ALBERTO MALAVER ODIAS Ministro del Interior	ASUNTO: MESA DE TRABAJO "Observaciones a los ambientes de las unidades policiales en el nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", el lunes 19 de mayo de 2025, a las 10:00 horas
518-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 12 de mayo de 2025	Señor:JUAN JOSÉ SALMÓN BALESTRA CEO de Lima Airport Partners	Señor:JUAN JOSÉ SALMÓN BALESTRA CEO de Lima Airport Partners	MESA DE TRABAJO "Observaciones a los ambientes de las unidades policiales en el nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", el lunes 19 de mayo de 2025, a las 10:00 horas
519-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 13 de mayo de 2025	Señor:CÉSAR SANDOVAL POZO Ministro de Transportes y Comunicaciones	Señor:CÉSAR SANDOVAL POZO Ministro de Transportes y Comunicaciones	MESA DE TRABAJO "Observaciones a los ambientes de las unidades policiales en el nuevo terminal del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez", el lunes

				19 de mayo de 2025, a las 10:00 horas
520-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de mayo de 2025	Oficial Mayor del Congreso de la República	GIOVANNI CARLO FORNO FLOREZ	Solicito atención y trámite del MEMORANDUM N° 046-2024- 2025-CEMSC/CR y MEMORANDUM N° 047-2024- 2025-CEMSC/CR, conforme lo requerido.
521-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de mayo de 2025	Señor General (r) PNP Carlos Malaver Odías Ministro del Interior	Señor General (r) PNP Carlos Malaver Odías Ministro del Interior	Solicito remitir con carácter de urgente a la CEMSC, a través de la División de Infraestructura de la Policía Nacional del Perú; los siguientes planos:
523-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de mayo de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:CARLOS ALBERTO MALAVER ODIAS	IX AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE TACNA.
524-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de mayo de 2025	Señor:Alcalde Provincial de Tacna	Señor:PASCUAL MILTON GÜISA BRAVO Alcalde Provincial de Tacna	INVITACIÓN A LA IX AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE TACNA.
525-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 14 de mayo de 2025	Señora:Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Señora:FANNY ESTHER MONTELLANOS CARBAJAL	IX AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN LA CIUDAD DE TACNA.
526-2024-2025/CEMSC/CR	ANULADO			
527- 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 15 de mayo de 2025	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN "MESA DE TRABAJO DE LA CEMSC"

528 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 15 de mayo de 2025	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	INVITACIÓN "MESA DE TRABAJO DE LA CEMSC"
529 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 15 de mayo de 2025	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "MESA DE TRABAJO DE LA CEMSC"
530 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 15 de mayo de 2025	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "MESA DE TRABAJO DE LA CEMSC"
531- 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 15 de mayo de 2025	Señor Congresista JUAN CALOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JUAN CALOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "MESA DE TRABAJO DE LA CEMSC"
532 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 15 de mayo de 2025	Señor Congresista JORGE MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JORGE MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "MESA DE TRABAJO DE LA CEMSC"
533-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 15 de mayo de 2025	Señora: SUPERINTENDENTE NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	Señora: MARILÚ HAYDEE LLERENA AYBAR	MESA DE TRABAJO
534-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 16 de mayo de 2025	Señor Alcalde de la Municipalidad Provincial de Maynas	Señor Vladimir Germán Chong Ríos Alcalde de la Municipalidad Provincial de Maynas	Solicito, un informe que fundamente las razones por las cuales algunos Puestos de Intervención Rápida (PIR) de Seguridad Ciudadana de su localidad se encuentran en situación de abandono y sin personal de serenazgo.
535-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 16 de mayo de 2025	Señor Joel Ronald Parimango Álvarez Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista Maynas - Iquitos.-	Señor Joel Ronald Parimango Álvarez Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista Maynas - Iquitos.-	solicito,un informe que fundamente las razones por las cuales algunos Puestos de Intervención Rápida (PIR) de Seguridad Ciudadana de su localidad se encuentran en

				situación de abandono y sin personal de serenazgo.
536-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de mayo de 2025	Señor:Ministro de Transportes y Comunicaciones	Señor:CÉSAR SANDOVAL POZO	SOLICITO INFORMACIÓN-informe y/o remita el Acta de Aprobación del diseño estructural de la nueva sede del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
537-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de mayo de 2025	Señor: CARLOS ALBERTO MALAVER ODIAS Ministro del Interior	Señor: CARLOS ALBERTO MALAVER ODIAS Ministro del Interior	SOLICITO INFORMACIÓN-informe y/o remita el Acta de Aprobación del diseño estructural de la nueva sede del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.
538-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de mayo de 2025	Señora:Presidenta de la República del Perú	Señora:DINA ERCILIA BOLUARTE ZEGARRA	PONGO DE CONOCIMIENTO REALIZACIÓN DE MESA DE TRABAJO "OBSERVACIONES A LOS AMBIENTES DE LAS UNIDADES POLICIALES EN EL NUEVO AEROPUERTO INTERNACIONAL JORGE CHÁVEZ"
539-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de mayo de 2025	Señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías Ministro del Interior	Señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías Ministro del Interior	Reunión de trabajo que se realizará en las nuevas instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez, zona de llegadas internacionales, el viernes 23 de mayo del presente a las 10.00 a.m.;

540 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
541 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
542 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
543 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
544 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
545 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
546 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señora:MARÍA AGÜERO GUTIÉRREZ Congresista de la República	Señora:MARÍA AGÜERO GUTIÉRREZ Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
547 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señorita:DIANA GONZÁLES DELGADO Congresista de la República	Señorita:DIANA GONZÁLES DELGADO Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
548 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señor:EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA Congresista de la República	Señor:EDWIN MARTÍNEZ TALAVERA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
549 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señor:ESDRAS MEDINA MINAYA Congresista de la República	Señor:ESDRAS MEDINA MINAYA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC

550 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señor: ALEX PAREDES GONZALES Congresista de la República	Señor: ALEX PAREDES GONZALES Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
551 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señor JAIME QUITO SARMIENTO Congresista de la República	Señor JAIME QUITO SARMIENTO Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
552 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señor JORGE COAYLA JUÁREZ Congresista de la República	Señor JORGE COAYLA JUÁREZ Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
553 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señor VÍCTOR CUTIPA CCAMA Congresista de la República	Señor VÍCTOR CUTIPA CCAMA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
554 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señor ISAAC MITA ALANOCA Congresista de la República	Señor ISAAC MITA ALANOCA Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
555 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señorita NIEVES LIMACHI QUISPE Congresista de la República	Señorita NIEVES LIMACHI QUISPE Congresista de la República	INVITACIÓN A LA XXII SESIÓN EXTRAORDINARIA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC
556-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 22 de mayo de 2025	Señor: General (r) PNP: Carlos Alberto Malaver Odías Ministro del Interior	Señor: General (r) PNP: Carlos Alberto Malaver Odías Ministro del Interior	REF.: a. Mi Oficio N° 539-2024-2025/CEMSC/CR b. Disposición de Comando N° 202500006322-CG-PNP/SEC
557 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 26 de mayo de 2025	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN "IX AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC"
558 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 26 de mayo de 2025	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	INVITACIÓN "IX AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC"

559 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 26 de mayo de 2025	Señor Congresista: DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	Señor Congresista: DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "IX AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC"
560 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 26 de mayo de 2025	Señor Congresista: FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	Señor Congresista: FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "IX AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC"
561 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 26 de mayo de 2025	Señor Congresista: JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	Señor Congresista: JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "IX AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC"
562 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 26 de mayo de 2025	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "IX AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC"
563 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 26 de mayo de 2025	Señor: ISAAC MITA ALANOCA Congresista de la República	Señor: ISAAC MITA ALANOCA Congresista de la República	INVITACIÓN "IX AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA CEMSC"
564 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 26 de mayo de 2025	Señorita NIEVES LIMACHI QUISPE Congresista de la República	Señorita NIEVES LIMACHI QUISPE Congresista de la República	INVITACIÓN "IX AUDIENCIA PÚBLICA DESCENTRALIZADA DE LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA (CEMSC)"
565-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 27 de mayo de 2025	Señor: General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías Ministro del Interior	Señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías Ministro del Interior	Solicito un informe sobre las medidas adoptadas por su sector y la institución policial, respecto a la problemática de distribución de espacios para la Policía Nacional del Perú en las nuevas instalaciones del Aeropuerto Internacional Jorge Chávez.

566-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 2 de junio de 2025	Señor:Morgan Niccolo Quero Gaime Ministro de Educación	Señor Morgan Niccolo Quero Gaime Ministro de Educación	Invitación para el martes 10 de junio a las 18:00 horas en la Sala N° 4 “Martha Hildebrandt Pérez-Treviño”
567-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 3 de junio de 2025	Señor:General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías Ministro del Interior	Señor:General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías Ministro del Interior	Solicito,un informe que precise si en los actuales o próximos exámenes de admisión, tanto a la Escuela de Oficiales y a las Escuelas de Educación Superior Técnica PNP.
568-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 04 de junio de 2025	Señora::EYLEEN ARIAS HINOJOSA Gerenta Regional de Tacna Contraloría General de la República	Señora::EYLEEN ARIAS HINOJOSA Gerenta Regional de Tacna Contraloría General de la República	Solicita informe si las situaciones adversas encontradas en las visitas de control, han sido corregidas por cada entidad y/o el plazo establecido para dicho cumplimiento.

569-2024-2025/CEMSC/CR	ANULADO			
570-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 6 de junio de 2025	Presidente el Consejo de Ministros	Doctor Eduardo Melchor Arana Ysa	Los informes de implementación, seguimiento y evaluación de la vigente “Política Nacional Contra las Drogas al 2030”, correspondiente a los años 2021, 2022, 2023 y 2024; que fuera aprobada por Decreto Supremo N° 192-2020-PCM de fecha 10 de diciembre de 2020.

571-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 6 de junio de 2025	Presidente del Consejo de Ministros	Doctor Eduardo Melchor Arana Ysa	Solicito, un informe que indique si la vigente "Política Nacional Contra las Drogas" ha tenido algún proceso de actualización, o no; desde su aprobación por Decreto Supremo N° 192-2020-PCM de fecha 10 de diciembre de 2020.
572-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 6 de junio de 2025	Presidente del Consejo de Ministros	Doctor Eduardo Melchor Arana Ysa	Solicito, un ejemplar del vigente Plan Estratégico Multisectorial de la Política Nacional Contra las Drogas al 2030, con su correspondiente resolución de aprobación.
573-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 6 de junio de 2025	Señor Ministro del Interior	Señor: General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías	Informes de implementación, seguimiento y evaluación de la vigente "Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus formas de Explotación al 2030", correspondiente a los años 2022, 2023 y 2024; que fuera aprobada por Decreto Supremo N° 009-2021-PCM de fecha 26 de julio de 2021.
574-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 6 de junio de 2025	Señor: Ministro del Interior	Señor: General (r) PNP: Carlos Alberto Malaver Odías	Informe que indique si la vigente "Política Nacional frente a la Trata de Personas y sus Formas de Explotación al 2030" ha tenido algún proceso de actualización, o no; desde su aprobación por Decreto Supremo N° 009-2021-IN de fecha 26 de julio de 2021.

575-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 6 de junio de 2025	Señor Jorge Luis Montero Cornejo Ministro de Energía y Minas	Señor Jorge Luis Montero Cornejo Ministro de Energía y Minas	Los informes de implementación, seguimiento y evaluación de la vigente "Política Nacional Multisectorial para la Pequeña Minería y Minería Artesanal al 2030", correspondiente a los años 2023 y 2024; que fuera aprobada por Decreto Supremo N° 016-2022-EM de fecha 24 de noviembre de 2022.
576-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 9 de junio de 2025	Señor: Ministro de Educación	Señor:Morgan Niccolo Quero Gaime	REF.: Oficio N° 566-2024-2025/CEMSC/CR del 02JUN25
577-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 9 de junio de 2025	Presidente del Consejo de Ministros	Doctor Eduardo Melchor Arana Ysa	Un informe del avance de la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial, eje 6 (Lucha contra la corrupción, orden público y seguridad y defensa de la soberanía nacional), lineamientos 6.3 (Fortalecer el orden interno, orden público y la seguridad ciudadana en el país)
578-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de junio de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad Provincial de Arequipa	Señor:Víctor Hugo Rivera Chávez	Solicito el "Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Arequipa"
579-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de junio de 2025	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Trujillo	Señor:Mario Colberth Reyna Rodríguez	Solicito el "Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Trujillo",
580-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de junio de 2025	Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo	Señora:Janet Isabel Cubas Carranza	Solicito el "Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Chiclayo"
581-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de junio de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad Provincial de Piura	Señor:Gabriel Antonio Madrid Orué	"Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Piura"

582-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 10 de junio de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad Provincial de Huancayo	Señor:Dennys Mercurio Cuba Rivera	Solicito el “Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Huancayo”
583-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 de junio de 2025	Señor: CARLOS ALBERTO MALAVER ODIAS Ministro del Interior	Señor: CARLOS ALBERTO MALAVER ODIAS Ministro del Interior	ASUNTO: SOLICITO INFORMACIÓN “Evaluación de la seguridad ciudadana macrorregional: TACNA, AREQUIPA Y MOQUEGUA”,
584-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 de junio de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto	Señor John Larry Coayla	Solicito el “Plan de Acción Provincial de Seguridad Ciudadana de la provincia de Mariscal Nieto”
585-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 de junio de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad Distrital de Pichari – La Convención	Señor:Hernán Palacios Tinoco	Solicito el “Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Pichari”
586-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 de junio de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad Distrital de San Marcos - Huari	Señor:Manuel Carlos Ugarte Medina	Solicito el “Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de San Marcos”
587-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 de junio de 2025	Ingeniero:Alcalde de la Municipalidad Distrital de Ilabaya – Jorge Basadre	Ingeniero:Juan Santos Ordoñez Miranda	Solicito el “Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Ilabaya”
588-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 de junio de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad Distrital de Megantoni – La Convención	Señor:Alcalde de la Municipalidad Distrital de Megantoni – La Convención	el “Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana del distrito de Megantoni”
589-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 11 de junio de 2025	Señor:Gobernador Regional de Tacna	Señor:LUIS RAMÓN TORRES ROBLEDO	SOLICITO INFORMACIÓN-IX° Audiencia Pública denominada
590-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de junio de 2025	Señora:ALCALDESA DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	Señora:DELIA NELLY CASTRO PICHIHUA	INVITACIÓN A LA X AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
591-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de junio de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:CARLOS ALBERTO MALAVER ODIAS	INVITACIÓN A LA X AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA
592-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de junio de 2025	Señor:Presidente de la Junta de Fiscales Superiores en el Distrito Fiscal de Lima Sur	Señor:OCTAVIANO OMAR TELLO ROSALES	INVITACIÓN A LA X AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.

593-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de junio de 2025	Señora:Presidente de la Corte Superior de Justicia de Lima Sur	Señora:DRA. HILDA CECILIA PIEDRA ROJAS	INVITACIÓN A LA X AUDIENCIA PÚBLICA DE SEGURIDAD CIUDADANA.
594 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 18 de junio de 2025	Señor Congresista Presidente del Congreso de la República	Señor Congresista EDUARDO SALHUANA CAVIDES	SOLICITO PERMANENCIA DEL PERSONAL DEL SERVICIO PARLAMENTARIO ASIGNADO A LA COMISIÓN ESPECIAL MULTIPARTIDARIA DE SEGURIDAD CIUDADANA
595-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de junio de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad Provincial Sánchez Carrión – La Libertad.	Señor:Santos Melquiades Ruiz Guerra	a. Su Oficio N° 040-2025-MPSC/COPROSEC-SC/PDTE. b. Su Oficio N° 082-2025-MPSC/COPROSEC-SC/PDTE. c. Mi Oficio N° 479-2024-2025/CEMSC/CR de 22ABR25
596-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 18 de junio de 2025	Congresista - Secretario de la CEMSC	Congresista de la República:Guido Bellido Ugarte	a. Su Oficio N° 2124-2024-2025-GBU/CR b. Oficio N° 480-2024-2025/CEMSC/CR de 18JUL25
597-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 19 de junio de 2025	Señor:Alcalde de Lurín	Señor:JUAN RAUL MARTICORENA PEREZ	INVITACIÓN A LA 23° SESIÓN EXTRAORDINARIA.
598-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 19 de junio de 2025	Señora:Alcaldesa de Barranco	Señora:Alcaldesa de Barranco	INVITACIÓN A LA 23° SESIÓN EXTRAORDINARIA.
599-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 19 de junio de 2025	Señor: BRIGADIER ANDRES CORTEZ CHUMPITAZ	Señor:Primer jefe de la Compañía de Bomberos San Pedro de Lurín 129	INVITACIÓN A LA 23° SESIÓN EXTRAORDINARIA.
600-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 19 de junio de 2025	Señor:Primer jefe de la Compañía de Bomberos - GRAU 16 BARRANCO	Señor:BRIGADIER ALDO CASTRO CORONEL	INVITACIÓN A LA 23° SESIÓN EXTRAORDINARIA.
601-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 19 de junio de 2025	Señor:Intendente Nacional de Bomberos del Perú	Señor:JUAN CARLOS MORALES CARPIO	INVITACIÓN A LA 23° SESIÓN EXTRAORDINARIA.
602 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de junio de 2025	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ	Señor:Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CEMSC

603 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de junio de 2025	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	Señor Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CEMSC
604 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de junio de 2025	Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CEMSC
605 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de junio de 2025	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CEMSC
606 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de junio de 2025	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CEMSC
607 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 20 de junio de 2025	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN A LA XXIII SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA CEMSC
608-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de junio de 2025	Señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías Ministro del Interior	Señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías Ministro del Interior	Solicito un informe conteniendo la relación de todos los proyectos de inversión en ejecución que a la fecha viene desarrollando el Pliego 007 M. DEL INTERIOR del Sector 07 INTERIOR.
609-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de junio de 2025	Señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías Ministro del Interior	Señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías Ministro del Interior	Solicito un informe conteniendo la relación de todos los PROGRAMAS en ejecución que a la fecha viene desarrollando el Pliego 007 M. DEL INTERIOR del Sector 07 INTERIOR.
610-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de junio de 2025	Señora: Fanny Esther Montellanos Carbajal Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Señora: Fanny Esther Montellanos Carbajal Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables	Solicito, tenga a bien remitir a la CEMSC, un ejemplar del actual Plan Nacional Contra la Violencia de Género, con su correspondiente Resolución de aprobación.

611-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 20 de junio de 2025	Señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías Ministro del Interior	Señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías Ministro del Interior	Un informe conteniendo la relación de todas las ESTRATEGIAS en ejecución que a la fecha viene desarrollando el Pliego 007 M. DEL INTERIOR del Sector 07 INTERIOR.
612-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 23 de junio de 2025	Señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías Ministro del Interior	Señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías Ministro del Interior	Solicita se impulse el proyecto denominado "Creación del Sistema de Videovigilancia en la Localidad de Casma, distrito Casma, provincia Casma – Departamento de Ancash", con CUI 2533316.
613-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 23 de junio de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad Provincial de Casma	Señor:Julio César Meléndez Lázaro	REF.: Oficio N° 0253-2025-MPC-AL "Creación del Sistema de Videovigilancia en la Localidad de Casma,Ancash"
614-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 23 de junio de 2025	Señor:Intendente Nacional de Bomberos del Perú	Señor:JUAN CARLOS MORALES CARPIO	SOLICITO PARTICIPACIÓN DE LOS JEFES DE LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS GRAU 16 BARRANCO Y COMPAÑÍA DE BOMBEROS SAN PEDRO DE LURÍN 129.
615-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de junio de 2025	Señor: Ministro del Interior	Señor:General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías	Solicito un informe que indique si continúa vigente la "Política Nacional Contra el Terrorismo" aprobada por Decreto Supremo N° 023-2019-IN de fecha 16 de octubre de 2019;
616-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de junio de 2025	Señor: Ministro del Interior	Señor:General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías	Solicito los informes de implementación, seguimiento y evaluación de la "Política Nacional Contra el Terrorismo 2019-2023"
617-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de junio de 2025	Doctor:Enrique Alcántara Medrano Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Doctor:Enrique Alcántara Medrano Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Solicito los informes de implementación, seguimiento y evaluación de la "Política Nacional Contra el Lavado de Activos"2024

618-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 24 de junio de 2025	Doctor: Ministro de Justicia y Derechos Humanos	Doctor: Enrique Alcántara Medrano	Solicito un informe que indique si la vigente "Política Nacional Contra el Lavado de Activos" aprobada por Resolución Ministerial N° 0068-2023-JUS del 2 de febrero de 2023
619-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 25 de junio de 2025	Señora: Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo	Señora Janet Isabel Cubas Carranza Alcalde de la Municipalidad Provincial de Chiclayo	REF.: a. Oficio N° 580-2024-2025/CEMSC/CR b. Oficio N° 000205-2025-MPCH/A
620 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 25 de junio de 2025	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	Señor Congresista MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN "X AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
621 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 25 de junio de 2025	Señor: Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	Señor: Congresista GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	INVITACIÓN "X AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
OFICIO N° 622 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 25 de junio de 2025	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "X AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
OFICIO N° 623 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 25 de junio de 2025	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	Señor Congresista FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "X AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
OFICIO N° 624 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 25 de junio de 2025	Señor: Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	Señor: Congresista JUAN CARLOS MORI CELIS Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "X AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
OFICIO N° 625 - 2024-2025/CEMSC-CR	Lima, 25 de junio de 2025	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	Señor Congresista JORGE ALFONSO MARTICORENA MENDOZA Miembro (CEMSC)	INVITACIÓN "X AUDIENCIA PÚBLICA DE LA CEMSC"
626-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 26 de junio de 2025	Señor General (r) PNP Ministro del Interior	Señor General (r) PNP Carlos Alberto Malaver Odías	Solicito un informe sobre la problemática existente para la firma de la quinta adenda al convenio de cooperación interinstitucional entre el Registro Nacional de

				Identificación y Estado Civil y el Ministerio del Interior, que implicaría PNP, a partir del 1 de julio del presente año
627-2024-2025/CEMSC/CR	ANULADO			
628-2024-2025/CEMSC/CR	ANULADO			
629-2024-2025/CEMSC/CR	ANULADO			
630-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 01 de julio de 2025	Señora: ALCALDESA DISTRITAL DE SAN JUAN DE MIRAFLORES	Señora: DELIA NELLY CASTRO PICHUHUA	REUNIÓN EN DESPACHO DE ALCALDÍA-San Juan de Miraflores,
631-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 02 de julio de 2025	Señor: Ministro del Interior	Señor: CARLOS ALBERTO MALAVER ODIAS	SE REMITE EL ADJUNTO REFERENCIA: OFICIO N° 314-2025-MPV/A VIRÚ-LIBERTAD
632-2024-2025/CEMSC/CR	ANULADO			
633-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 03 de julio de 2025	Señor: Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima	Señor: RAFAEL BERNARDO LÓPEZ-ALIAGA CAZORLA	INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO
634-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 03 de julio de 2025	Señor: Alcalde de la Municipalidad distrital de Jesús María	Señor: JESUS ALBERTO GALVEZ OLIVARES	INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO
635-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 03 de julio de 2025	Señor: Alcalde de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho	Señor: JESÚS MALDONADO AMAO	INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO
636-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 03 de julio de 2025	Señor: Alcalde de la Municipalidad distrital de Carabaylo	Señor: PABLO MENDOZA CUEVA	INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO
637-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 03 de julio de 2025	Señor: Alcalde de la Municipalidad distrital de Surco	Señor: CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA	INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO
638-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 03 de julio de 2025	Señor: Alcalde de la Municipalidad distrital de La Molina	Señor: ESTEBAN DIEGO UCEDA GUERRA-GARCÍA	INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO
639-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 03 de julio de 2025	Señor: Alcalde de la Municipalidad distrital del Rímac	Señor: NÉSTOR EVADIO DE LA ROSA VILLEGAS	INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO

640-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 03 de julio de 2025	Señor:Presidente de la Asociación de Serenos del Perú	Señor:DIEGO ARMANDO JARA MENDOZA	INVITACIÓN A MESA DE TRABAJO
641-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 03 de julio de 2025	Señor: Congresista de la República	Señor:SEGUNDO QUIROZ BARBOZA	ATENCIÓN AL PEDIDO Referencia: a) Oficio N° 1191-2024-2025/STQB-CR. b) Oficio N° 643-2024-2025/CEMSC/CR
642-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 03 de julio de 2025	Señor: Presidente del Congreso de la República	Señor:EDUARDO SALHUANA CAVIEDES	SOLICITO SE DEJE SIN EFECTO EL MEMORANDO N° 251-2024-2025-P-CR
643-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 04 de julio de 2025	Señor: Alcalde Provincial de Virú	Señor:SANTOS JAVIER MENDOZA TORRES	REUNIÓN DE COORDINACIÓN Referencia: Oficio N° 316-2025-MPV/A
644-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 04 de julio de 2025	Señor Doctor Oficial Mayor del Congreso de la República	Señor Doctor GIOVANNI FORNO FLOREZ	SONIA GLORIA POLINO VALVERDE JEFA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS
645-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 09 de julio de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:CARLOS ALBERTO MALAVER ODIAS	SE SOLICITA INFORMACIÓN REFERENCIA: OFICIO N° 12-2025-JJVSC-VENTANILLA
646-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 09 de julio de 2025	Señor:Ministro del Interior	Señor:CARLOS ALBERTO MALAVER ODIAS	REMITO PEDIDO REFERENCIA: OFICIO N° 0284-2025-mpc-al
647- 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 14 de julio de 2025	Señor Congresista(CEMSC)	Señor MIGUEL CICCIA VÁSQUEZ Vicepresidente (CEMSC)	INVITACIÓN "MESA DE TRABAJO DE LA CEMSC"
648 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 14 de julio de 2025	Señor Congresista (CEMSC)	Señor:GUIDO BELLIDO UGARTE Secretario (CEMSC)	INVITACIÓN "MESA DE TRABAJO DE LA CEMSC"
649 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 14 de julio de 2025	Señor Congresista (CEMSC)	Señor Congresista DIEGO BAZÁN CALDERÓN	INVITACIÓN "MESA DE TRABAJO DE LA CEMSC"
650 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 14 de julio de 2025	Señor Congresista (CEMSC)	Señor FERNANDO ROSPIGLIOSI CAPURRO	INVITACIÓN "MESA DE TRABAJO DE LA CEMSC"
651- 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 14 de julio de 2025	Señor Congresista (CEMSC)	Señor Congresista JUAN CALOS MORI CELIS	INVITACIÓN "MESA DE TRABAJO DE LA CEMSC"
652 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 14 de julio de 2025	Señor Congresista (CEMSC)	Señor Congresista JORGE MARTICORENA MENDOZA	INVITACIÓN "MESA DE TRABAJO DE LA CEMSC"

653 - 2024- 2025/CEMSC-CR	ANULADO			
654 - 2024- 2025/CEMSC-CR	16 de julio de 2025	Alcaldesa distrital de san Juan de	Señora:Delia NELLY CASTRO PICHIHUA	Reprogramación de la reunión en despacho deAlcaldía.
655 - 2024- 2025/CEMSC-CR	Lima, 17 de julio de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad distrital de Surco	Señor: CARLOS RICARDO BRUCE MONTES DE OCA	ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE MESA DE TRABAJO
656-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 17 de julio de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad distrital de San Juan de Lurigancho	Señor:JESÚS MALDONADO AMAO	ASUNTO: REPROGRAMACIÓN DE MESA DE TRABAJO
657-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 17 de julio de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad distrital del Rímac	Señor:NÉSTOR EVADIO DE LA ROSA VILLEGAS	REPROGRAMACIÓN DE MESA DE TRABAJO
658-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 17 de julio de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad distrital de La Molina	Señor:Alcalde de la Municipalidad distrital de La Molina	REPROGRAMACIÓN DE MESA DE TRABAJO
659-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 17 de julio de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Lima	Señor:RAFAEL BERNARDO LÓPEZ-ALIAGA CAZORLA	REPROGRAMACIÓN DE MESA DE TRABAJO
660-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 17 de julio de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad distrital de Jesús María	Señor:JESUS ALBERTO GALVEZ OLIVARES	REPROGRAMACIÓN DE MESA DE TRABAJO
661-2024-2025/CEMSC/CR	Lima, 17 de julio de 2025	Señor:Alcalde de la Municipalidad distrital de Carabayllo	Señor:PABLO MENDOZA CUEVA	REPROGRAMACIÓN DE MESA DE TRABAJO
662-2024-2025/CEMSC/CR	Lima,30 de julio de 2025	Oficial Mayor del Congreso de la República	GIOVANNI CARLO ANTONIO FORNO FLOREZ	Informe 2024-2025 CEMSC